TOMO 164 — Montevideo, Sábado 3 de Agosto de 1946 — Núm. 11937

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## S U M A R I O



## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

**Decreto. Se acepta la renuncia del Cónsul de Santa María**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 24 de Julio de 1946.

Vistas las notas del Consulado General de la República en el Sur del Brasil, números 531|945 A. y 291|946 A. de fechas 12 de octubre de 1945 y 5 de julio de 1946, respectivamente,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Acéptase la renuncia que del cargo de Cónsul Honorario de la República en Santa María, Estado do Río Grande del Sur, Brasil, presentó el señor Gerónimo de Silva Brum.

Artículo 2.º Agradézcanse los servicios prestados, comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

2

**Decreto. Se nombra Cónsul en Santa María**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 24 de Julio de 1946.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase Cónsul Honorario de la República en Santa María, Estado de Río Grande del Sur, Brasil, al señor Angel López.

Art. 2.º Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

3

**Decreto. Se nombra Cónsul en San José (Costa Rica)**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 24 de Julio de 1946.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase Cónsul Honorario de la República en San José, Costa Rica, al señor José Aguilar Guzmán.

Art. 2.º Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

4

**Decreto. Se nombra Vicecónsul en San José (Costa Rica)**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 24 de Julio de 1946.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase Vicecónsul Honorario de la República en San José, Costa Rica, al señor Roberto Fournier Chacón.

Art. 2.º Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

5

**Decreto. Se deja sin efecto un nombramiento de Cónsul en Monte Caseros**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 24 de Julio de 1946.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Déjase sin efecto el decreto de fecha 2 de enero de 1946 por el que se nombraba Cónsul Honorario de la República en Monte Caseros, República Argentina, al señor Angel López.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

**Los índices del 2.o trimestre se publicaron en el N.o 11931 (27 de julio)**

## MINISTERIO DE HACIENDA

6

**Resolución. Se hace una declaración sobre alcance de la ley 7.649, sobre papel sellado y timbres en las cancelaciones de hipoteca.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de julio de 1946—Número 1203|945.

Vistos estos antecedentes iniciados por el Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres;

Resultando 1.o) Dicho funcionario manifiesta:

A) Que en mayo próximo pasado, autorizó una escritura judicial de compraventa otorgada por el Juez Letrado, en representación de los propietarios, de dos inmuebles ubicados en la 1.a sección judicial de ese Departamento, sacados a la venta en subasta con citación personal de los acreedores hipotecarios, declarándose en la misma extinguidas las hipotecas que gravaban los bienes subastados;

B) Que a cada comprador expidió copia en fojas de sellado de $ 1.50, la primera, y $ 0.25 cada una de las siguientes;

C) Que al presentar las referidas copias al Registro de Hipotecas de la 2.a sección de Montevideo, para su inscripción se le exigió para acceder a lo solicitado la previa reposición de sellado de $ 0.75 por cada foja de $ 0.25 empleada. A su juicio es equivocado el criterio de la citada oficina, pues según cree, existe diferencia entre extinción hipotecaria y y capacitación hipotecaria, presentándose este último caso cuando es el propio deudor quien libera el bien del gravamen que sobre él pesa, pero no cuando la hipoteca queda extinguida por el ministerio de la ley;

2.o) La disposición que rige este caso está contenida en el apartado 10 del artículo 28 de la ley número 7.649, de 23 de noviembre de 1923, cuyo texto es el siguiente: "A cada foja de las copias de protocolizaciones, chancelación de hipoteca, anticresis, prenda y toda carta de pago que se refiera a documento o contrato en que se haya abonado el sellado o el timbre correspondiente";

Considerando: Como se ve, la ley no distingue entre los casos de cancelación y de extinción de hipoteca y ello es perfectamente explicable, puesto que su resultado es el mismo; la anulación del gravamen que afecte el bien. En la cancelación el propio deudor, pagando su deuda, extingue el derecho de hipoteca. En la extinción el gravamen es dejado sin efecto judicialmente pero, en ambos casos, termina el derecho del acreedor hipotecario y se realiza la cancelación de la hipoteca, es decir, la anulación del gravamen.

De acuerdo con la Dirección General de Impuestos Directos y los señores Fiscales de Gobierno de 1.er y 2.o turnos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que todos los casos de cancelación de hipoteca, ya sea por el ministerio de la ley, o ya por extinción de la deuda, por haberla abonado el deudor, están regidos a los efectos de la aplicación de la ley número 7.649, de "Timbres y Papel Sellado" por lo establecido en el apartado 10 del artículo 28 de la misma.

Comuníquese y archívese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

**Decreto. Se modifican horarios y tarifas de la Pluna**

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 7278).

Montevideo, 25 de julio de 1946. — (Número 1480|945).

Visto: 1.o la solicitud formulada por Pluna S. E. M., para modificar los horarios de la línea al litoral; de la línea a Rivera y conexión Rivera-Salto,Paysandú, así como el establecimiento de tarifas de pasajes para Montevideo-Rivera, Salto-Rivera y Paysandú-Rivera;

2.o El texto del artíiulo 102 del decreto número 1124 del 4 de junio de 1941, y que consultada la Dirección General de Correos no tiene inconvenientes que formular;

Considerando: que los horarios propuestos y tarifas a establecer tienden a mejorar los servicios y favorecer al público;

Atento al informe favorable emitido por la Dirección de Aeronáutica Civil,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los horarios y tarifas, formuladas por Pluna S. E. M., para las líneas que se detallan a continuación:

Línea del litoral:

Salida de Melilla, 9.20; llegada a Paysandú, 10.45; salida de Paysandú, 10.55; llegada a Salto, 11.25. Salida de Salto, 13.15; llegada a Paysandú, 13.45; salida de Paysandú, 13.55; llegada a Melilla, 15.20.

Línea a Rivera:

Días miércoles y sábados.

Salida de Melilla, 9.30; llegada a Rivera, 11.15. Salida de Rivera, 13.30; llegada a Melilla, 15.15.

Conexión Rivera-Salto-Paysandú, a realizarse los días miércoles y sábados:

Salida de Rivera, 11.25; llegada a Salto, 12.25; salida de Salto, 13.15; llegada a Paysandú, 13.45. Salida de Paysandú, 10.55; llegada a Salto, 11.25; salida de Salto, 12.15; llegada a Rivera, 13.15.

Tarifas para la línea Montevideo-Rivera, Salto-Rivera y Paysandú-Rivera:

Ida, $ 26.00, $ 16.00 y $ 23.00; ida y vuelta, $ 46.80, $ 28.80 y $ 41.40, respectivamente.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — General de División PEDRO A. MUNAR.

8

**Decreto. Se nombra Auxiliares en el Servicio de Sanidad Militar**

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 7274).

Montevideo, 25 de julio de 1946. — Número 5561|945.

Visto el oficio número 1010 de la Dirección General del Servicio de Sanidad Militar, mediante el que propone para ocupar nueve cargos acéfalos de Auxiliares 1.os (Practicantes), a los estudiantes de medicina que han rendido con aprobación y realizaron las pruebas del concurso de oposición, al que se llamó en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 191 de la ley Orgánica Militar y de acuerdo con las condiciones generales, programas y temas, aprobados por decreto administrativo de fecha 3 de junio de 1943;

Atento: 1.o a que los ciudadanos propuestos han cumplido las disposiciones que impone la ley número 9.943, sobre Instrucción Militar Obligatoria; y

2.o A lo que prescriben, el decreto-ley número 10.388, Estatuto del Funcionario, y el inciso E) del artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal vigente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase en el ítem 3.19 "Servicio de Sanidad Militar", del Presupuesto General de Gastos en vigor, en personal técnico y profesional, Auxiliares 1.os (Practicantes), partida 8, categoría IV, grado 6, a los señores: Héctor Angel Macció, ciudadano natural, credencial cívica A T A 2760, Julio César Viola, ciudadano natural, credencial cívica B I A 2390, Carlos Vicente Suzacq, ciudadano natural, credencial cívica A B B 3229, Simeón Eladio Aristimuño, ciudadano natural, credencial cívica A L B 3634, Juan Andrés Arburúas, ciudadano natural, credencial cívica J A D 1103, José Francisco Campiotti, ciudadano natural, credencial cívica B H A 2279, Carlos Eduardo Ferratti, ciudadano natural, credencial cívica A Q B 3671, Luis Alberto Castillo, ciudadano natural, credencial cívica A A B 3671 y Julio Abelardo Castiglioni, ciudadano natural, credencial cívica B P B 2961.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División PEDRO A. MUNAR.

9

**Decreto. Se hacen promociones en el Servicio de Transmisiones**

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 7276).

Montevideo, 25 de julio de 1946. — Número 523|946.

Encontrándose vacantes varios cargos en el item 3.28 "Servicio de Transmisiones" del Presupuesto General de Gastos en vigor.

Atento: 1.o) a que los funcionarios que la Dirección General del expresado Servicio propone, han cumplido las disposiciones impuestas por ley N.o 9.943, de Instrucción Militar Obligatoria; y

2.o) A lo que prescriben el decreto-ley N.o 10.388, Estatuto del Funcionario, y el artículo 2.o del decreto administrativo de fecha 14 de diciembre de 1944.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse en el Item 3.28 "Servicio de Transmisiones" del Presupuesto General de Gastos en vigencia, en 2.o Personal Administrativo; Oficial 5.o —Partida 58— Categoría III, Grado 7, por "Antigüedad calificada", al actual Auxiliar 1.o. Partida 60, Categoría IV, Grado 6, don José Canosa Castro, ciudadano natural, Credencial Cívica B. M. B. 1876; en su lugar por "Antigüedad Calificada" al actual Auxiliar 2.o. Partida 61, Categoría IV, Grado 5, don Rafael Amador Bustabad, ciudadano natural, Credencial Cívica A. X. B. 949; para subrogarlo, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar 3.o. Partida 62, Categoría IV, Grado 4, don Cantalicio Montiel, ciudadano natural, Credencial Cívica B. M. A. 5605; en su reemplazo, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar 4.o. Partida 63, Categoría IV, Grado 3, don Juan Bazzano, ciudadano natural, Credencial Cívica A. P. B. 63; en su sustitución, por "Antigüedad calificada", al actual Auxiliar 5.o. Partida 64, Categoría IV, Grado 2, don José Joaquín Iglesias, ciudadano natural. Credencial Cívica A. X. B. 2387; en su lugar, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar 6.o. Partida 65, Categoría IV, Grado 1, doña Auristela Saldaña de Llona, ciudadana natural, Credencial Cívica I. B. I. 2193 y para subrogarla, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar, del artículo 9.o, ley N.o 9.538 "Excedente de Rentas", don Luis A. Varaldo, ciudadano natural, Credencial Cívica B. L. Z. 8550. Oficial 5.o, Partida 59. Categoría III, Grado 7, por "Concurso", al actual Auxiliar 2.o. Partida 61, Categoría IV, Grado 5, don Teodoro Bracciale, ciudadano natural, Credencial Cívica A. E. B. 1383; en su lugar, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar 3.o. Partida 62 Categoría IV, Grado 4, don José Suárez Moreno, ciudadano natural, Credencial Cívica A. I. A. 2134, en su sustitución, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar 4.o. Partida 63, Categoría IV, Grado 3, don Luis A. Monesiglio, ciudadano natural, Credencial Cívica B. L. A. 4095; en su reemplazo, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar 5.o. Partida 64, Categoría IV, Grado 2, don Rivera Pedragosa, ciudadano natural, Credencial Cívica A. N. A. 2447, para sustituirlo, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar 6.o. Partida 65, Categoría IV, Grado 1, doña Lili Aurora García de Astraldi, ciudadana natural, Credencial Cívica A. C. A. 2454; en su reemplazo, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar 6.o, Partida 76, Categoría IV, Grado 1, don José Antonio Costa, ciudadano natural, Credencial Cívica B. C. A. 8637 y en su lugar, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar con cargo al artículo 9.o de la ley N.o 9.538, "Excedente de Rentas", don Omar Julio Conti, ciudadano natural Credencial Cívica A. U. A. 2422. Auxiliar 6.o, Partida 76, Categoría IV, Grado 1, por "Antigüedad Calificada", a la actual Auxiliar, con cargo al artículo 9.o, de la ley N.o 9.538 "Excedente de Rentas", doña Lidia Lesci, ciudadana natural, Credencial Cívica N. C. B. 4011.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División PEDRO A. MUNAR.

10

**Decreto. Se nombran Auxiliares en el Servicio de Transmisiones**

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 7277).

Montevideo, 25 de julio de 1946. — Número 2193|946.

Encontrándose vacantes en el Item 3.28 "Servicio de Transmisiones", dos cargos de Auxiliar y dos cargos de Auxiliar Telefonista, cuyos emolumentos se abonan con cargo al artículo 9.o de la ley N.o 9.538, y

Atento a que la Dirección General del citado organismo, propone para llenar dichos cargos a ciudadanos que han cumplido con lo dispuesto en la ley N.o 9.943 de Instrucción Militar Obligatoria y a que se han tenido en cuenta lo que preceptúan el decreto-ley N.o 10.388 (Estatuto del Funcionario) y el artículo 2.o del decreto de 14 de diciembre de 1944,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse en el Item 3.28 "Servicio de Transmisiones", Auxiliares, con una asignación de cincuenta pesos mensuales ($ 50.00), con cargo al artículo 9.o de la ley N.o 9.538, por "Concurso", a doña María Griselda Silva, ciudadana natural, Credencial Cívica A V. A. 7249 y a don Eduardo Villarino Martínez, ciudadano natural, Credencial Cívica A. O. B. 2286; y Auxiliares Telefonistas, con una asignación de cincuenta pesos mensuales ($ 50.00), con cargo al artículo 9.o de la ley N.o 9.538, por "Concurso", a don Juan Enrique Vigorito, ciudadano natural, Credencial Cívica B. B. B. 9337 y a don Miguel Angel Bethencourt, ciudadano natural, Credencial Cívica B. C. A. 13812.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División PEDRO A. MUNAR.

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

11

**Resolución. Se acepta la renuncia de un miembro de la Comisión Asesora del Hospital Pereira Rossell y se designa sustituto.**

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 25 de julio de 1946.

Vistos estos antecedentes;

Atento a las causales, invocadas por el doctor Julio Marcos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el doctor Julio Marcos, en su calidad de miembro de la Comisión Asesora del Hospital Pereira Rossell.

2.o Agradézcansele los servicios prestados.

3.o Desígnase para integrar la Comisión Asesora del Hospital Pereira Rossell, al doctor Manuel Rodríguez López.

4.o Comuníquese, publíquese, etc., etc. **AMEZAGA.** — FRANCISCO FORTEZA.

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

12

**Decreto. Se hace una declaración para los talleres donde se efectúan trabajos de pintura con pulverizador o soplete.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de julio de 1946. — Número 4130|945.

Vistos estos antecedentes relativos a la gestión efectuada por el Centro Fabricantes de Carrocerías y Anexos, solicitando se les conceda a los talleres de sus afiliados, una prórroga prudencial, antes de aplicárseles estrictamente las disposiciones del decreto de 14 de setiembre de 1945, dictado para prevenir los riesgos en los trabajos de pintura al soplete;

Considerando: Que si bien las referidas disposiciones alcanzan a todos los talleres destinados exclusiva o parcialmente a la industria de la carrocería, es justo contemplar las evidentes dificultades con que luchan muchos industriales de ese gremio, para establecer dentro de un término perentorio en locales inadecuados las cabinas aisladas y los demás resguardos prescriptos reglamentariamente, otorgando, al efecto, una prórroga de plazo, para que definitivamente todos los talleres realicen los trabajos de pintura a soplete en las debidas condiciones;

Con la opinión del Banco de Seguros del Estado y del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que todos los talleres industriales que se dediquen exclusiva, parcial o esporádicamente

a las tareas de pintura al soplete, están comprendidos por el decreto de 14 de setiembre de 1945 sobre prevención de riesgos profesionales en los trabajos de pintura con pulverizador o soplete.

Art. 2.º Concédese un plazo improrrogable que vencerá el 31 de diciembre de 1946, para que los talleres que realicen trabajos de pintura al soplete y ocupan de uno hasta cinco operarios, inclusive, sin distinción de oficios, se pongan en situación de cumplir estrictamente las disposiciones que preceptúa el precitado decreto de 14 de setiembre de 1945.

Art. 3.º Las restantes fábricas y talleres del mismo ramo, es decir, las que ocupen más de cinco operarios deberán contemplar sus instalaciones reglamentarias para la pintura al soplete, dentro de los sesenta (60) días siguientes al de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial".

Art. 4.º Vencidas las prórrogas de plazo que se otorgan en los artículos precedentes, se aplicarán las sanciones que correspondan.

Art. 5.º Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

# SECRETARIAS DE ESTADO

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el 24 de Julio de 1946. (*)**

1 y 2—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática;

3—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia para darle traslado de una nota de la Embajada Británica, que proporciona un informe solicitado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno;

4—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia para darle traslado de un informe producido por la Sección Legalizaciones y Pasaportes, de este Ministerio, a pedido del Juzgado Letrado que se menciona en el párrafo anterior;

5—Decreto por el que se designa al Arquitecto don Pedro Nadal, Representante del Uruguay en la Exposición Internacional de Reconstrucción, a realizarse en París;

6—Decreto por el que se modifica el de nombramiento de Cónsul honorario de la República en Barra do Quarahy, que debe considerarse extendido a nombre del señor Diego Silvera Bresque y no Silveira Bresque;

7—Decreto de nombramiento del señor José Aguilar Guzmán, en calidad de Cónsul honorario de la República en San José, Costa Rica;

8—Decreto de nombramiento del señor Angel López, en calidad de Cónsul honorario de la República, en Santa María, Estado de Río Grande del Sur, Brasil;

9—Decreto de nombramiento del señor Roberto Fournier Chacón, en calidad de Vicecónsul honorario de la República en San José, Costa Rica;

10 a 13—Patentes consulares expedidas a los señores Silvera Bresque, Aguilar Guzmán y López Fournier Chacón;

14—Decreto de aceptación de la renuncia presentada por el señor Gerónimo de Silva Brum, del cargo de Cónsul honorario de la República, en Santa María, Estado de Río Grande del Sur, Brasil;

15—Decreto por el que se deja sin efecto el de nombramiento del señor Angel López, en calidad de Cónsul honorario de la República en Monte Caseros, República Argentina;

16—Decreto por el que se autoriza a la Oficina Nacional de Turismo, a contratar servicios de Auxilares y a efectuar el aumento de varias asignaciones ya establecidas;

17—Resolución sobre viáticos acordados a los integrantes de la Embajada de la República, en misión especial, que asistirá a la transmisión del mando presidencial en Colombia;

18—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 1.179.77, destinada al pago del complemento de diferencias, por coeficientes, sobre el viático acordado al Secretario de Legación, de primera clase, señor Severino Cabrera Martínez, con motivo de pasar a prestar servicios en la Legación de la República en el Paraguay;

19—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 1.000.00, que se le acuerda, para pasajes, al Cónsul honorario de la República en Beyrouth, Gran Líbano, señor José Aiub Manzor.

(*) Llegada el 30 de Julio.

### AVISO OFICIAL

Montevideo, julio 15 de 1946.

Con esta fecha el señor Jerónymo Teixeira de Oliveira, queda reconocido provisionalmente en la calidad de Cónsul del Brasil en la ciudad de Melo.

*La Secretaría.*

# PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte responda a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor a precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fs. 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 164 — Montevideo, Sábado 3 de Agosto de 1946 — Núm. 11937

### Tarifa de avisos

**(Decreto 1.o de Octubre de 1941)**

**A)** Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día **$ 0.40**
Por más de cinco publicaciones ................ **" 0.20**

**B)** Avisos matrimoniales .. **" 2.00**

**C)** Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .......... **" 0.20**

**D)** Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

### Tarifa de Subscripciones

**(Decreto 17 de Setiembre de 1943)**

**Retirando los ejemplares en la Administración**

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 9.60 |
| Por año .............. | " 19.20 |

**Reparto a domicilio**

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 12.00 |
| Por año .............. | " 24.00 |

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

**Interior y Exterior**

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 12.00 |
| Por año .............. | " 24.00 |

**Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:**

**Calle FLORIDA N.o 1178**

### Venta de números

**(Resolución 8 de Junio de 1934)**

| | |
|---|---|
| Del día ............... | $ 0.10 |
| Atrasados ............. | " 0.20 |
| De más de dos meses .. | " 0.50 |
| De más de dos años .... | " 1.00 |

**Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.**

**El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.**

**Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.**

**Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.**

## OFICIALES

**INSPECCION GENERAL DE POLICIAS**
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de 25.000 metros de brin, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla de a disposición de los interesados en el local de la avenida 18 de Julio número 2118, todos los días hábiles, de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina, el día 8 de Agosto próximo a la hora 15. — Montevideo, Julio 26 de 1946.
(Cuenta corriente) J1.30-23254-v.ag.8.

**INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO**
DIRECCION GENERAL Y DE CONTRALOR DE LA LUCHA CONTRA LA LANGOSTA

Por ley del 26 de Junio de 1946, fué creado el Servicio de Lucha Contra la Langosta dependiente del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

**Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Hasta | $ 20.000.00 | $ | 80.00 | la página (*) |
| De $ | 20.001.00 | " " | 50.000.00 | " | 50.00 | " " |
| " " | 50.001.00 | " " | 100.000.00 | " | 70.00 | " " |
| " " | 100.001.00 | " " | 200.000.00 | " | 100.00 | " " |
| " " | 200.001.00 | " " | 300.000.00 | " | 120.00 | " " |
| " " | 300.001.00 | " " | 400.000.00 | " | 135.00 | " " |
| " " | 400.001.00 | " " | 500.000.00 | " | 150.00 | " " |
| " " | 500.001.00 | " " | 1.000.000.00 | " | 175.00 | " " |
| | en adelante | | | " | 200.00 | " " |

**Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa**

**(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia aproximada del centímetro, esto es, contando 25 palabras.**

En consecuencia con lo expresado, la ex Dirección General y de Contralor de la Lucha Contra la Langosta emplaza a todos los que tuvieren créditos contra el Estado, como consecuencia de sus actividades, para que se presenten con los justificativos de sus créditos a deducir sus derechos dentro del plazo de 60 (sesenta) días en las oficinas del servicio, calle Juan D. Jackson 972.
(Cuenta corriente) J1.31-23261-v.ag.19.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 45**
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 45 para adquirir porotos comunes cariocas o similares, dulce de membrillo, arvejas, garbanzos, lentejas, sémola, avena laminada, requerida por la Sección Almacenes de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Agosto de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 26 de 1946.
(Cuenta corriente) J1.30-23247-v.ag.9.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 55**
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 55 para adquirir dulce de membrillo, cigarros de hoja tipo Tito, bolsas de papel para dos kilos, bolsas de papel para cinco kilos, bolsas de papel para diez kilos, dulce de zapallo en trozos, arroz común, whisky escocés, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Agosto de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 26 de 1946.
(Cuenta corriente) J1.30-23248-v.ag.9.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 71**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 71 para adquirir extracto de pomidoro, conserva de tomates, avena laminada completo Pu-ritas o similar, extracto de carne, paté de lengua, paté de jamón, lengua de cordero, tabaco tipo amarelinho, aceite de maní o girasol, fariña, sal Celebos o similar, pomada para calzado, jabón en polvo para afeitar, perchas comunes, baldes galvanizados, faroles, bombillos, lamparillas eléctricas, fundas higiénicas, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Agosto a las 15 horas. — Montevideo, Julio 26 de 1946.
(Cuenta corriente) J1.30-23250-v.ag.9.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 62**
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 62 para adquirir urnas Fibrolit o similar, requeridas por este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones del mismo Servicio calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Agosto de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 26 de 1946.
(Cuenta corriente) J1.30-23249-v.ag.9

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
**SECCION ADQUISICIONES**
**Licitación pública número 76**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 76 para adquirir muebles ficheros metálicos, mueble "mapoteca" metálico, requeridos por la Inspección General del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 14 de Agosto de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 26 de 1946.
(Cuenta corriente) Jl.30-23251-v.ag.9.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
**SECCION ADQUISICIONES**
**Licitación pública número 68**
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 68 para adquirir baldes, calibradores, carburo en polvo, cerraduras, llaves Stilson o similares, manguera de lona, mangueras de goma, micrómetros, navajas para marinero vigías para ojos de buey, extintores a espuma, requeridos por las Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 6 de Agosto de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 22 de 1946.
(Cuenta corriente) Jl.26-23211-v.ag.6.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
**SECCION ADQUISICIONES**
**Licitación pública número 67**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 67 para adquirir calcetines fantasía, calcetines yerba mate, pañuelos de mano, peines para señora, toallas comunes toallas para baño, cinta de hilera, lienzo para sábanas, sábanas de lienzo, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 6 de Agosto de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 22 de 1946.
(Cuenta corriente) Jl.26-23212-v.ag.5.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
**SECCION ADQUISICIONES**
**Licitación pública número 79**
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 79 para adquirir máquinas de escribir requeridas por la Región Militar número 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 6 de Agosto a las 15 horas. — Montevideo, Julio 22 de 1946.
(Cuenta corriente) Jl.26-23214-v.ag.6.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
**SECCION ADQUISICIONES**
**Licitación pública número 78**
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 78 para adquirir casimir media estación, casimir tipo Palm-Beach, crin alpaca, seda o raso para forro entretela de lana, cretona, percalina, entretela para chalecos y para cuellos, requeridos para las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 6 de Agosto de 1946 a las 16 horas — Montevideo, Julio 22 de 1946.
(Cuenta corriente) Jl.26-23213-v.ag.5.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
**SECCION ADQUISICIONES**
**Licitación pública número 77**
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 77 para adquirir Tricotas azules, buzos azules, pantalones de baño, pantalones de gimnasia, zapatillas azules, impermeables divisas carreteles de hilo blanco candados, brin azul, brin blanco loneta cheviot, paño azul, popelina, tartán de lana, satinet, entretela, percalina, cinta de lana negra, cinta de hilera, botones negros, hormillas blancas, hebillas de bronce para cinturones requeridos por talleres par la Escuela de Mecánicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 5 de Agosto de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Julio 19 de 1946.
(Cuenta corriente) Jl.24-23170-v.ag.3.

**DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR**
**LICITACION PUBLICA N.o 9|1946**
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de una heladera eléctrica en roble o peterbí.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, calle Lucas Obes número 897, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los días sábados, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas el día viernes 23 de Agosto de 1946 a la hora 16 (dieciséis). — El Director Gral. Aer. Militar.
(Cuenta corriente) Jl.25-22188-v.ag.5.

**DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR**
**LICITACION PUBLICA N.o 10|1946**

Llámase a licitación pública para la adquisición de un automóvil modelo 1946, tipo standard, para transporte de pasajeros.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, calle Lucas Obes número 897 donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados, lugar donde se procederá a la recepción y apertura de propuestas. — El Director Gral. de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Jl.25-23189-v.ag.5.

**DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR**
**LICITACION PUBLICA N.o 8|946**
Primer llamado

Llámase a licitación para la adquisición de un tractor con una guadañadora y un rastrillo, destinado al corte de pasto de los campos de aterraje.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección, Lucas Obes número 897, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los días sábados, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Jl.24-23182-v.ag.3.

**DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR**
**LICITACION PUBLICA N.o 4|1946**
**Segundo llamado**

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo de Rayos X, destinado a los Talleres de La Dirección General de Talleres Almacenes Generales y Servicios
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría, calle Lucas Obes número 897, donde pueden ser retirados todos los días de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los días sábados, lugar donde se efectuará la apertura de propuestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Jl.23-23153-v.ag.3.

**SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR**
**LICITACION PUBLICA**

Llámase a licitación pública para la construcción de un pabellón para enfermería a efectuarse en el Campo Militar número 1 (Cerrillos), de acuerdo con los planos, memorias y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y en los sellados correspondientes, serán presentadas en esta oficina el día 23 de Agosto próximo a la hora 15 labrándose el acta respectiva — Montevideo, Julio 30 de 1946. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Ag.2-23293-v.ag.23

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
**LICITACION PUBLICA N.o 51|27**
**Primer llamado**

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el trabajo de acarreo de 20.000 toneladas de azúcar de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Sector Asuntos Comerciales del Banco
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 6 de Agosto de 1946 a las 16 horas, en la Sección Contratos y Custodias de Escrituras (entrepiso) sobre la calle Solís, Casa Central.
(Cuenta corriente) Jl.31-23266-v.ag.5.

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**
**LICITACIONES**
**Material médico**

Número 189 (segundo llamado). — 800 jeringas hipodérmicas de vidrio - Hora 15.
Número 201. — Compra de 160 piezas de gasa. Hora 16.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro número 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.
Las propuestas se abrirán el día 7 de Agosto de 1946, en el despacho de la Subgerencia (4.o piso), a las horas indicadas para cada renglón. — Montevideo, Julio 24 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jl.29-23233-v.ag.6.

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**
**LICITACION N.o 195**
**Almanaque 1947**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección de 60.000 ejemplares del Almanaque del Banco, edición 1947, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Río Negro 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial del Banco.
La apertura de propuestas se efectuará el día 8 de Agosto de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Julio 24 de 1946.
(Cuenta corriente) Jl.27-23221-v.ag.7.

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**
**LICITACION N.o 199**
**Muebles metálicos para la "Central de Servicios Médicos"**
Camas, camillas, mesas de luz y bancos

Llámase a licitación pública para el suministro de 140 (ciento cuarenta) camas, 10 (diez) camillas, 140 (ciento cuarenta) mesas de luz y 150 (ciento cincuenta) bancos metálicos para la Central de Servicios Médicos, de acuerdo al detalle que contiene el pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco, Río Negro 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 3 de Setiembre próximo a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Julio 16 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jl.22-23142-v.ag.7.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
**LICITACIONES PUBLICAS**

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación para el suministro de varios artículos:
Agosto 5: hora 14 y 30, sal fina; 14 y 45, papel de fumar en librillos; 15, vidrios; 15 y 15, máquinas de carpintería; 15 y 30, boniatos (periódica); 15 y 45, confección de copias de planos (periódica); 16, papas para consumo (15.o llamado), 16 y 15, muebles para escritorio, etc. (Hospital Clínicas) (segundo llamado); 16 y 45, carpintería (segundo llamado); 16 y 30, suministro e instalación de una báscula para camiones; 17, aceite comestible, Cif. o Fob. (cuarto llamado); 17 y 5, electricidad, 17 y 15 construcción de torre enfriamiento de agua en el Laboratorio. Dorrego (tercer llamado).
Agosto 12 de 1946: hora 14, drogas y productos químicos; 14 y 15, yeso para cirugía; 14 y 30 sacarina, Cif. o Fob.
Agosto 26 de 1946: hora 14, aceite de hulla y coco, Cif. o Fob.
(Cuenta corriente) Ag.2-23285-v.ag.6.

**CONSEJO DEL NIÑO**
**LLAMADO A LICITACION**

Llámase a licitación pública (segundo llamado) para la provisión de leches desecadas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Suministros, 25 de Mayo 529 (segundo piso).
La apertura de las propuestas se efectuará el 9 de Agosto de 1946 a las 16 horas, en el local de la Contaduría Central, 25 de Mayo 529 (primer piso) — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.31-23256-v.ag.9.

**DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES**
**TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA**

Llámase a licitación pública por tercera vez para proveer 105.000 litros de leche a estos Institutos durante el ejercicio en curso.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 8 de Agosto próximo a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Julio 25 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Jl.30-23238-v.ag.9.

**DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES**
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de una máquina sembradora de papas a dos surcos y una máquina cosechadora de papas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo calle Ellauri número 306, el día 6 de Agosto próximo a las 15 horas.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Julio 23 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Jl.27-23222-v.ag.6.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
LICITACION PUBLICA N.o 31
**Primer llamado**

Llámase a licitación pública para la adquisición de leche

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 16 del próximo mes de Agosto a las 16 horas en el local que ocupa el Comedor del Instituto Nacional de Alimentación, en la ciudad de Rivera, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag.2-23291-v.ag.13.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
LICITACION PUBLICA N.o 29
**Primer llamado**

Llámase a licitación pública para la adquisición de carne de vacuno en general.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 16 del próximo mes de Agosto a las 14 horas, en el local que ocupa el Comedor del Instituto Nacional de Alimentación, en la ciudad de Rivera, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag.2-23292-v.ag.13.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
LICITACION PUBLICA N.o 30
**Primer llamado**

Llámase a licitación pública para la adquisición de pan.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 16 del próximo mes de Agosto a las 15 horas, en el local que ocupa el Comedor del Instituto Nacional de Alimentación, en la ciudad de Rivera, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag.2-23293-v.ag.13.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
LICITACION PUBLICA N.o 13
**Quinto llamado**

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de bazar y ferretería.

El día 6 de Agosto a las 15 horas se procederá a la apertura de las propuestas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.27-23218-v.ag.5.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
LICITACION PUBLICA N.o 2
**Sexto llamado**

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de almacén (arroz, fariña, lentejas, porotos, etc.).

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 9 del próximo mes de Agosto a las 15 horas, en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.30-23246-v.ag.7.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
LICITACION PUBLICA N.o 25
**Primer llamado**

Llámase a licitación pública para la adquisición de pan.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 12 del próximo mes de Agosto a la 16 hora en el local que ocupa el Comedor del Instituto Nacional de Alimentación, en el Departamento de Tacuarembó (Paso de los Toros), en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag.1.o-23274-v.ag.12.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
LICITACION PUBLICA N.o 27
**Primer llamado**

Llámase a licitación pública para la adquisición de leña.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 12 del próximo mes de Agosto a las 16 horas, en el local que ocupa el Comedor del Instituto Nacional de Alimentación, en el Departamento de Tacuarembó (Paso de los Toros), en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag.1.o-23275-v.ag.12

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
LICITACION PUBLICA N.o 26
**Primer llamado**

Llámase a licitación pública para la adquisición de leche.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 12 del próximo mes de Agosto a las 14 horas, en el local que ocupa el Comedor del Instituto Nacional de Alimentación, en el Departamento de Tacuarembó (Paso de los Toros), en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag.1.o-23276-v.ag.12.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
LICITACION PUBLICA N.o 28
**Primer llamado**

Llámase a licitación pública para la adquisición de carne y huesos vacunos.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 13 de Agosto a las 16 horas, en el local que ocupa el Comedor del Instituto Nacional de Alimentación, en el Departamento de Tacuarembó (Paso de los Toros), en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag.1.o-23277-v.ag.12

**SERVICIO DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA**
LLAMADO A LICITACION N.o 1

Llámado a licitación pública para la confección de 4.000 (cuatro mil) máquinas espolvoreadoras tipo "Niágara". Dichas máquinas se encuentran a disposición de los interesados, lo mismo que el pliego de condiciones que se podrá retirar en este Servicio en horas de oficina.

La apertura de propuestas se efectuará el día 5 de Agosto del corriente año a las 15 horas, en las oficinas del Servicio (Juan D. Jackson 912). — Montevideo, Julio 15 de 1946.
(Cuenta corriente) Jl.27-23226-v.ag.5.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**
LICITACION PUBLICA PARA EL SUMINISTRO DE UTILES DE OFICINA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de útiles de oficina, etc.

Las personas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la Sección Adquisiciones del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, avenida 18 de Julio número 1945 (segundo piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas y los sábados de 8 a 12 horas.

El plazo para la apertura de las propuestas vence el día 12 de Agosto del año en curso a las 14 y 30 horas, las que se harán en presencia del señor escribano de este Instituto. — Montevideo, Julio 25 de 1946. — La Comisión de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Jl.30-23241-v.ag.9.

**FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO**
LICITACION N.o 229
**Compra de formularios y libros impresos**
Segundo llamado

Se llama a licitación, por segunda vez para la adquisición de formularios y libros impresos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 7 de Agosto de 1946 a las 15 horas. — Montevideo Julio de 1946 — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jl.31 23262-v.ag.5.

**U. T. E.**
LICITACION N.o 2450
**Accesorios para líneas de A. T.**
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 4 de Octubre próximo a las 16 horas la fecha de apertura de las ofertas para la adquisición de accesorios para líneas de alta tensión. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag.2-23279-v.ag.7.

**U. T. E.**
LICITACION N.o 2440
**Equipos para Subestaciones de Transformación**
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 22 de Octubre próximo venidero, a las 16 horas, la fecha de apertura de las ofertas para la adquisición de equipos para Subestaciones de Transformación. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag.2-23280-v.ag.7.

**U. T. E.**
LICITACION N.o 2430
**Grupos electrógenos**
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 16 de Setiembre próximo, a las 16 horas, la fecha de apertura de las ofertas para la adquisición de dos grupos electrógenos. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag.2-23281-v.ag.7.

**U. T. E.**
LICITACION N.o 2472
**Cajas de protección**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Octubre de 1946, a las 16 horas, para proveerse de 310 cajas de protección para instalaciones telefónicas, con pararrayos de punta, carbones y fusibles de alambre de 0.3 amp.; 2.000 descargadores al vacío y 5.000 fusibles de 0.3 amperios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jl 31-23263-v ag 5.

**U. T. E.**
LICITACION N.o 2473
**Aberturas de hierro**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 26 de Agosto de 1946 a las 16 horas, para el suministro y ajuste de aberturas de herrería a colocarse en el edificio de Almacenes, de esta ciudad, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 2,00. — Montevideo, Julio 26 de 1946 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jl.30-23242-v.ag.3.

**A. N. C. A. P.**
LICITACION PUBLICA N.o 1277

Llámase a licitación pública por segunda vez para la compra de capotes de abrigo y uniformes.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 7 de Agosto de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.30-23244-v.ag.7.

**A. N. C. A. P.**
LICITACIONES PARA CONSTRCCION DE OBRAS

Número 1248 (segundo llamado) — Construcción de dos galpones adosados para depósito de granos en la Planta Industrial de Nuevo Paysandú. Recepción de ofertas: Agosto 13 de 1946 a las 16 y 30 horas Valor de los recaudos: $ 5.00.

Número 1278. — Construcción de dos galpones adosados para almacenamiento de alcoholes en la Planta Industrial de Nuevo Paysandú. Recepción de ofertas: Agosto 19 de 1946 a las 16 y 30 horas Valor de los recaudos: $ 10.00

Los pliegos de condiciones y demás recaudos pueden retirarse en las oficinas de la Planta de Combustibles de esta Administración en Nuevo Paysandú y en la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo número 417 (Montevideo). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.30-23245-v.ag.9.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

WILDA PELURA uruguaya, educacionista, domiciliada en la calle Caicobé número 4512, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo juego de barajas educativo, con

dibujos constructivos y las reglas para jugarlo de lo cual se declara autora, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$3.00 Jl.31-7612-v.ag.10.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

WASHINGTON RAMON FLORES, uruguayo, industrial, domiciliado en la avenida Larrañaga número 3524, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos modelos miniaturas figurando uno un guinche y otro una pala escavadora; de los que se declara autor, habiendo depositado las fotografías en duplicado de cada uno de ellos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 23 de 1946 — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$4.00 Jl.31 7595-v.ag.10.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE R. RIMOLI, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Sierra N.o 2114, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "La Guitarra" (sus orígenes, su significación, evolución; laud, vihuela, guiterna, tiorba, etc.), de lo cual se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 27 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director interino.

$3.00 Ag.1.o-7636-v.ag.12.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DOMINGO A. PERDOMO, uruguayo, artista fotógrafo, domiciliado en la avenida 18 de Julio N.o 2081 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de seis producciones fotográficas, de las que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director interino.

$3.00 Ag.1.o-7648-v.ag.12.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

NELSON O. COSTA uruguayo, músico, domiciliado en la calle Obligado número 1277, de esta ciudad, solicita la inscripción del Registro de Derechos de Autor, del seudónimo Carlos del Río que usa en sus producciones musicales, habiendo dejado testimonio en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone Director Interino

$3.00 Jl.30-7435-v.ag.9.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE SERRANO, uruguayo, industrial, domiciliado en la calle Guadalupe número 2043, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo artístico de portátil articulada, de la cual se declara autor, habiendo depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 20 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$3.00 Jl.27-7471-v.ag.7.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN ENRIQUE MACKINNON, uruguayo, médico, domiciliado en la calle Juan Benito Blanco número 768, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Zimología Médica", de lo cual se declara autor habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$3.00 Jl.26-7414-v.ag.6.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARMELO DI LANDRO, ELIDA ROSALIA ALARMA DE SIERRA y RAUL CIBILS GARAY, uruguayos, domiciliados en la calle Durazno N.o 1027, depto. 8, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un impreso para propaganda, denominado "Cidisol" del cual se declaran autores, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 19 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director interino.

$3.00 Ag.1.o-7340-v.ag.12.

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
### DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA N.o 47937.** — Montevideo, Julio 24 de 1946 — Con esta fecha Theo Frank, S. R. L. de Montevideo solicita registrar la marca "PENNAC" para las clases 1 y 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.29-7621-v.ag.8.

**ACTA N.o 47956.** — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Esteban Cámpora y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Cámpora

para distinguir artículos de las clases 4, 5, 10, 14, 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Ag.1.o-7666-v.ag.12.

**ACTA N.o 47966.** — Montevideo, Julio 27 de 1946. — Con esta fecha Compañía Salus, de Montevideo, solicita registrar la marca "SERRANA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.1.o-7664-v.ag.12.

**ACTA N.o 47965.** — Montevideo, Julio 27 de 1946. — Con esta fecha Compañía Salus, de Montevideo, solicita registrar la marca "DE LA SIERRA", para distinguir artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.1.o-7665-v.ag.12.

**ACTA N.o 47960.** — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Con esta fecha Enrique Mario Franzoni, de Montevideo solicita registrar la marca

Stradella

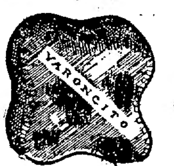
para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$6.50 Ag.1.o-7667-v.ag.12.

**ACTA N.o 47968.** — Montevideo, Julio 27 de 2946 — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "GUIGOZ", para las clases 1 y 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag 1.o-7638-v.ag.12.

**ACTA N.o 47898.** — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Con esta fecha D. Mártires Calvento y Machuca, de esta ciudad, solicita registrar la marca




para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Ag.1.o-7630-ag 12.

**ACTA N.o 47959.** — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la firma Jacobo A. Varela y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

H C LITTLE

para distinguir artículos de la clase 11 (especialmente quemadores de petróleo). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Ag.1.o-7502-v.ag.12.

**ACTA N.o 47872.** — Montevideo, Junio 16 de 1946. — Con esta fecha Universal, S. A. Com. e Ind. de Montevideo, solicita renovar la marca




para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Jl.26-7411-v.ag.6.

**ACTA N.o 47.925.** — Montevideo, Julio 24 de [illegible] para industrial de Productos de Hormigón S. A. de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "SILIX", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.31-7604-v.ag.10.

**ACTA N.o 47917.** — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Con esta fecha Industria Tartárica Uruguaya Sociedad Anónima (I. N. T. A. R. S. A.), de Montevideo, solicita registrar la marca




para la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.27-7468-v.ag.7.

**ACTA N.o 47916.** — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Con esta fecha Industria Tartárica Uruguaya Sociedad Anónima (I. N. T. A. R. S. A.), de Montevideo, solicita registrar la marca




para la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Jl.27-7470-v.ag.7.

**ACTA N.o 47951.** — Montevideo, Julio 25 de 1946. — Con esta fecha la firma Corbacho e Infantino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.2-7707-v.ag.13.

**ACTA N.o 47912.** — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Con esta fecha Rafael Melgarejo y Cía. (Montevideo) solicitan registrar la marca "BAYBERRY", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.2-7717-v.ag.13.

**ACTA N.o 47911.** — Montevideo, Julio 23 de 1946 — Con fecha Rafael Melgarejo y Cía. (Montevideo) solicitan registrar la marca




para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ag.2-7716-v.ag.13.

**ACTA N.o 47899.** — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Con esta fecha Dr. Livio Dutto, de Montevideo solicita registrar la marca "PARTIL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.27-7476-v.ag.7.

**ACTA N.o 47969.** — Montevideo, Julio 29 de 1946 — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Ed. Kummer S. A. Ariston - Inventic), Fabrique de Montres Bettlach, de Bettlach Soleure (Suiza) ha solicitado el registro de la marca "ARISTON", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.2-7692-v.ag.13.

**ACTA N.o 47944.** — Montevideo, Julio 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la firma Jacobo A. Varela y Co., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

**AMTEA**

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Jl.30-7551-v.ag.9.

**ACTA N.o 47943.** — Montevideo, Julio 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la firma Jacobo A. Varela y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SPENCER", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.30-7552-v.ag.9.

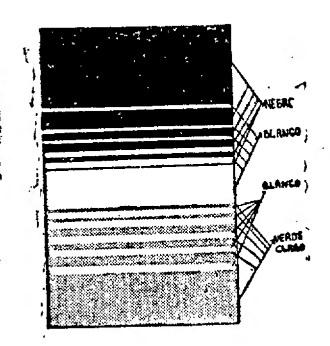
**ACTA N.o 47942.** — Montevideo, Julio 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Corega Chemical Company, con domicilio en la ciudad de Cleveland (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

**CO-RE-GA**

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.30-7550-v.ag.9.

**ACTA N.o 47953.** — Montevideo, Julio 25 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para las clases 1 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Jl 30 7580-v.ag.9.

**ACTA N.o 47949.** — Montevideo, Julio 25 de 1946. — Con esta fecha Sagredo y Carbone, de Montevideo, solicitan registrar la marca "VICGERVO", para la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.30-7581-v.ag.9.

**ACTA N.o 47940.** — Montevideo, Julio 24 de 1946 — Con esta fecha Theo Frank, S. R. L. de Montevideo, solicita registrar la marca "BAXO - GUIGOZ", para las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.29 7518-v.ag.8.

**ACTA N.o 47939** — Montevideo, Julio 24 de 1946 — Con esta fecha Theo Frank, S. R. L. de Montevideo, solicita registrar la marca "ACIGO - GUIGOZ", para las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl 29-7519-v.ag.8.

**ACTA N.o 47938.** — Montevideo, Julio 24 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, S. R. L. de Montevideo solicita registrar la marca "ELONAC", para las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl 29-7520-v.ag 8.

**ACTA N.o 47941.** — Montevideo, Julio 24 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, S. R. L. de Montevideo, solicita registrar la marca "FERVITAN", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.29-7522-v.ag.8.

**ACTA N.o 47922.** — Montevideo, Julio 24 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, solicitan registrar la marca "PHENOVIS", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.29-7517 v.ag.8.

**ACTA N.o 47933.** — Montevideo, Julio 24 de 1946. — Con esta fecha Compañía Industrial de Productos de Hormigón S. A. de esta ciudad, ha solicitado registrar la marca "ALCA", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.31-7597-v.ag 10.

**ACTA N.o 47923.** — Montevideo, Julio 24 de 1946. — Con esta fecha Omar Fontana, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5 50 Jl.31-7606 v.ag.10.

**ACTA N.o 47919.** — Montevideo, Julio 24 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Nunn - Bush Shoe Company, de la ciudad de Milwaukee (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

**Nunn-Bush**
*Ankle fashioned*

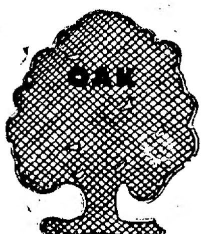
para distinguir artículos de la clase 14 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.90 Jl.31-7523-v.ag.10.

**ACTA N.o 47961** — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Con esta fecha Juan Andrés Pardías, de Montevideo solicita registrar la marca "BORNETAL" para distinguir las clases 8 y 9 (únicamente un producto químico para uso automotriz de la clase 9). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.31-7596-v.ag 10.

**ACTA N.o 47947.** — Montevideo, Julio 25 de 1946 — Con esta fecha Juan Andrés Román, de Montevideo, solicita registrar la marca




para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Jl.31-7607-v.ag.10.

**ACTA N.o 47948** — Montevideo, Julio 25 de 1946 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Francisco Calafi e Hijo de Salto (Uruguay), solicita registrar la marca




para distinguir la clase 1 (vinagres). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Jl 31-7608-v.ag.10.

**ACTA N.o 47863.** — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Con esta fecha La Llave, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca




para distinguir las clases 7, 8, 9, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 23, 24 y 25 (con excepciones). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Jl.31-7610-v.ag.10.

**ACTA N.o 47932.** — Montevideo, Julio 24 de 1946 — Con esta fecha Compañía Industrial de Productos de Hormigón S. A. de esta ciudad, ha solicitado registrar la marca "ALUMIX" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.31-7598-v.ag 10.

**ACTA N.o 47931.** — Montevideo, Julio 24 de 1946 — Con esta fecha Compañía Industrial de Productos de Hormigón S. A. de esta ciudad, ha solicitado registrar la marca "AISLER", para distinguir la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.31-7599 v.ag 10.

**ACTA N.o 47930.** — Montevideo, Julio 24 de 1946 — Con esta fecha Compañía Industrial de Productos de Hormigón S. A. de esta ciudad, ha solicitado registrar la marca "CHROMIT", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.31 7600-v.ag 10.

**ACTA N.o 47926.** — Montevideo, Julio 24 de 1946. — Con esta fecha Compañía Industrial de Productos de Hormigón S. A. de esta ciudad, ha solicitado registrar la marca "DUTY", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.31-7603-v.ag 10.

**ACTA N.o 47928** — Montevideo, Julio 24 de 1946 — Con esta fecha Compañía Industrial de Productos de Hormigón S. A. de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "KORUNDUM" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.31-7601-v.ag 10.

**ACTA N.o 47934.** — Montevideo, Julio 24 de 1946 — Con esta fecha Antonio Jourdan y Cía. de Montevideo, solicitan registrar la marca

*Maróc*

para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Jl.31-7609 v.ag 10.

**ACTA N.o 47920.** — Montevideo, Julio 24 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Panoramic Radio Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

**PANORAMIC**

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Jl.29-7524-v.ag.14.

**ACTA N.o 47889** — Montevideo, Julio 19 de 1946. — Con esta fecha Samuel Fidalgo, Montevideo, solicita registrar la marca




para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Jl 29-7533-v.ag.8.

**ACTA N.o ...7** — Montevideo, Julio 24 de 1946 — Con esta fecha Compañía Industrial de Productos de Hormigón S. A. de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "LUMEN" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl 31-7602-v.ag 10.

**ACTA N.o 47929.** — Montevideo, Julio 24 de 1946 — Con esta fecha Compañía Industrial de Productos de Hormigón S. A. de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "KAY - SER" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.31 7605-v.ag.10.

**ACTA N.o 47918.** — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Frigorífico Anglo del Uruguay, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "COCOAVENA", para las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.27-7469-v.ag.7.

**ACTA N.o 47915.** — Montevideo, Julio de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por The Regina Corporation, de Estados Unidos de América solicita registrar la marca

REGINA

para distinguir la clase 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 Jl.27-7477-v.ag.7.

**ACTA N.o 47914.** — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por The Regina Corporation, de Estados Unidos de América solicita registrar la marca

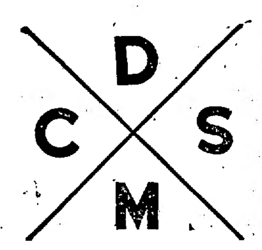
REGINA

para distinguir la clase 6 (abridores de latas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.27-7478-v.ag.7.

**ACTA N.o 47896.** — Montevideo, Julio 20 de 1946. — Con esta fecha Francisco Silva Blanco, de Montevideo, solicita registrar la marca "INAC" "INDUSTRIA NACIONAL DE ARTICULOS DE CAUCHO" para distinguir las clases 6, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.27-7474-v.ag.7.

**ACTA N.o 47895.** — Montevideo, Julio 20 de 1946. — Con esta fecha Cía. Industrial Alfa, Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca "TUSSY", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.27-7475-v.ag.7.

**ACTA N.o 47907.** — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Swift de Montevideo, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 1, 3, 7, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Jl.27-7459-v.ag.7.

**ACTA N.o 47909.** — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Elarco Limited comerciando también como London Rubber Company, de Chingford Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "DUREX", para distinguir artículos de las clases 9 y 16 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.27-7460-v.ag.7.

**ACTA N.o 47908.** — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mead Johnson y Company, con domicilio en la ciudad de Evansville (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "ADMENTUM", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.27-7461-v.ag.7.

**ACTA N.o 47893.** — Montevideo, Julio 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Sud Americana Kreglinger Ltda., S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "KREG - O - TEX", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.27-7380-v.ag.7.

**ACTA N.o 47880.** — Montevideo, Julio 19 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Yuvena Uruguaya S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EGONAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.25-7370-v.ag.5.

**ACTA N.o 47881.** — Montevideo, Julio 19 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Yuvena Uruguaya S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "LAZARSIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.25-7371-v.ag.5.

**ACTA N.o 47882.** — Montevideo, Julio 19 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Yuvena Uruguaya S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SIMPALEPTOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.25-7372-v.ag.5.

**ACTA N.o 47883.** — Montevideo, Julio 19 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Yuvena Uruguaya S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PROFUNDOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.25-7373-v.ag.5.

**ACTA N.o 47884.** — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Yuvena Uruguaya S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ARSOTONAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.25-7374-v.ag.5.

**ACTA N.o 47885.** — Montevideo, Julio 19 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Yuvena Uruguaya S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SIMPALDREN" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.25-7375-v.ag.5.

**ACTA N.o 47894.** — Montevideo, Julio 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Sud Americana Kreglinger Ltda., S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Kreg-o-fatt

para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.25-7379-v.ag.5.

**ACTA N.o 47887.** — Montevideo, Julio 19 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Yuvena Uruguaya S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ORTOVASIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.25-7377-v.ag.5.

**ACTA N.o 47888.** — Montevideo, Junio 19 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Yuvena Uruguaya S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "RESURAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.25-7378-v.ag.5.

**ACTA N.o 47886.** — Montevideo, Julio 19 de 1946. — Con esta fecha Sanna y Goicoechea de esta ciudad, solicitan registrar la marca "BIOLUX", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.25-7376-v.ag.5.

**ACTA N.o 47905.** — Montvedeo, Julio 22 de 1946. — Con esta fecha Gabriel Terra (hijo), de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Mateo Brunet, S. A. C., solicita el registro de la marca "GLORIA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.25-7387-v.ag.5.

**ACTA N.o 47892.** — Montevideo, Julio 19 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo solicita registrar la marca "CANCILLER", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.27-7473-v.ag.7.

**ACTA N.o 47903.** — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Con esta fecha Gabriel Terra (hijo), de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Mateo Brunet, S. A. C., solicita el registro de la marca "BLAZQUEZ" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.26-7389-v.ag.6.

**ACTA N.o 47902.** — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Con esta fecha Gabriel Terra (hijo), de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Mateo Brunet, S. A. C., de Montevideo, solicita el registro de la marca "PUKKA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.26-7390-v.ag.6.

**ACTA N.o 47901.** — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Con esta fecha Gabriel Terra (hijo), de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Mateo Brunet, S. A. C., solicita el registro de la marca "TRES MEDALLAS", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.26-7392-v.ag.6.

**ACTA N.o 47900.** — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Con esta fecha Gabriel Terra (hijo), de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Mateo Brunet, S. A. C., solicita el registro de la marca "CARTA BLANCA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.26-7391-v.ag.6.

**ACTA N.o 47958.** — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Deli, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ODA", para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.1.o-7663-v.ag.12.

**ACTA N.o 47904.** — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Con esta fecha Gabriel Terra (hijo), de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Mateo Brunet, S. A. C., de Montevideo, solicita el registro de la marca "FELIPE II", para distinguir Arts. de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.26-7388-v.ag.6.

**ACTA N.o 47913.** — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Con esta fecha Rafael Melgarejo y Cía. (Montevideo) solicitan registrar la marca "TRADICION", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.2-7713-v.ag.13.

**ACTA N.o 47970.** — Montevideo, Julio 29 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Fabrique des Montes Avia, Degoumois y C., de Neuchatel (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "AVIA", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.2-7693-v.ag.13.

**ACTA N.o 47.809.** — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Scott y Bowne con domicilio en la ciudad de Bloomfield, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SCOTT

para distinguir artículos de la clase 9, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Jl.11-7153-v.ag.27.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

**ACTA N.o 6583.** — Montevideo, Julio 29 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hungerford Research Corporation, de Murray Hill, New Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a método y aparato para la fabricación de polvos plásticos para moldear", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.2-7094-v.ag.13.

**ACTA N.o 6584.** — Montevideo, Julio 29 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Inland Aktiebolag, de Lilla Edet (Suecia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una construcción de pared de absorción acústica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número

10.089 se ordena a presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$6,00 Ag.2-7696-v.ag.13.

ACTA N.o 6585. — Montevideo. Julio 29 de 2946. — Con esta fecha el señor José Vacca (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo instrumento para escribir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo Hugo Tedesco. Secretario.
$6,00 Ag.1.o-7661-v.ag.12.

ACTA N.o 6581. — Montevideo. Julio 26 de 1946. — Con esta fecha Marval. Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Compañía Standard Electric Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Compañía Standard Eléctrica Argentina. Sociedad Anónima Industrial y Comercial), de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistemas de centrales telefónicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$6.00 J1.31-7594-v.ag.10.

ACTA N.o 6579. — Montevideo. Julio 24 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por el señor Guillermo Gradenwitz, de Buenos Aires, solicita patente de invención por el término de quince años para "Composiciones para pavimentar, cubrir o construir en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$6,00 J1.31-7612-v.ag.10.

ACTA N.o 6580. — Montevideo. Julio 25 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores Moisés Malki, Boris Matzkin y Aron Luis Goldman, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Linterna para pila recargable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$6,00 J1.30-7570-v.ag.9.

ACTA N.o 6578. — Montevideo. Julio 23 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por American Chemical Paint Company, de Ambler, condado de Montgomery Estado de Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Métodos y composiciones para destruir malezas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$6.00 J1.27-7462-v.ag.7.

ACTA N.o 6577. — Montevideo. Julio 22 de 1946. — Con esta fecha los señores José Escribá Castello y Julio César Lafitte, Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de envase para huevos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$6.00 J1.26-7412-v.ag.6.

ACTA N.o 6576. — Montevideo. Julio 19 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Koninklijke Industrieele Maatschappij Voorheen Noury y Van Der Lande N. V., de Deventer (Holanda), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para mejorar la cualidad de cocimiento de la harina, en el horno especialmente la harina de trigo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$8.00 J1.25-7369-v.ag.5.

ACTA N.o 6575. — Montevideo. Julio 19 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Koninklijke Industrieele Maatschappij Voorheen Noury y Van Der Lande N. V. de Deventer (Holanda) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para mejorar la cualidad de cocimiento de la harina en el horno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$8.00 J1.26-7368-v.ag.6.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
### LICITACION N.o 518

Llámase a licitación pública para el suministro de madera dura destinada a la reparación del muelle del puerto de "La Paloma".

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 12 de Agosto de 1946 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo. Julio 30 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.2-23278-v.ag.9.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION DE ARQUITECTURA
### Licitación número 253|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 27, de Agrojal (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13,00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Ag.2-23282-v.ag.9.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION DE ARQUITECTURA
### Licitación número 252|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela rural número 35, Estación Tres Cruces (Departamento de Artigas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 29 de 1946 — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Ag.1.o-23270-v.ag.8.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION DE ARQUITECTURA
### Licitación número 248|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del albergue en la escuela industrial y casa del encargado de Rivera (Departamento de Rivera) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 9.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Agosto a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 27 de 1946 — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) J1 31-23264 v.ag 7.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION DE ARQUITECTURA
### Licitación número 247|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 49 de Chiflero (Departamento de Artigas) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Agosto a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) J1.30-23229-v.ag.6.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION DE ARQUITECTURA
### Licitación número 246|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio de la escuela número 43, "Cañada de la Cruz" (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) J1.30-23240-v.ag.7.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION DE ARQUITECTURA
### Licitación número 251|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela rural número 12, en Puntas de Leoncho (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Agosto a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Julio 29 de 1946 — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Ag.1.o-23271-v.ag.8.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION DE ARQUITECTURA
### Licitación número 250|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del bañadero de ganado y casa del encargado en Paso del Puerto (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 27 de 1946 — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Ag.1.o-23272-v.ag.8.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION DE ARQUITECTURA
### Licitación número 249|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reformas y pinturas del edificio de la Jefatura y Cárcel de Maldonado (Departamento de Maldonado) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 693, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Agosto a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Julio 27 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-23269-v.ag.8.

---

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE ARQUITECTURA**
**Licitación número 244|946**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de terminación del pabellón de la plaza de deportes en Nueva Helvecia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5,85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserve el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Julio 25 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.29-23231-v.ag.5.

---

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE ARQUITECTURA**
**Licitación número 245|946.**

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela número 144, de La Pedrera (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3,85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Agosto a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Julio 25 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.29-23232-v.ag.5.

---

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE ARQUITECTURA**
**Licitación número 242|946**

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 91, en Sauce del Yí (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11,00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Agosto a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo. Julio 24 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.27-23223-v.ag.7.

---

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE ARQUITECTURA**
**Licitación número 241|946**

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación a efectuarse en el Dispensario Central Antituberculoso de Montevideo (nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4,10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo. Julio 24 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.27-23224-v.ag.7

---

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE ARQUITECTURA**
**Licitación número 243|946**

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reformas exteriores en el edificio del Hospital Maciel (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3,75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Agosto a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 24 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.27-23225-v.ag.7.

---

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE HIDROGRAFIA**
**Aviso**
**Licitación número 508**

Se pone en conocimiento de las firmas que han retirado pliegos y planos relativos a la licitación número 508, para la provisión de las máquinas y materiales electromecánicos relativos a las obras del sistema de riego en el arroyo Mataojo de Solís (Departamento de Lavalleja), cuya apertura estaba dispuesta para el día 29 de Julio de 1946, que ha sido postergada para el día 10 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.28-22312-v.jn.29. Ag.1.o-v.ag.7.

---

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE FERROCARRILES**
**Llamado a licitación**

Llámase a licitación pública para la construcción de la enrieladura entre el kilómetro 63,350 (Estación Blanquillo) y el kilómetro 68,751 (arroyo de Las Cañas), de la línea férrea Sarandí del Yí al Norte, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Ferrocarriles, Río Negro 1790.

La apertura de propuestas se efectuará en la misma Dirección el día 8 de Agosto próximo a la hora 15. — Montevideo, Julio 19 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.24-23181-v.ag.3.

---

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE VIALIDAD**
**Licitación pública número 13 - 1945**

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de cien mil ladrillos de campo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 12 de Agosto próximo a las 15 horas, en presencia de lo interesados que concurran. — Montevideo. Julio 26 de 1946. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-23273-v.ag.12.

---

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE VIALIDAD**
**Licitación pública número 32|946**

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras puente y accesos sobre el arroyo Amarillo, ramal ruta 8, camino al Dragón por Paso de la Arena del Chuy, en el trozo comprendido entre el K. 13.400 y 13.725, en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 17 de Agosto próximo a las 10 horas. — Montevideo, Julio 29 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.29-23234-v.ag.8.

---

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE VIALIDAD**
**Licitación pública número 10 - 1946**

Llámase a licitación pública para la provisión de 50 toneladas de alambre de acero galvanizado ovalado, número 17|15 y 18|16, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Agosto próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 19 de 1946. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jl.25-23198-v.ag.5.

---

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE VIALIDAD**
**Expropiaciones**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación: Ruta N.o 3, Ca. Salto-Bella Unión, Ubicada en la 8.a sec. Jud. del Dpto. de Salto, N.o 1827, Propiedad de Andrés Arburúas, Padrones N.os 124 y 119, Area. 38 Hás. 3760 ms2. 67. Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 19 de Julio de 1946.

(Cuenta corriente) Jl.25-23196-v.ag.2.

---

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE VIALIDAD**
**Licitación pública número 30|946**

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras puente insumergible sobre el arroyo San Pedro en la ruta número 21 y los accesos correspondiente, en el Departamento de Colonia.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 13 de Agosto próximo a las 15 horas. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.24-23172-v.ag.3.

---

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE VIALIDAD**
**Licitación pública número 31|946**

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras camino en el ramal de ruta 7, tramo Cerro de las Cuentas, pueblo Tres Islas, desde el K. 36.303,69 a K. 48.775, en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 12 de Agosto próximo a las 15 horas. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.24-23174-v.ag.3.

---

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE VIALIDAD**
**Expropiaciones**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación: Ruta N.o 42, Tramo: Sarandí-Arroyo Castro (Empalme con la Ruta N.o 5), Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Dpto. de Florida, N.o 1497, Propiedad de Felipe Puig, Padrón N.o 1097, Area: 139ms2 40. Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, 19 de Julio de 1946.

(Cuenta corriente) Jl.25-23197-v.ag.2.

---

# MUNICIPALES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**DIRECCION DE ARQUITECTURA**
**Licitación**

Llámase a licitación pública por 2.a vez para las obras de construcción de dos edificios para vivienda popular municipal, de seis casitas cada uno, a ubicarse sobre la calle Curityba número 5, de acuerdo con los planos, memorias y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.º piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 23 de Agosto próximo a las 25 horas. — Montevideo Julio 25 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-23268-v.ag.12.

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**HOTELES CASINOS MUNICIPALES**
**Licitación**

Llámase a licitación pública por la adquisición de un camión de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, sita en el Parque Hotel, el día 8 de Agosto de 1946 a las 17 horas.

(Cuenta corriente) Jl.31-23257 v.ag.6.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

**Llamado a los propietarios de los inmuebles cuyos padrones se detallan a continuación, afectados por el empalme de la calle J. A. Cabrera con la avenida 8 de Octubre y calle Asilo.**

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley de Expropiaciones, cítase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5063, de la Junta Departamental, para ser expropiados con destino al empalme de la calle J. A. Cabrera con la avenida 8 de Octubre y calle Asilo.

Padrón número 67895. — Propietario: Baltasar Pérez.

Padrón número 67896. — Propietario: Baltasar Pérez.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, calle 18 de Julio s|n. (10.o piso), donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley de Expropiaciones. — Julio 15 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.26-25178-v.ag.3.

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

**Licitación número 289**

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez para la adquisición de instrumental destinado al Laboratorio Químico de la Dirección de Higiene de la Alimentación, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 6 de Agosto del corriente año a las 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones: pesos 0.65. — Montevideo Julio 24 de 1946. — La Dierección.

(Cuenta corriente). Jl 31-23258-v.ag.6.

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

OFICINA DE NECROPOLIS

**Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS MARIA NAZABAL SANTOS, en su carácter de usuario del sepulcro 26 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro los restos de Blanca Angélica Bentancur, Carlos Williams England, María Nadal de Martínez, Osvaldo Luzardo, Antonia Giúdice de Curchio, Angela Lambollao de Valente, Catalina Far de Oliver, Leonardo Jesús Ferraro Aquiles Gatti y Rafael Oliver, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Abril 13 de 1946 — La Jefatura.**

$90.00 Ab.29-4180-v.ag.15.

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

OFICINA DE NECROPOLIS

**Habiéndose presentado ante esta repartición Elisa, María Amelia y Dora Etchecopar Dibarrart, María Celia y Carlos Soulet Etchecopar, María Elida Etchecopar Cánepa de Sena y Carlos Alberto Etchecopar Cánepa, en el carácter de herederos de don JUAN ETCHECOPAR, según lo tienen probado en forma, solicitando la expedición de boleto duplicado de título a nombre de su causante, del nicho número 1010, del primer cuerpo del Cementerio Central, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponerlo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Mayo 21 de 1946. — La Jefatura.**

$72.00 Jn.1.o-5524-v.set 16

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA**

LICITACION PARA EL USUFRUCTO DE LOS RESIDUOS DE LOS CORRALES DE ABASTO DE COLONIA.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el usufructo de los residuos de faena de los Corrales de Abasto de Colonia, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que obra en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas, que deberán ser presentadas en sellado y timbre de ley, serán abiertas en la Intendencia Municipal y en presencia de los interesados que concurran, el día 9 de Agosto a las 15 horas.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Julio 26 de 1946. — Esteban Rostagnol Rein, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Jl 31-23265 v.ag.9.

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA**

LICITACION PARA ADQUIRIR CARPAS DE LONA

Llámase a licitación pública para la adquisición de ocho carpas de lona en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes, que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas, que deberán presentarse en sellados de ley, se abrirán en presencia de los interesados que concurran, en esta Intendencia, el día 10 de Agosto a las 10 horas.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o de rechazarlas todas — Colonia, Julio 26 de 1946. — Esteban Rostagnol Rein, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Jl.31-23266-v.ag 10.

---

# REGISTRO CIVIL

## DIRECCION GENERAL

### Matrimonios de Montevideo

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."**

**(Espacio limitado a 8 días por la ley N.o 9.906).**

**Montevideo, Agosto 2 de 1946**

**1.a Sección**

DANIEL HILLEL, 52 años, soltero, comerciante, turco (ciudadano italiano), domiciliado B. Mitre 1364, y SARA FUAH, 42 años, soltera, turca (ciudadana italiana), domiciliada B. Mitre 1364.

**4.a Sección**

ARTURO ALVETICO GREGORIO BETHENCOURT, 27 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Canelones 934, y MARIA ASUNCION GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San José 886.

MARCOS VINITZKY, 25 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Soriano 926, y JUANA GARBOVICH, 17 años, soltera, polaca, domiciliada Soriano 926.

**6.a Sección**

ROQUE ELIO GONZALEZ, 33 años, soltero, comercio, paraguayo, domiciliado en Rondeau 1416, e IRIS LELIS NOGUERA, 30 años, soltera, paraguaya, domiciliada Rondeau 1416.

MANUEL JUAN HERRANZ, 44 años, viudo, comercio, argentino, domiciliado Uruguay 1306, y ELENA CRUZ OCAFRAIN, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1306.

**7.a Sección**

EUGENIO GOMEZ, 21 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Av. Gonzalo Ramírez 1715, y ANA DIAMENT, 20 años, soltera, argentina, domiciliada en Porongos 2795.

**11.a Sección**

ROMAN TOMAS DEL CAPELLAN, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Maldonado Km. 16 y ELBA TEODORA MIER, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en camino Maldonado Kilómetro 14.

**15.a Sección**

LUIS MORENCOS, 32 años, soltero, encuadernador, oriental, domiciliado Barroso 3518, y ROSA ISIRIS TORRES 30 años, soltera oriental, domiciliada Gaboto 1492.

MANFREDO FERRARI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1115, y GEMMA BOLLO GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Salterain 1178.

**19.a Sección**

DANTE RESSIA 32 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Nicaragua 1859, y ROSA NOZNITZER, 25 años, soltera, rusa, domiciliada Nicaragua 1859.

**24.a Sección**

EDUARDO BARRIOS, 33 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3482, y ROSA ROJA VILLAVERDE, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1365.

ENRIQUE JOSE BASSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1420 bis, y DELFINA CECILIA MARTINEZ BUELA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3281.

ERNESTO MARIA AUDITORE, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Estivao 1641, y SARA MONICA SILVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1641.

ULPIANO RIAÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1596, y NIRIA CORTIGLIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1596.

$2.00 p|p. v. ag.5.

---

**Montevideo, 1.o de Agosto de 1946**

**9.a Sección**

IVO ARMANDO MAUTONE, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Rondeau 1918, e IRMA VENUS DUARTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 1918.

**12.a Sección**

MIGUEL EUGENIO ORMAECHEA, 74 años, viudo, escribano, oriental, domiciliado Burgues 2955, y MARGARITA REINA THIERE, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2955.

ESPARTACO ROSSI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2615, y CELESTINA POMBO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2615.

GUALBERTO COMPAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1862, y AIDA HERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3212.

ALBERTO MOLINUEVO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2074, y LIRIA ESPERANZA MIGLINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2074.

ANTONIO JOSE BENITEZ, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rocha 2617, y AMANDA RIVAS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2617.

**13.a Sección**

HUMBERTO DE VITO, 43 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Chile 3955, y MARIA DE LA CRUZ TAMARGO, 39 años, soltera, española, domiciliada Chile 3955.

MATHIAS GRUNDLER, 25 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado Burdeos 1010, y ALEJANDRA DONGARDA, 18 años, soltera, lituana, domiciliada Burdeos 1010.

NELIS GARCIA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Puerto Rico 3778, y MARIA RESDANI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3207.

GERMAN SCHWEIZER, 43 años, divorciado, industrial, alemán, domiciliado Barcelona 1881, y TERESA COIFMAN, 23 años, soltera, rumana, domiciliada Puerto Rico 4142.

JULIO CESAR SALDUMBIDE, 30 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado en Barcelona 210, y MARIA ANGELICA PICHERNO, 21 años soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1758.

**15.a Sección**

ABEL ABIR, 43 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado Arismendi 1410, y POLA FALK, 42 años, soltera, lituana, domiciliada Arismendi 1410.

**19.a Sección**

DOMINGO OSORIO, 33 años, soltero, gomero, español, domiciliado M. Berthelot 1696, y EMMA SALVIA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2396.

**21.a Sección**

JUSTO GERMAN CRUZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paso del Rey 4056, y ROSA PICCININO, 24 años, soltera oriental domiciliada Millán 4154 (apto 8).

ARGENTINO MOURO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Franklin y Volta, y ANGELA MATILDE BINAGHI, 21 años, soltera, oriental domiciliada Newson 1574.

CARLOS DANIEL ROMANS, 38 años, divorciado, profesor de música argentino, domiciliado Las Magnolias 4534, e IDESA LEDERMAN, 25 años, soltera, polaca, domiciliada Las Magnolias 4534.

MANUEL GHIOLDI, 84 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Ganaderos 4340, y MARIA JOSEFA SUAREZ BLANCO, 59 años, soltera, española, domiciliada Ganaderos 4340.

**22.a Sección**

SILVIO DOS SANTOS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 4350, y JUANA BLANCA TOMAS, 27 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Melchor Ramírez 4032.

OLMENDIO DE LA SIERRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 3672, y ESTHER LILIAN ROTULO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 2672.

JUAN DEL CAPELLAN, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Propios 3954, e IDA PRIETO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3954.

$2.00 p|p. v.ag.3.

# JUDICIALES

## JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Propietario del inmueble padrón N.o 75.711. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1, Fo. 253) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 75.711 situado sobre la línea Este de la calle Juan Carrara entre Belinzón y Piñeyrúa y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 24 de 1946. —

(Cuenta corriente) Jl.22-23134-v.ag.24.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de 2.o turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con PILAR FERNANDEZ DE MARTINEZ. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 6, Fo. 101) se emplaza a los señores Antonio, Alberto y Rogelio Martínez Fernández, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 34.996, ubicado sobre la línea Este de la calle Bustamante entre Bauzá y Rivera. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — C. Busch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.20-22803-v.jn.29. Jl.22-v.ag.14.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ANTONIO MARTINEZ FERNANDEZ y otros. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 5 Fo 155), se emplaza a los señores Antonio, Alberto y Rogelio Martínez Fernández, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 34.996 situado en la calle Bustamante entre Rivera y Francisco Bauzá. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — C. Busch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.20-22804-v.jn.29. Jl.22-v.ag.14.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don FRANCISCO S. DE ARMAS solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Rubén De Armas González, pues donde en ella figura como "hijo natural de Gregoria De Armas, de 32 años, oriental, soltera" debe decir "hijo legítimo de Francisco S De Armas y de su esposa Gregoria González" que es lo verdadero. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $3.40 Ag.2-7708-ag.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA PEREZ GONZALEZ DE LAZZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.2-7585-v.set.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AVELINA VARELA DE FUENTES, citándose a los interesados, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.1-7683-v.ag.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO CASCIANI ROSSELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.1-7649-v.ag.12.

**Rehabilitación**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don TOMAS SIMONETTI, solicitando su rehabilitación, para el ejercicio del comercio. Y a efectos de lo establecido en el artículo 1177 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.31-7593-v.ag.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA GONZALEZ VAZQUEZ DE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jl.31-7584-v.set.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO MARTIN VILARRUBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Jl.31-7586-v.set.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN MARIA IBARBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jl.31-7587-v.ag.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA MARURI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jl.31-7588-v.ag.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO ENRIQUE PIZZORNO ROSSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 26 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario

$6.00 Jl.31-7589 v.ag.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN COLLAZO DE VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.31-7590-v.ag.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ISABEL LEIVAS DE COSTANTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.31-7591-v.ag.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PERCY LYNES GROVE CHIRIFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.31-7592-v.ag.10.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ALBINA LEONTINA FISERS solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figuran su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Fischer" debe decir "Fisers", además donde figura el nombre y apellido de su madre como "Albina Fischer" debe decir "Elizabete Alvine Aljsnis", por ser lo que se rectifica lo verdadero. — Montevideo, Julio 24 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Jl.30-7579-v.ag.15.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIANO TRIAS ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Eleuterio" debe decir "Mariano". — Montevideo, Mayo 31 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Jl.29-7546-v.ag.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CATALINA MACCIO DE RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.29-7542-v.ag.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA GATTI DE ALONSO o JUANA SERAFINA GATTI DE ALONSO o GATTI DE ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$6.00 Jl.29-7543-v.ag.8.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don AURELIO RODRIGUEZ y don LUCAS EVANGELISTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.27-7458-v.ag.7.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que PLACER LOPEZ DE PIRES solicita la rectificación de la partida de su matrimonio con Alfredo Pires, pues donde en ella figura su nombre como "María Placer" debe decir solamente "Placer" que es lo verdadero. — Montevideo, Julio 22 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.26-7412-v.ag.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUMERSINDA M. o GUMERSINDA MARTINEZ DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Jn.26-5624-v.ag.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO o PEDRO ALBERTO SERVENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jn.3-22630-v.jn.13. Jl.26-v.ag.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE PEDRO O JOSE P. PLA y de doña JOSEFA BATISTA DE PLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.26-7441-v.ag.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña URSULA o URSOLA CITARELLA DE FRASCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.25-7308-v.ag.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAUDELINA MENDEZ DE BEROUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.25-7382-v.ag.5.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que PINHAS IHOUDA KEZEROV DJANASHVILI solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Bluma Scherman, y las partidas de nacimiento de sus hijas Tamara y Sara Kezerov Scherman, pues donde en todas ellas figura su nombre y apellido como "Ihouda Pinchas" debe decir "Pinhas Ihouda Kezerov Djanashvili" que es lo verdadero. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Jl.24-7348-v.ag.9.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "AROLDO MORETTI. Auxiliatoria de pobreza para divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Antonietta Dalla Venezia para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y en los de divorcio que se iniciarán oportunamente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 23 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Jl.24-7353-v.ag.27.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que TERESA RODRIGUEZ CONDE, solicita la rectificación de su nombre en la partida de su nacimiento, pues donde éste figura como "Tereza" debe decir "Teresa" que es lo verdadero. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Jl.24-7341-v.ag.9.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA SALERO DE BARROS y otros solicitando la rectificación de las partidas siguientes: de matrimonio de Antonio Pablo Barros con María Paulina Salero, y las de nacimiento de José Antonio, Rolando Aquiles, Roberto, Walter Luis y Teresa Beatriz Barros Salero, pues donde en ellas figura el apellido de la esposa en la primera y de la madre en las otras como "Salas", debe decir "Salero" que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Jl.23-7331-v.ag.8.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA DOLORES MARTINEZ FALERO, solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas María Elisa y María del Carmen Etchegaray Martínez pues donde en ellas figura su nombre y apellido como "Dolores Falero" debe decir "María Dolores Martínez Falero", hija de Octaviano Martínez y Dolores Falero. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Jl.22-6739-v.ag.9.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Avelina Moure con ANDRES PADILLA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Andrés Padilla, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jl.22-6927-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se ha ce saber que en los autos: "CARMEN DA MISA DE RIAL. Prescripción", (Lo. 40, fo. 68) se ha presentado dicha señora, asistida de su esposo, deduciendo acción tendiente a justificar que ha adquirido por prescripción treintenaria el dominio de las sobras existentes, sin ubicación determinada dentro de los límites de los bienes que se describen seguidamente: los terrenos situados en la 22.a sección judicial de Montevideo, con frentes a las calles Basilio Araújo y Juan Méndez, actualmente empadronados con los N.os 76253 (padrón original), 99204, 99264, 99741, 99971 y 100520, compuestos en conjunto según plano trazado por el agrimensor Julio H. Cerviño el 8 de Diciembre de 1943, inscripto el 13 siguiente en la Dirección General de Catastro, de una superficie de 1839 metros 67 decímetros y cuyos límites generales son los siguientes: 48 ms 2 cms de frente al Norte a la calle Juan Méndez: 37 ms 70 cms, de frente al Oeste, a la calle Basilio Araújo: 48 metros 30 centímetros al Sur lindando con el padrón 76252; y 38 ms. 70 cms. al Este, limitando con el padrón 76254. Según título los terrenos se componen de un área de 1475 ms. 76 cms. y por consiguiente resulta un sobrante de 364 metros 66 decímetros 24 centímetros, que se considera ubicado dentro de los límites generales de los terrenos tomados en su conjunto, sobrante que es objeto de esta acción; por lo que se cita, llama y emplaza por 90 días, especialmente a los linderos actuales Ana María Mendoza de Nebel Ellauri, Nicolás Scollere y Aleksander Kryslak, a los ex dueños Florentino y Florencio Pose, Pedro Villar, Braulio Barea, Candelaria Rubio de Viana, Andrés Viana Antonio Viana, Francisco de los Santos Viana, Juan de Achucarro y Melchor Viana y a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho o que quisieran deducir oposición a lo solicitado, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado a los efectos de las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, 18 de Junio de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$90.00 Jl.6 6899-v.ag.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER BRUSAFERRI DE IGLESIAS o MARIA ESTHER BRUSAFERRI DE IGLESIAS HIJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria para las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jl.4-6822-v.ag.8.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Juan M Borla con VICTORIA CONCEPCION GONZALEZ. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Victoria Concepción González para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos y a intentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose constar que se habilitó la feria menor para publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Jl.4 6814-v.ag.8.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que EMILIA DE ARECHAVALA DE RODRIGUEZ, solicita la rectificación de su nombre en la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura, como "Martina" debe decir "Emilia" que es el verdadero. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.27-6566-v.jn.29. Jl.22 6566-v.ag.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HELEN MAIE ELY DE PALMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.22-6422-v.jn.29. Jl.22-v.ag.16.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "SIUL CABEZUDO. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a la fracción que se describe a continuación y especialmente a Luis Ballaque, Basilia Francisca, Horacio, Juana y Hermenegilda Romero, Nicolás de las Muñecas, Carlos Ballaque, Juan Ascuez, Belisario Bonino, Alejandrina O. de Lallara, Carlos B. Insúa, Florencio Godoy, Sucesión Andrea Llanes, Antonio Canio, Sebastián J. Nadal, R. S. de Godoy, Julián D. Morales, Ramón Rodríguez, Clotilde M. de Alvarez, Abdón Arguello, Del Castillo y Compañía, Enrique Fuellis, o sus herederos o causahabientes o quienes sus derechos representen. Descripción del bien: una fracción de campo ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó padrón número 2.068, señalada con los números 1 y 2 en plano trazado por el agrimensor Darío Frugone, de Marzo de 1912, debidamente registrado, compuesta de una superficie de 112 hectáreas 8227 metros, deslindados así: al Norte, una línea de 1.053 metros, lindando con fracción padrón 5.512 de la sucesión Romero, hoy de Nicolás de las Muñecas; al Este, el río Negro; al Sur, una línea de 1.315 metros 4 decímetros, en parte sobre camino vecinal y en parte lindando con la fracción padrón 2.065, de Luis Ballaque; al Oeste, una línea de 916 metros 4 decímetros sobre camino vecinal. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$66.00 Jn.20-6230-v.jn 29 Jl.22-v.ag.14.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "María Teresa Queirolo con HEBERT LUCKLY. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Hebert Luckly para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.12-6067-v.jn.29. Jl.22-v.ag.7.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Sperindo Grassi con MARIA ROSA RIZZONI. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña María Rosa Rizzoni para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Jn.12-6013-v.jn.29. Jl.22-v.ag.27

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Arturo Victoriano Guichón con MARIA ANGELICA TEDIS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Angélica Tedis, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.7-5795-v.Jn.29. Jl.22-v.ag.2.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de KRISTO V. STOLAROFF con DANA MARCOFF, en la que el contrayente aparece con el nombre de "Evaristo" debiendo decir Kristo; la contrayente y padre de ésta aparecen, respectivamente, "Markaroff" y "Kucharoff" debiendo decir en los dos Marcoff. En las partidas de nacimiento de los hijos de éstos, Basilio y Marcos, aparece el nombre del padre "Gristo" y el apellido de la madre y padre de ésta "Cristoffa" debiendo decir, respectivamente Kristo y Marcoff; esta rectificación en la partida de Basilio, en la de Marcos aparece el padre con el nombre de "Evaristo" y el nombre de la madre "Ana", debiendo decir, respectivamente, Kristo y Dana. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 Ag.2-7715-v.ag.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber laapertura de la sucesión de JOSE o JOSE RAMON o JOSE MAXIMO RAMON CHERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-7634-v.ag.12.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ALEJANDRO y JULIA MIGNONE, en las que aparece el apellido paterno respectivamente, "Miñoni" y "Miñones" y el nombre del padre "Erandro", debiendo decir como apellido paterno Mignone y donde dice como nombre "Erandro", debe decir "Alejandro". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$8.40 Ag.1.o-7635-v.ag.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FOCACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jl.30-7568-v.ag.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA CASAS o CASAS VALES DE DANDRAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jl.29-7544-v.ag.8.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON ETCHECHURY, en la que aparece el apellido "Etchechurry" debiendo decir Etchechury. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $4.20 Jl.29-7545-v.ag.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VASSALLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 Jl.27-7450-v.ag.7.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de GERARDO RUSSOMANNO, en la que aparece el apellido paterno como "Russomano", debiendo decir Russomanno. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Jl.27-7479-v.ag.13.

**Rectificaciones de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de RAFAEL PEREZ con ADANA APARICIO, las de nacimiento de las hijas de estos Elba Leopoldina, Eumenia Alcira y María Petrona en las que aparece la contrayente y madre respectivamente como "Alcira" debiendo decir Adana y además en la partida de María Petrona aparece el nombre del padre como "Raúl" debiendo decir Rafael. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Jl.26-7433-v.ag.12.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO DA SILVA en la que aparece el nombre del peticionante y el sexo respectivamente, "Pedra" "femenino" debiendo decir Pedro y masculino por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Jl.26-7434-v.ag.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GARBUSSI o GARBUSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jl.24-7313-v.ag.8.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de HONORATO ANTONIO ALBET TORRENS, en la que los apellidos paterno y materno aparecen, respectivamente, "Alber" y "Torrenz" debiendo decir paterno "Albet" y materno "Torrens". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.

$9.00 Jl.23-7335-v.ag.8.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados: "Marina y Delta Casais contra sucesión de JOSE CASAIS. Investigación de paternidad" No. 42 Fo. 25, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los causahabientes y a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Jn.20-6312-v.Jn.29. Jl.22-v.ag.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON LARA o CLAUDIO ABDON LARA o ADDON LARA y CELINA ROBERTA LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jl.25-7383-v.ag.5.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARGARITA EMILIA GARCIA en la que el padre de la peticionante figura "Celestino G. Méndez" debiendo decir Celestino García Méndez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.

$9.00 Jn.28-6638-v.Jn.29. Jl.22 6638-v.ag.5.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LANDEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.2-7710-v.ag.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA IRENE NOULIVES o NOULIVOS DE MARTINEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1938. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.2-7704-v.ag.13.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CORBELLA (DANIEL). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la partida de nacimiento de Daniel Corbella donde dice "Corvella" debe decir "Corbella" y en la partida de matrimonio de Ernesto Corbella con Josefa Veiga, donde dice "Curvella", debe decir "Corbella". — Montevideo, Julio 29 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$9.00 Ag.2-7688-v.ag.19.

**Quiebra**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado "C. DE JUAYEK (CAROLINA). Quiebra", se hace saber a los acreedores de dicha quiebra, que con fecha veintiseis de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, el Síndico designado presentó el correspondiente estado de los créditos verificados, el que se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria por el término de diez días. A los efectos de lo dispuesto por el artículo N.o 1758 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Junio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

(Costas) Ag.2-23284-v.ag.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PIQUET PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la próxima feria menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$18.00 Jl.4-6839-v.ag.8.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "MARAMOTTI CAOSSI DE ZABALUA (María). Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Martín Zabalúa con María Maramotti Caossi en la siguiente forma: donde dice: "Luisa Maramotti" debe decir: "María Maramotti" y donde dice: "Giotti" debe decir: "Caossi". — Montevideo, Abril 2 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Jl.30-7565-v.ag.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA

ACOSTA Y LARA DE LOPEZ, citándose a ... acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Jl.27-7486-v.ag.7.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "LISCANO (María Elena). Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de América Liscano, en la siguiente forma: donde dice: "hija legítima de Farajollak Neman y de María Elena Liscano" debe decir: "Hija natural de María Elena Liscano y de padre desconocido". — Montevideo, 22 de Junio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$9.00 Jl.26-7425-v.ag.12.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "CASTELLUCCI (WELLINGTON T.). Información de vida y costumbres", se hace saber que el día veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. Wellington T. Castellucci, constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio 1431, apart. 29, al señor Juez digo: Que con el objeto de obtener el título de escribano, y a fin de llenar los requisitos legales, ofrezco el testimonio de los señores Federico Ruffinelli y José Cotelo que presentaré, los cuales serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Por tanto al señor Juez pido: Que reciba la información solicitada y se me expidan los testimonios respectivos. Otrosí digo: Se me permita la agregación de los diarios respectivos sin presentación de nuevo escrito. Dígnese el señor Juez proveer de conformidad. — Wellington T. Castellucci. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$14.00 Jl.26-7431-v.ag.6.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "COTELO (JOSE D.) Información de vida y costumbres", se hace saber que el día veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y seis se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. José D. Cotelo, constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio 1431, Apart. 29, al señor Juez digo: Que con el objeto de obtener el título de escribano y a fin de llenar los requisitos legales, ofrezco el testimonio de los señores Federico Ruffinelli y Wáshington Fernández que presentaré, los cuales serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo tanto al señor Juez pido: Que reciba la información ofrecida y se me expidan los testimonios respectivos. Otrosí digo: Se me permita la agregación de los diarios respectivos sin presentación de nuevo escrito. Dígnese el señor Juez proveer de conformidad. — José D. Cotelo. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$14.00 Jl.26-7432-v.ag.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DALLIER DE LAREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Jl.26-7419-v.ag.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FERBER DE LAFONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4.00 Jl.24-7340-v.ag.3.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "IMBERT (TOMAS) Gestión de escrituración de oficio", se cita, llama y emplaza a Pedro P. Grane, Concepción Solsona de Grane y Joaquín Grane o a sus causahabientes a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho al solar padrón cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro de este Departamento, con frente a la calle Orden (Sayago), a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$30.00 Jn.26-6532-v.jn.29. Jl.22-v.ag 29.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "GLOODTHOFSKY, ALBERTO I. Prescripción", se cita, llama y emplaza a los causahabientes de Francisco Porta y Cayetana Estévez, de Joaquina Porta de Perdomo y Manuel Perdomo; José María, Ramón y Domingo Perdomo; Martín, Lorenza, Juan, Feliciano, Manuel y Luciano Perdomo, Estirpe de Manuel Pedro Perdomo; Ramón, Luis Angel, Bartolo, Angel Pedro y Manuel Perdomo; Estirpe de Lorenza Perdomo de Massó: Juan Pedro Massó, Corina Massó de Ruí y Ramón Massó, Estirpe de Martín Perdomo: Juana Silveria, Martín, Francisco, Manuel y Ernesto Perdomo; Estirpe de Feliciano Perdomo: Pedro L., Demetrio, Bruna, Angela e Inés Perdomo; Estirpe de Juan Perdomo: Claudio, Juan Evangelio, Primitivo y Laura Perdomo y demás interesados a cualquier título o causa, que se consideren con derecho a las sobras de dos hectáreas mil ochocientos ochenta y dos centiáreas comprendidas en las fracciones letras "B" y "C" del plano del agrimensor Augusto Hareau de fecha veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres e inscripto en la Dirección de Catastro con el número dos mil cuatro, y ubicadas en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones y que se deslindan así: Fracción "B": de catorce hectáreas nueve mil setecientos metros lindando por el Noroeste, con camino de diez metros por el Oeste, con camino departamental y la vía férrea, por el Suroeste, con camino, y por el Este, senda de paso por medio con predios de José Beltrame, Agustín Vigliola y Eduardo de León. Fracción "C": cinco mil centiáreas, lindando al Noroeste, con camino de diez metros, al Este, con la vía férrea, al Suroeste, con predio de Alberto Gloodtdofsky, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$78.00 Jn.20-6338-v.jn.29. Jl.22-v.ag.14.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "Gieselfalte Melamed (Gite) contra ZELIMAS LEVIN (Girsas). Divorcio" se cita, llama y emplaza a Girsas Zelimas Levin a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$18.00 Jn.8-5891-v.jn.29. Jl.22-v.ag.8.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA VAGO DE ARREGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.2-7714-v ag.13.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de EZRA JERUCHIM y de PESIA FRUMA FABRYKANT y la de nacimiento de GABRIEL JERUCHIM estableciéndose que donde respectivamente a contrayente y la madre del inscripto aparecen como "Pola Fabrykant" y "Pola Fabrycant", debe decir "Presia Fruma Frabrykant". — Montevideo, Julio 25 de 1946. Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Jl.31-7630-v ag 16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PEDERNERA DE PEDERNERA o PEDERNERA GONZALEZ DE PEDERNERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jl.30-7556-v.ag.9.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se intentó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE SECCO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Ceco debe decir Secco. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Jl.30-7582-v.ag.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA OSORIO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Raúl Calcagno. Actuario.
$6.00 Jl.29-7530-v.ag.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PIA COSTA DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Julio 25 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Jl.29-7505-v.ag.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ZERPINO o ZERBINO FLORIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 25 de 1946. — Raúl Calcagno Actuario.
$4.00 Jl.29-7531-v.ag 8.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida parroquial de nacimiento de LUISA LUCE estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como "Ceferino Lucio", debe decir "Ceferino Luce". — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$9.00 Jl.27-7464-v.ag.13.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LEON ZOLTZMAN, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Marta Jaitov. (Lo 34 Fo 129) — Montevideo, Junio 11 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Jl.27-7457-v.ag.30.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES AVELINO FERNANDEZ, estableciéndose que donde los padres del inscripto aparecen respectivamente como Andrés Avelino González y María Celia Fernández, debe decir: Andrés Avelino Fernández y María Celia González. — Montevideo Junio 25 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

Se hace constar que este expediente tramita con auxiliatoria de pobreza.
(Auxil.) $6.30 Jl.26-7444-v.ag.12.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de AHARON GUGUSIAN y de TAKUHI QUESEIAN, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y los padres del mismo aparecen con los apellidos de "Gougouchian" "Gougouchian" y "Berberian", debe decir "Gugusian" "Gugusian" y "Hovsepian" y donde aparece como fecha de nacimiento del contrayente "el día siete de Mayo" debe decir "el día tres de

Junio. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
Se hace constar que por resolución del 23 de Mayo del corriente año se exoneró de costas a la presente gestión.
(Auxil.) $8.40 Jl.26-7429-v.ag.6.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber, la apertura de la sucesión de MANUEL FEANS., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.Se habilitó el feriado menor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jl.26-7428-v.ag.6.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO DESPAUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jl.25-7402-v.ag.5.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jl.25-7403-v.ag.5.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FRANCISCO LUGARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jl.25-7404-v.ag.5.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RICHERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 20 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jl.25-7359-v.ag.5.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jl.25-7381-v.ag.5.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE R. o JOSE RAMON MOURIÑO ROMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Jl.25-11281-v.ag.28.

**Rectificación de partidas**
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN LAZO y de TRINIDAD FELICIANA ACOSTA y las de nacimiento de MARIA OFELIA LAZO y de JUAN CARLOS LAZO, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de los inscriptos aparece con el nombre de "Felicia", debe decir "Trinidad Feliciana". — Montevideo, Junio 12 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Jl.22-6683-v.ag.7.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILKA DE CASTRO CABALLERO o ILKA CASTRO DE CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones). — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Jl.5-6760-v.ag.9.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL ASPESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.2-7697-v.ag.13.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN MARCOS GACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ag.2-7698-v.set.5.

**Rectificación de partida**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de Mayo último, se ordenó la rectificación de la partida de bautismo de MARIA MAGDALENA ROSA REPETTO, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta figuran con el apellido Repetti, debe decir Repetto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.60 Ag.2-7699-v.ag.5.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE GREGORIO MASTROPAOLO PONCE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ag.1.o-7658-v.set.4.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PLACIDO MACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.1.o-7659-v.ag.12.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 le 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.1.o-7654-v.ag.12.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE COUTO EVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.1.o-7655-v.ag.12.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ DE SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario
$4.00 Ag.1.o-7656-v.ag.12.

**Apertura de sucesiones**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROBERTO CEFERINO MENDOZA y de MARIA IRENE MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.1.o-7657-v.ag.12.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RITA DE LORENZO DE ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jl.30-7555-v.ag.9.

**Incapacidad**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, que por auto de fecha 12 de Febrero último, se declaró a doña FELICIA MONDEJA en estado de incapacidad mental, habiéndosele designado curadora a su hermana Paula Mondeja. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jl.27-7466-v.ag.7.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN COSTANTINO o CONSTANTINO DE ACQUAVIA o AQUAVIA y DOMINGO ACQUAVIA o AQUAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
6.00 Jl 26-7443-v.ag.6.

**Rectificación de partida**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ADELINA RIVERO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Adelina Rivero en la que solamente aparece como hija legítima de Adelina Pérez, cuando debe decir "hija legítima de Carmelo Rivero Iriartes y de Adelina Pérez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.40 Jl.22-6965-v.ag.7.

**Divorcio**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Everilda Senona Durán contra JOAQUIN PEREIRA DE LIMA. Divorcio sola voluntad", se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a don Joaquín Pereira de Lima, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario
$18.00 Jl.22-7311-v.ag.24.

**Ausencia**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "FRANCISCA ESTEBAN. Ausencia", se hace saber al público que se ha solicitado la declaración de ausencia de doña Francisca Esteban. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo Abril 8 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$21.00 My.2-4242-v.my.25. Jl.22-v.ag.13.

**Divorcio**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Amanda Real Idiarte de Martínez contra GUALBERTO MARTINEZ Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Gualberto Miguel Martínez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Jn.27-6605-v.jn.29. Jl.22-5605-v.ag.21

**Prescripción**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Feria, doctor E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado: "FELIX POLLERI CARRIO. Prescripción", se

cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los señores Antonio Folle, Jacinto Parga, Margarita Sanz de Parga, Basilisa Parga de Izquierdo, casada con don Francisco Izquierdo, Cipriano, José y Ruperto Parga, Margarita Parga, viuda de Juan Sosa, Justa Parga, viuda de Bibiano Ifrain, Plácida Parga de Carrió, casada con Miguel Carrió, Luisa Parga, casada con Domingo Segovia, o a sus sucesores o causa habientes y a todos los que tengan interés a cualquier título, en un solar de terreno empadronado con el número 499, ubicado en la manzana número 44 de la ciudad de Pando, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, compuesto de una superficie de 1847 metros cuadrados, 92 decímetros, con 43 metros de frente al Este a la calle 18 de Julio; 42 metros 95 centímetros al Sud, que por formar esquina son también de frente a la calle Dr. César Piovene. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 22 de 1946 — C Walter Balleta. Actuario.

$48.00 Jl.22-7312-v.ag.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO DOUSSINAGUE y BRUNET o PEDRO DOUSSINAGUE BRUNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Jn.13-6158-v jn 29. Jl.22-v.ag8.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bonza, dictada en los autos caratulados "Testamentaría MARIA EMILIA FRANZ DE PIRIA", se cita, llama y emplaza a don Emilio, don Aloizi o Aloisio o Aloslo, don Karol o Harol o Karold don Edwin, y don Ricardo Franz, doña Josefina Franz de Langer y don Guillermo Franz o a sus sucesores o causahabientes, para que por sí o por apoderado en forma comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio o curador de bienes que los represente en virtud, con respecto a los seis primeramente nombrados, de haber renunciado el doctor Juan Andrés Ramírez a la representación que como apoderado sustituto por ellos ejercía. Se hace constar que se habilitó la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Jl 10-6988-v.ag.14

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCRECIA GRANE DE THOMAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Jl.12-7059-v ag 16

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Duiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE GOMEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.2-7711-v.ag.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Poor disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES CASAS o CASAS DE GIRIBALDI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario

$6.00 Jl 31-7623-v ag.10.

**Quiebra. Rehabilitación**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz en el expediente "VIGNOLO Y COMPAÑIA Quiebra Rehabilitación, L.33, F. 131" se hace público que por resolución del día 17 de Junio del corriente año, de conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitada a la ex firma Vignolo y Cía. (compuesta por Ernesto Vignolo y Mercedes Richero de Ronchera). Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Jl.31-7622-v.ag.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA LAVAGGI DE RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.26-7436-v.ag.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA BEATRIZ CASTRO DE MAZZOCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.26-7437-v.ag.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO SPARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.25-7397-v.ag.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA ANASTASIA MENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.25-7398-v.ag.5

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO BORDAS Y PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl 25 7399-v.ag.5

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIANO LADISLAO HERNANDEZ o HERNANDEZ DE LEON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Julio 23 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Jl 25 7400-v ag.5

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN SORIA DE DIAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl 25-7401-v ag 5

**Concurso civil**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz en el expediente: "JUAN RUGGIERO Concurso civil L 33, F 547" se hace público que ha sido nombrado Síndico de dicho concursado el señor Emilio Fontana previniéndose que a dicho Síndico debe entregársele cuanto pertenezca al concursado Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 21 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.25-7366-v.ag.5.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente: "FRANCISCO ARGONE. Sucesión. Rectificación de partidas" L. 33, F. 611", se hace público que ante este Juzgado se han presentado María Carmen Rogiere de Argone y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio del causante con María Carmen Rogiere, donde dice: "Argon" debe decir: Argone y al pie de la misma partida donde aparece la firma de "María Carmen Dosier", debe decir: María Carmen Rogiere, B) De nacimiento de Angela, donde dice: "Docier", debe decir Rogiere, y al pie de la misma partida donde aparece la firma de "Francisco Ancione" debe decir Francisco Argone, C) De nacimiento de Josefa Clementina, donde dice: "Argione", debe decir: Argone D) De nacimiento de María Teresa, donde dice: "Carmen Rogiere", debe decir: María Carmen Rogiere, y E) De nacimiento de Bernardo Armando, donde dice: "Roggieri", debe decir Rogiere, que son los verdaderos. — Montevideo, Abril 30 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.00 Jl 24-7354-v.ag.9.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "NASSOUR JUAN ABRAHAM y DUMIT CATALINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de sus hijos: A) De Antonio en el sentido de que los padres del inscripto son Juan Abraham Nassour y Catalina Dumit y no "Juan Bra" y "Catalina Juan", como por error se expresa en esa partida; B) De Paulina: donde el padre de la inscripta figura como "Juan Abrahan" debe decir Juan Abraham Nassour; y C) De Roselen: donde la inscripta figura como "Ruselin" debe decir Roselen y donde sus padres aparecen como "Juan Abraham y Catalina Dunit" debe decir Juan Abraham Nassour y Catalina Dumit. — Montevideo, Setiembre 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Jl.23-7225-v.ag.8.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Violeta Elvira Motta contra ALFREDO AURELIO EBBERO. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Alfredo Aurelio Ebbero para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 12 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18 00 Jn.17-6238-v.jn.29.
Jl.22-v.ag.12.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "JOSE BELO. Expedición de segunda copia de escritura" se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos en esta gestión promovida por don José Belo, solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad el 11 de Enero de 1935 por el escribano don Federico Frando de cancelación de la hipoteca constituída a favor de Camilo Crespi sobre el inmueble empadronado con el N.o 37221 de este Departamento de Montevideo para que los deduzcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. — Montevideo, Junio 7 de 1946 — José Tomás Pereira Escribano.

$30.00 Jn.12-6028-v.jn.29. Jl.22-v.ag.7.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION GONZALEZ DE BAUTEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de Julio de 1946. — Luis Antonio Lamas Actuario

$4.00 Ag.1 o7551-v.ag.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA NUÑEZ DE

BAYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ag.1.o-7652-v.ag.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MONDOUTEY DE BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ag.1.o-7653-v.ag.12.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO CALVO Y FELIPPONE o ALBERTO CALVO FELIPPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.1.o-7550-v.ag.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO HAURET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Jl 21-7621-v.ag.10.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en el expediente caratulado: "ALBERTO GARAY y otros. Segunda copia de escritura. Libro 31. Folio 150", se cita, y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a quienes se consideren con derecho al siguiente bien: el solar N.o 6 de la manzana N.o 6 de Paso de los Toros, 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó Padrón N.o 753, antes N.o 90 en mayor área, que mide 1,000 metros cuadrados y tiene: 20 metros de frente al Sur a la calle 18 de Julio por 50 metros de fondo, lindando: al Este, con Basilio Crampet; al Norte con Larumbe y Azeñe, y al Oeste, con otro terreno que fué de Pedro Garay. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$30.00 Jl.27-7456-v.ag.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SOELO DE BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
$6.00 Jl.27-7485-v.ag.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Jl.26-7413-v.ag.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AUGUSTIN FERNAND BOUTY o FERDINAND BOUTY, RAYMOND LUIS BOUTY o RAYMOND BOUTY y SANTIAGO CARLOS LUIS PEDRO BOUTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Jl.25-6766-v.ag.28.

**Rectificaciones de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña CLARA PAULA LOPEZ, asistida de su esposo Cándido Morosini, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresan a continuación, en la siguiente forma: 1.o) En la de su matrimonio, donde figura con el nombre de Elcira P. López, debe decir Clara Paula López; donde aparece como nacida en San José, República Oriental del Uruguay, el 17 de Agosto de 1911, debe decir, en el Distrito de San Salvador, Departamento de Colón, Provincia de Entre Ríos, República Argentina; y donde aparece como hija de Clemencia Acosta, debe decir de Nemencia Acosta; y 2.o) En la de nacimiento de sus hijos Haydee y Julio César Morosini López, donde aparecen como hijos de Elcira P. López, debe decir de Clara Paula López, nacida en la República Argentina e hija de Nemencia Acosta. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 29 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $14.70 Jl.25-7395-v.ag.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLO CORDERO BOSCA o CARLOS CORDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Junio de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
$6 00 Jl.25-7358-v.ag.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA IBARGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Junio de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6 00 Jl 25-7356-v.ag.5.

**Rectificaciones de partidas**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don ALESIO DALESSIO, solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio con doña María Elisa Manitto y las de nacimiento de sus hijos Hermenegildo Eriberto, Zulma Violeta, Aldo Manuel y Elcio Hide, en la siguiente forma: donde en ellas dice Alessi debe decir Alesio. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
(Auxil.) $8.40 Jl.25-7357-v.ag.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MORALES ORTUÑO DE MARTINEZ o JOSEFA MORALES DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 29 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Jl.23-7206-v.ag 26.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se han presentado LUIS SASSI y AURELIA SCAIA DE SASSI solicitando las partidas de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Luis Oscar e Iris Josefa en la siguiente forma: En la de matrimonio y nacimiento de Iris Josefa donde la compareciente figura con el nombre de Adelina y en la de nacimiento de Luis Oscar, como Adelaida, debe decir Aurelia, que es el que corresponde. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$15.00 Jl.23-7294-v.ag.8.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO REBORA y de CELESTINA MOULINS DE REBORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Jl.23-7310-v.ag.26.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don ANASTACIO LEMOS solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Amabilia Barcos, por aparecer en ella el interesado con el nombre de Anastacio Larrosa cuando debe decir Anastacio Lemos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Jl.23-7326-v.ag.5.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña DIONISIA GLACILIANA ALVEZ SUAREZ DE DA SILVA, asistida de su esposo don Juan Da Silva, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: donde dice Emiliano A. Nuñez, debe decir: Emiliano Alvez Núñez, donde dice hijo legítimo, debe decir: hija legítima; donde dice Clavelina S. Mesquita, debe decir: Clavelina Suárez Mesquita; y donde dice Dionicio Glaciliano Núñez, debe decir: Dionisia Glaciliana Alvez Suárez. Y también, la rectificación de la partida de su matrimonio con don Juan Da Silva, en la siguiente forma: donde dice Graciliana Núñez, debe decir; Dionisia Glaciliana Alvez Suárez; y donde dice Emiliano Núñez, debe decir: Emiliano Alvez Núñez. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $14.70 Jl.22-6688-v.ag.7.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE BONINO iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: El solar empadronado con el N.o 63,251, situado en esta Capital, con una superficie de 322 metros 1250 centímetros, teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Norte, a la calle José A. Cabrera; igual extensión al Sur, por donde linda con el solar empadronado con el N.o 63,241, de la sucesión Tomás Chirimino; al Este, 37 metros 50 centímetros, lindando con los solares empadronados con los N.os 63,237, 63,238, 63,239 y 63,240, y 37 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con el solar empadronado con el N.o 63,250, de propiedad de don José Bonino. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Acosta, don Benjamín Montero, don Ramón Novo, don Tomás Chirimino y don Carlos Rubilar, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a toda otra persona que por cualquier razón o título se considere con derecho al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (1.o piso) y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$60.00 Jn.25-6512-v.Jn 29. Jl.22-v.ag.19.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita a don CARLOS FRANCISCO STETSON, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Josefa Bravo de Stetson, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de Junio de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Jn.15-6192-vJn.29.
Jl 22-v.ag.10.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GAMBOA, Lo. J, N.o 639, Fo. 234135, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Paraná N.o 747. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.
$6.00 Jl.24-7349-v.ag.3.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección del Depar-

tamento de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEGUNDA SEIJO DE PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declararse yacente esta sucesión y designarse curador de la misma o defensor de oficio de herederos ausentes en su caso. — Montevideo, Junio 13 de 1946 — José Miranda, Juez de Paz.

Dispónese la repetición de la publicación a la mitad del término señalado de acuerdo con el Art. 1125 del Cód. de Proc. Civil. — José Miranda.

$12.00 Ag.2-7554-v.ag'19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO COMINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — José Miranda, Juez de Paz.

$4.00 Jl.29-7567-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo, se hace saber que ante este Juzgado, han comparecido don HERIBERTO PAGANINI y don ARON BOROVSKY, en su calidad de acreedor y deudor, respectivamente, manifestando haber firmado un contrato de prenda industrial por triplicado, cuya inscripción se realizó en el registro respectivo, con el N.o 818 del libro 967 del Fo. 31, habiendo don Heriberto Paganini extraviado la copia del referido contrato que tenía en su poder. Que a los efectos de la cancelación del mencionado contrato, por haberse recibido ya el acreedor de la suma adeudada, se hace saber el referido extravío, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado quienes se consideren con derecho al contrato referenciado, bajo prevención de que vencido dicho término se librará oficio autorizando la cancelación del contrato de prenda industrial subscripto entre las personas arriba nombradas, y habiéndose habilitado el feriado menor a los efectos de esta publicación.— Montevideo, Julio 6 de 1946. — José Miranda, Juez de Paz.

$14.00 Jl.27-7490-v.ag.7.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, Dr. Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber al público que ha sido abierta la sucesión de don FELIPE A. HORNOS, citándose a la vez a todos los que se consideren con algún derecho a ella, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle San José 1125, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, Julio 25 de 1946.

$6.00 Jl.27-7442-v.ag.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, se hace saber al público que ha sido abierta la sucesión de doña MARIA MARTINA LASA DE PEREYRA, citándose a la vez a todos los que se consideren con algún derecho a ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle San José 1125, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo Julio 17 de 1946. — Dr. Luis E. Scarzolo Travieso Juez de Paz.

$6.00 Jl.26-7423-v.ag.6.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDO ANTUNEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 29 de 1946 — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$6.00 Ag.2-7685-v.ag.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CLAVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 22 de 1946. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$4.00 Jl.25-7386-v.ag.5.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BUONOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Artes N.o 1875. — Colón, Julio 18 de 1946. — Eduardo Julien Cardoso, Juez de Paz.

$6.00 Ag.1.o-7660-v.ag.12.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667. — Montevideo, Julio 24 de 1946 — Alberto Brugnoni, Escribano.

$4.00 Ag.1.o-7643-v.ag.12.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital se hace saber la apertura de las suciones de: JOAQUINA MAYORATTI DE DORADO y FRANCISCO DORADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667. — Montevideo, Julio 22 de 1946 — Alberto Brugnoni, Escribano.

$6.00 Jl.26-7427-v.ag.6.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE NAZARIO ECHANDIA, citándose y emplazándose a todos los que se consideren interesados en ella o contra ella para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado, Chaná 2230. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — José M. Reyes Lerena, Juez de Paz.

$6.00 Ag.1.o-7677-v.ag.12.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO VAGNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 15 de 1945. — Ramón D. Queiruga Actuario.

$4.00 Jl.24-7314-v.ag.3

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los co-herederos de TERTULINO COSTA solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice Tertulina del sexo femenino; debe decir Tertulino del sexo masculino. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Junio 20 de 1946 — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$9.00 Jn.28-6612-v.Jn.29.
Jl.22-6612-v.ag.5.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ZECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Julio 27 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.1.o-7646-v.ag.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA MARTINEZ DE CAMEJO conocida también según los interesados, por NATALIA MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Junio 26 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Jl.29-7504-v.ag.31

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BRAULIO GULPIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 25 de 1946. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

$6.00 Ag.1.o-7642-v.ag.12.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN BONILLA, ALEJANDRINA BONILLA DE GOMEZ y MARIA RAMONA o MARIA FABIANA BONILLA DE LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 25 de 1946. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

$6.00 Jl.29-7532-v.ag.8.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Canelones, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos contra CELESTINA DUFOUR DE CAMERA. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.º 1447" (Exp. 86|940), se cita llama y emplaza a los sucesores a título universal y singular de doña Celestina Dufour de Cámera y a toda persona que se considere con derechos al inmueble ubicado en esta ciudad de Canelones, en la manzana número 110, deslindado así: por el Norte y Este, padrón N.º 1446, de Juan Teófilo Quilice; por el Sur avenida Fructuoso Rivera y por el Oeste, calle Del Pino, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se intentará la conciliación. Se hace saber que se ha habilitado la próxima feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones Junio 29 de 1946 — Darío J. A. Bajac Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jl.23-23158-v.ag.8.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

**Incapacidad**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "ADELINA SILVEIRA DE MARTINEZ. Incapacidad (Lo. 22, Fo. 745), de fecha quince de Junio del año actual se ha declarado incapaz a la nombrada señora designándose para el cargo de curador de la misma al señor Efirio Díaz y a los efectos legales y por el término correspondiente se hace la presente publicación. — Melo, Julio 21 de 1946. — Jaime Roca Esteves Actuario.

$6.00 Jl.30 7558-v.ag.9.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTIGAS NEMESIO LIENCRES y EUSEBIO ARTIGAS LIENCRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Junio 28 de 1946. — Jaime Roca Esteves. Actuario.

$4.00 Jl.27-7451-v.ag.7.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "FELIPE LAVALLEJA AROCENA. Prescripción adquisitiva (Lo 22 Fo 757)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Felipe Lavalleja Arocena iniciando juicio por prescripción adquisitiva del bien que se detalla: Una fracción de campo ubicada en la 10.a sección de este Departamento padrón N.o 4264 compuesta de cincuenta y siete hectáreas cinco mil quinientos cuarenta y siete metros diecinueve decímetros dentro de los siguientes límites: por el Norte, con Leonardo Morales, al este Manuel Godiño, por el Sur con el lote N.º 2 de Aparicio Morales, y otro por el Oeste con el camino vecinal que separa la mencionada fracción de campos de la sucesión de Ana Pilar Burgos (hoy vendidos en su totalidad a don Rómulo Bonavoglia. Se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble referido por el término de noventa días a los efectos pertinentes. Y para ser publicado expido el presente. — Jaime Roca Esteves. Actuario. Se habilitó el próximo feriado.

$18.00 Jl.22-6168-v.ag.24.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO SCHMID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 28 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Jl.30 7583-v.ag.9

### Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "FROGONI o FRUGONE MARIA TERESA, EMILIA LUISA y otros, Prescripción", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la octava sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 708 compuesto de un área según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra de Diciembre de 1942 de 1845 metros y cuyos límites actuales son: al Norte, con la calle Z, al Oeste calle Norte al Sur, calle Independencia y al Este, Jorge Sartori, y para que contesten la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se proseguirán los trámites del juicio. — Colonia, Junio 14 de 1946. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$36.00 Jl.29 7508-v.ag.31

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARCHIMAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia Junio 25 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$4.00 Jl.25-7363-v.ag.5.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ALEJANDRINA NOAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 28 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$4.00 Jl.24-7350-v.ag.3.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SINFOROSO OZUNA u OSUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 15 de 1946 — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$4.00 Jl.24-7351-v.ag.3.

### Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "TOMASINI CARLOS EDUARDO, RODOLFO ENRIQUE y MARGARITA BLANCA, Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: un terreno con el edificio ydemás mejoras que contiene situado en esta ciudad de Colonia, empadronado con el número 514 (antes 89), compuesto de una superficie de trescientos diecinueve metros con noventa y dos centímetros, deslindados así, por el Norte, nueve metros y cincuenta y cinco centímetros, con frente a la calle Rivadavia; por el Este treinta y dos metros y veinticinco centímetros, con Prandi y Landini y Domingo Eusanio; por el Sur, diez metros y treinta centímetros, con Prandi y Landini y Sociedad Española de Socorros Mutuos y por el Oeste igual medida que por el Este, lindando con Carlos Bilinis, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos con las pruebas justificativas bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se realizará la conciliación y se seguirá el juicio. Y habilítase el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 15 de 1946. — Héctor T. Lémez Actuario Adjunto.

$48 00 Jn 29 6677-v.ag.8.

### Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Sucesión de CARRERAS ANGEL" se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia, Junio 25 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario. (Gestión Fiscal) Jl 23-23152-v.ag.2. Ag.22-v.set.2.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE COLONIA

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO NATALIO TATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 29 de Junio de 1946. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$6.00 Jl.27-7494-v.ag.7.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14. asección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don AMARO VICTORIO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Junio 21 de 1946. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$6.00 Jl.25-7364-v.ag.5.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

### Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos: "SOCORRO SANTIAGO GRUN Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don Socorro Santiago Grun, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio, donde dice "Santiago Grun" debe decir "Socorro Santiago Grun", de nacimiento de Aniceto, Francisco Ernesto e Irma Grun, donde dice que son hijos de "Santiago Grun", debe decir: "Socorro Santiago Grun". Y a los efectos de la ley del registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Junio 12 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.

$15 00 Jn.27-6608-v.jn.29. Jl.22-6608-v.ag.3.

### Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos: "JUAN PABLO TESTURI y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores: Juan Pablo Testuri Arama Vicenta Testuri, Artemio Aníbal Testuri, Enrique Testuri, Rosa Blanca Testuri, Héctor María Testuri y María del Carmen Testuri de Ramos, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Pablo Testuri en el sentido de que donde dice: "Juan Pablo Testore" debe decir. "Juan Pablo Testuri", y las de nacimiento de los demás comparecientes en el sentido de que donde aparecen como apellido "Testore", debe decir "Testuri" y en la correspondiente a Arama Vicenta donde dice. "Arasma", debe decir "Arama". Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Junio 12 de 1946. — Gregorio U. Lopez, Actuario.

$18.00 Jn.27-6609-v.jn 29. Jl.22-6609-v.ag.3.

### Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "Tsturo Noceda contra los sucesores de MODESTO ASCENSION CORREA y CLARA DOLORES INSUA. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a doña Clara María Correa de Moreschi y a don OSCAR MORESCHI, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en este juicio, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se les nombrará defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 24 de 1946. — A. Gazzano Pons Actuario.

$24.00 Jn.24-6484-v.jn.29. Jl.22-6484-v.ag.17

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LOBEIACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Junio 29 de 1946. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6 00 Jl.27-7500-v.ag.7.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

### Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de LAZARO MOREIRA y ZENON MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Junio 26 de 1946. — Antonio M. Quintas, Actuario.

$4.00 Ag.1.o-7668-v.ag.12.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ARRAMBIDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 22 de 1946. — Milton Galmés Actuario.

$4.00 Jl.27-7480-v.ag.7.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN o BENJAMIN BALBINO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones — Florida, Junio 27 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl.27-7481-v.ag.7.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ISABELINO BAPANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Junio 27 de 1946. — Milton Galmés Actuario.

$4.00 Jl.27-7482 v.ag.7.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO MIGUEZ o SIXTO NIS Y MIGUES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 26 de 1946 — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Jl.25-7367-v.ag.5.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CANUTO IGARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 28 de 1946 — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Jl.25-7361-v.ag.5.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DE BRUN CARABAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 13 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Jl.25-7360-v.ag.5.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

### Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber al público que el día veintiocho de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, en el Hospital Pasteur, ha fallecido JOSEFINA ROSSI DE BOROBIA de nacionalidad italiana, y su sucesión ha sido declarada judicialmente abierta por decreto de veintinueve de Mayo del corriente año, citándose a quienes se crean con derecho a heredarle o sean interesados en dicha sucesión por cualquier otro concepto, para que comparezcan a deducirlos con los justificativos de su parentezco, en su caso, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Y a los efectos del caso, se hace esta publicación conforme a lo dispuesto en el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento Civil, por lo que deberá ser repetida a la mitad del término señalado. — Minas, Junio 7 de 1946. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$24.00 Jl.25-7362-v.ag.5. Ag 25-v.set.5.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 22 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$4.00 Ag.1.o-7676-v.ag.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO BLASSI o BLASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concuran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 29 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Jl.27-7495 v.ag.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO CORTES ARTEAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 29 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Jl.27-7496-v.ag.7.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber que se ha presentado ERMILIA CORIA, solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos naturales Leonor y Miguel Angel Coria, por aparecer el nombre de la misma como "Estela", en lugar de "Ermilia" que es el verdadero. — Paysandú, Junio 29 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-7679-v.ag.17.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha presentado NICOLAS BONELLI, solicitando rectificación de su partida de bautismo por aparecer el apellido del padre "Bonell" en lugar de "Bonelli" y el nombre y apellido de la madre "Rufina Eeticia" en lugar de "Rufina María Bellizia" que son los que corresponden. — Paysandú, Julio 22 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.00 Ag.1.o-7680-v.ag'17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINO VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 3 de 1946. — Ricardo Pignta, Actuario interino.

$4.00 Jl.30-7575-v.ag.9.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos "María Esther Silva de Gozon AMADO GOZON. Divorcio por la sola voluntad de la mujer", se cita, llama y emplaza al demandado Amado Gozon para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Paysandú, Marzo 30 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$18.00 Jn.25-6522-v.jn.29 Jl 22-v.ag 19.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LOPARDO o LOPPARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Junio 29 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Jl.30-7576-v.ag.9.

**Apertura de sucesiones**

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GERARDO BELASSI o GERALDO BELASO, y de doña ROSA ODDONE DE BELASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y al heredero Donato Belassi, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos y al heredero nombrado, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Al solo efecto de las publicaciones quedó habilitada la feria menor. — Paysandú, Julio 1.o de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario interino.

$24.00 Jl 30-7577-v.set.2.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección de Río Negro, se cita y emplaza a don ADIP ABRAHAM, a fin de que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, contra la propiedad padrón N.o 1745, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Esta publicación se hace a pedido del señor Fiscal Letrado de Río Negro. — Paso de los Mellizos, Julio 23 de 1946. — Patricio Amarillo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.2-23283-v.ag.13.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE RIO NEGRO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, de la 8.a sección de Río Negro, se llama y emplaza por el término de treinta días, por desconocerse su domicilio, a doña LEONARDA B. DE BARRERA, propietaria del inmueble empadronado con el N.o 572, ubicada en esta sección, a que comparezca ante este Juzgado, a fin de proceder al pago de su deuda al Fisco por concepto de Contribución Inmobiliaria, recargos de ley, más los sellados y costas, bajo apercibimiento de juicio. — Pueblo Grecco Julio 18 de 1946. — Vicente de Uruburu Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Jl.27-23216-v.ag.7.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA o MARIA CATALNA MACHADO DE MELLO y JUAN ADAN MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 22 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ag.1.o-7581-v.ag.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL FRATTI o FRATES DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 24 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ag.1.o-7652-v.ag 12.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados "Fisco contra LUCIA, DARDO y MARIA MALDONADO DE JACQUES, Cobro de Impuesto de Herencia" (L.o 30 F.o 525), se cita, llama y emplaza a doña María Maldonado de Jacques Pereira y a doña Lucía Olivera, a sus herederos a título singular o universal, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, Julio 26 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.1.o-23267-v.set.4.

**Convocatoria de acreedores**

EDICTO — Por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de fecha 17 de Junio del corriente año, se convoca a junta de acreedores, conocidos y desconocidos que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de Agosto próximo a la hora 10, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 1673 del Código de Comercio. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera Junio 29 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

(Costas) Jl.29-23235-v.ag.3.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento dictada en los autos: "ELISEO ANTUNEZ MACIEL (hijo). Prescripción treintenaria". (Lo. 33, Fo. 757), se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos en el bien o contra el bien que describirá en este edicto, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El bien preindicado es el siguiente: "Una fracción de campo ubicada en la sexta sección de este Departamento empadronada con el N.o 2423 compuesta de 76 H. 5057ms. 77 dms. y linda: Por el Norte, los señores Dotti Hermanos y el arroyo Amarillo; por el Este, este mismo arroyo; por el Sur, doña Juana M. de García y por el Oeste Indalecio A. Galeano, según plano levantado en el mes de Diciembre de 1945 por el agrimensor Arturo Grau Rossell. — Rivera, Junio 6 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$42.00 Jl.24-7342-v.ag.27.

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "MODESTO MELLO y PORTO. Concurso necesario" (Lo. 28 Fo. 476) se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, para la Junta que tendrá lugar el 16 de Setiembre del corriente año a las 15 horas y en la sala de audiencia de este Juzgado, a los efectos del nombramiento de nuevo Síndico. Se previene: 1.o Que los acreedores deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y 2.o Que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. Y a sus efectos se hace la presente publicación, haciendo constar que se ha habilitado la próxima feria menor para estas publicaciones. — Rivera, Junio 28 de 1946. — Víctor C. Anza, Actuario.

$30.00 Jl.15-7121-v.ag.19.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE RIVERA**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Rivera se emplaza a don MAXIMO DE LOS SANTOS y HERMANOS y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre la propiedad empadronada con el N.o 3620 ubicada en Arriera, octava sección del Departamento de Rivera y que linda con Braulio Feo, por el Sur; con Toribio Abelenda por el Este; con la Sucesión Soca por el Norte; y con Sucesión Larralde por el Oeste; para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a estar a derecho en los autos que por "Cobro de contribución inmobiliaria" le sigue la Dirección de Impuestos Directos bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Vichadero, Julio 6 de 1946. — José Antonio Guasque, Juez de Paz.

(Costas) Jl.24-23184-v.ag.9.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LORETO GRAÑA o AGUSTIN GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 27 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Ag.2-7712-v.ag.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Julio 23 de 1946. — Próspero M. Rubert Escribano.

$4.00 Jl.29-7525-v.ag.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ, citándose a los herederos acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Julio 23 de 1946. — Próspero M. Rubert. Escribano.

$4.00 Jl 29-7526-v.ag.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LINARTE GUILLERMO o LINARTE CABRAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 23 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Jl.29-7527-v.ag 8

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de BLAS QUINTIN JAVIER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 23 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Jl.29-7528-v.ag.8

### Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENTURA o BUENAVENTURA o FRANCISCO BUENAVENTURA FONSECA y MAXIMA o MAXIMA ELEUTERIA GUERRA DE FONSECA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 23 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Jl.29-7529-v.ag.8.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO DOMINGO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 26 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario

$4.00 Jl.24-7345-v.ag.3.

### Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "ANICETO ALEJO TEJERA, PEDRO AMARO ALVAREZ, ODILIA LIBORIA ALVAREZ DE CORREA MARIA AIDA ALVAREZ DE FONSECA y otros. Prescripción adquisitiva, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Sosa, Josefa Cardoso Jacinto Sosa, Micaela Rocha, Avelino Corbo, Olegaria Sosa, Jacinto Sosa, Micaela Sosa, Benjamín Sosa, Jacinta Inocencia Corbo, Avelino Corbo (hijo), Carmen Corbo de Lapaz, Sixto Gómez, Mateo Gómez y Vicente Gómez, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo, empadronada con el N.o 3527, situada en la novena sección judicial de Rocha, compuesta su superficie según plano del agrimensor Raúl C. Borsani, de cuarenta y tres hectáreas seis mil quinientos metros cuarenta y siete decímetros, encerrada dentro de los siguientes límites, por un lado, línea de 475 metros 10 centímetros con sucesión Cayetano Olivera; por otro lado, línea de 914 metros 60 centímetros con la fracción de Benjamín Fernández y Angela Gabito de Fernández; por otro lado, línea de 475 metros 10 centímetros con la fracción perteneciente a Pedro Amaro Alvarez y a la sucesión de Agueda Aida Fonseca de Alvarez y por otro lado línea de 923 metros con la fracción de Juan José de León; B) Otra fracción de campo, situada en la misma sección que la anterior, empadronada en mayor área con los N.o 2365 y 2367, compuesta su superficie según mensura practicada por el agrimensor Raúl C Borsani de noventa y tres hectáreas cinco mil trescientos cincuenta y ocho metros quince decímetros, encerrada dentro de los siguientes límites: por un lado, línea de 695 metros 30 centímetros con Marcos Batista, por otro lado, línea de 1264 metros 30 centímetros, con Francisco Correa; por otro lado, línea de 929 metros 60 centímetros con Aguiar e hijos; por otro lado, línea de 265 metros 60 centímetros con Juan José de León: por otro lado línea de 228 metros 80 centímetros con el mismo señor de León y por otro lado, línea de 945 metros 90 centímetros con el nombrado Juan José de León y Alejo Aniceto Tejera; C) Otra fracción de campo, situada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el N.o 4981, compuesta su superficie según mensura practicada por el agrimensor Raúl C. Borsani de cuarenta y cuatro hectáreas trescientos sesenta y seis metros cuarenta decímetros, lindando: por el Norte, línea de 349 metros con Aniceto Alejo Tejera y señora; por el Este línea de 1063 metros 20 centímetros por medio, con los anteriores y Liborio Erundino Fernández y línea de 617 metros por medio, con predio de Dolores López de Correa; y por el Noroeste y Oeste, camino vecinal que divide la primera y novena secciones judiciales de Rocha por medio con Marcos Batista y la fracción que se describe a continuación; D) Otra fracción de campo, situada en la novena sección judicial de Rocha, empadronada con el N.o 531, compuesta su superficie según mensura practicada por el agrimensor Raúl C. Borsani de ciento dos hectáreas cinco mil tres metros cincuenta y cinco decímetros, lindando: Por el Norte, línea de 198 metros 60 centímetros, 167 metros 40 centímetros y 787 metros por medio, con Ibrain Batista y José J. Batista; por el Este y Sureste, camino vecinal por medio con Aniceto Alejo Tejera y camino vecinal que divide la primera y novena secciones judiciales de Rocha por medio, con la fracción descripta anteriormente; por el Suroeste, línea de 1122 metros por medio, con más campo de Marcos Batista y por el Noroeste, línea de 915 metros 60 centímetros por medio, con Alejo A. Tejera; y E) Otra fracción de campo situada, en la misma sección que la anteriormente descripta, empadronada en mayor área con el N.o 7748, compuesta su superficie según mensura practicada por el agrimensor Raúl C. Borsani, de cincuenta y una hectáreas seis mil quinientos dieciséis metros setenta decímetros, lindando: Por el Noreste, línea de 1122 metros, por medio con la fracción A del plano del agrimensor Borsani, perteneciente a Benjamín Fernández y a Angela Gabito de Fernández; por el Sureste, camino vecinal por medio, que divide la primera y novena secciones judiciales de este Departamento con la fracción C del mismo plano perteneciente a iguales dueños; por el Sur, línea de 845 metros 30 centímetros por medio, con campo de Francisco Correa (hoy Dolores López de Correa) y Arasminta Correa de Batista y por el Oeste, línea de 699 metros 30 centímetros por medio, con Pedro Amaro Alvarez y sucesión Aida Fonseca de Alvarez para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituido en forma, a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha Junio 4 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$198.00 Jn.12-6039-v.jn.29. Jl.22-v.ag.7.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

### Apertura de sucesiones

EDICTO — El suscripto Juez de Paz de la 1.a sección, hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA, CATALINA y ROSA TECHERA CORREA o ROSA CORREA, citándose y emplazándose a quienes se consideren con derecho, y especialmente a Leopoldina Techera de Herrera y sucesores a cualquier título de Juan Eustaquio y Ramón Techera y Natividad Techera de Rodríguez, para comparecer dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha, Marzo 26 de 1946. — Alfredo de Mello.

$18.00 Jl.22-6828-v.ag.24.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDO OSVALDO NAN PIGNATARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 1.o de 1946. — Luis Basso, Actuario interino.

$4.00 Jl.29-7534-v.ag.8.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA DE SOUZA LEITES DE GARCIA FEIJOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 1.o de 1946. — Lusi Basso, Actuario.

$6.00 Jl.29-7512-v.ag.8.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA XALAMBRI DE LLUVERAS citándose a los herederos, acredorea y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 17 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Jl.29-7513-v.ag.8

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO NUÑEZ BARBOZA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 25 de 1946 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Ag.1.o-7647-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SCHOLLINSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 25 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Jl.31-7618-v.ag.10.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 25 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Jl.31-7619-v.ag.10.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON MARGALL o MARGALL MONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria menor próxima al solo efecto de las publicaciones. — Salto, Junio 25 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Jl.31-7620-v.ag.10.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA GONZALEZ DE MORATORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 27 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Jl.29-7514-v.ag.8.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 28 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Jl.29-7515-v.ag.8.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TULIA RODRIGUEZ DE ALBARIÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 3 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Jn.13-3076-v.jn.29.
Jl.22-6076-v.ag.8.

### Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don DOMINGO LABARTHE, solicitando la rectificación de su partida da nacimiento, en la cual figura su apellido paterno Labart en lugar de Labarthe que es el verdadero y por el que debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Junio 14 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 Jn.28-6646-Jn 29.
Jl.22-6646-v.ag.5.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 25 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jl.29-7501-v.ag.8.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO POEY citándose a los herederos acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 20 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 Jn.10-5897-v.jn.21. Jl.27-v.ag.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CABRERA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 28 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Jl.26-7424-v.ag.6.

**Emplazamiento**

EDICTO — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos: "CLEMENTE MARIO EGUSQUIZA ARROQUI. Prescripción adquisitiva Lo. 11 Fo. 552", se emplaza a todes los que se consideren con derecho a una fracción de terreno compuesta por las chacras 19, 20 y 21 y sobrantes del Grupo 2 de la cuarta fracción de ejido de esta ciudad, o sea la ubicada en la 7.a sección de este Departamento, con una superficie de 67 hectáreas, 1839 metros, 9155 centímetros y que se deslinda así: Por el Norte en 1038 ms. 60 cms. con camino vecinal; al Sur con José Catepón y Sucesión Custodio Núñez en 346 ms. 10 cms. y 653 ms. 80 cms., respectivamente; al Este en 630 ms. 80 cms., con el Padrón 6160 y al Oeste en tres líneas de 105 ms. 80 cms.; 434 ms. y 120 ms. 49 cms., con Sucesión de Francisco Rodríguez, lindando al Suroeste en una línea de ochava en 127 ms. 40 cms., con el camino nacional a Mercedes, estando dicha fracción empadronada con el N.o 3832 a fin de que se presenten con los justificativos del caso, dentro de noventa días, bajo apercibimiento d enombrarles defensor de oficio que los represente, ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José Junio 29 de 1946 — Humberto Pou, Actuario
$54.00 Jl.26-7121 v.ag.29.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) Del matrimonio celebrado entre HEMJA SZNAJDERMAN y JUANA LEISTER BRITOS, pues donde dice "José Scheiderman, hijo de León Schneiderman y de Dyny Gruszki", debe decir Hemja Sznajderman, hijo de Lejba Sznajderman, y de Dyna Grzszki. B) De los nacimientos de los hijos de dichos cónyuges llamados Dina Elva, Daniel y Tania Susana Sznajderman Britos, pues donde dice "José Schneiderman" debe decir Hemja Sznajderman y donde se expresa el nombre de los abuelos debe ser Lejba Szajderman y Dyna Gruszki y no "León Schneiderman" y "Dyny Gruski". Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. Se habilitó el feriado menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Julio 15 de 1946. — Juan A. Poey, Actuario Interino.
$18.00 Jl.22-7304-v.ag.7.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FLORENCIO VALDES, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma su nombre aparece mal inscripto, diciendo erróneamente "Dionicio", en lugar de Florencio, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. Se habilitó el feriado menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 27 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 Jl.27-7298-v.ag.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES IRIGOITIA, emplazándose a los herederos, acreedores, demás interesados y especialmente al heredero Salustiano Medardo Irigoitia bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 8 de 1946. — Humberto Pou Actuario.
$18.00 Jn.20-6319-v.jn.29 Jl.22-v.ag.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO GOMEZ MONSERRAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Judicial Menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamientos — San José, Junio 29 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$18.00 Jl.6-6916-v.ag.10.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Segunda sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BARCELO y don MELANIO CIRILO BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Mayo 23 de 1946. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.
$6.00 Jl.29-7506-v.ag.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don SINFOROSO o SINFOROSO MEDARDO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Julio 24 de 1946. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.
$6.00 Jl.27-7492-v.ag.7.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MONCALVO o ALEJANDRO VICENTE MONCALVO VICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. — Mercedes, Julio 23 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Jl.31-7527-v ag 10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CACERES DE SANDOVAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 23 de 1946. — Horacio A Cazalás Actuario.
$4.00 Jl 31-7626-v.ag.10.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Soriano, doctor Atilio Pigurina Vivas se hace saber que han sido declaradas judicialmente abiertas las sucesiones intestadas de JUAN BRUNO y NICOLASA DEMASI DE BRUNO, y en cuyo mérito, se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso, se presenten a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Agosto 23 de 1929. — Juan R. Irisarri, Actuario.
$6.00 Jl.31-7624-v.ag.10.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PRUDENCIO RICARDO MARTINEZ VIERA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella su madre aparece con el apellido "Las Casaz" en lugar de "Viera", que es el que corresponde. Y a tal efecto se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Junio 6 de 1946. — Horacio A Cazalás, Actuario.
$9.00 Jl.31-7629-v.ag.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO RUFINO COMUNALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado el presente feriado a los efectos de esta publicación. — Mercedes, Julio 11 de 1946. — Horacio A. Cazalás Actuario.
$6.00 Jl.29-7509-v.ag 8

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don VALENTIN CANO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece con el nombre de Zenón Cano, en lugar de Valentín Zenón Cano, que es lo que corresponde. Y a tal efecto se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Julio 11 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$9.00 Jl.29-7510-v.ag.14.

**Declaración de ausencia**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber ante este Juzgado y en autos promovidos al efecto, se ha presentado don SALVADOR LEOPOLDINO DOMENECH, solicitando que previos los trámites legales, se declare la ausencia de Antonia Josefa Colombo, madre del compareciente, en virtud de que dicha señora se ausentó de este Departamento en el año 1887, desde cuya fecha no se ha vuelto a saber nada de ella, ignorándose por lo tanto si está viva o está muerta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del C. Civil se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes Agosto 16 de 1945. — Horacio A. Casalás, Actuario.
$30.00 Jl.27-8125/945-v.ag.19.
Set.25-v.oct.8. Nov.25-v.dic 17.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LEOPOLDO CRISTOBAL NOCERINO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece su nacimiento como ocurrido el 7 de Setiembre de 1885, debiendo en su lugar expresarse "6 de Setiembre de 1892". — Mercedes, Junio 26 de 1946 — Horacio A Cazalás, Actuario.
$9.00 Jl.22-6963-v.ag.7.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ADVINCULA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Julio 21 de 1946. — Miguel A. Fernández Viquelra, Juez de Paz.
$4.00 Jl 31-7625-v.ag.10.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA IGNACIA ROSADO PALLES o JULIA ROSADO PALLES y de MAURO ESTANISLAO ROSADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Julio 24 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Jl 31-7616-v.ag.10.

**Incapacidad**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "PASCUAL BRUNO. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Junio último, se ha declarado a don Pascual Bruno en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose para que lo represente en los actos de la vida civil, a su hermano don José I. Bruno. — Tacuarembó Julio 23 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.
$9.00 Jl.31-7615-v.ag.16.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

**Incapacidad**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos "MAXIMA PEREIRA PINTOS, incapacidad" (L.o 18, N.o 469, F.o 260), se hace saber al público que doña Máxima Pereira Pintos Figueredo ha sido declarada en estado de incapacidad por resolución del Juzgado, de 24 de Junio de 1946, designándosele por la misma curador a su hermano Francisco Pintos. — Treinta y Tres Julio 22 de 1946. — Hugo D Goyenola, Actuario.
$8.00 Ag.2-7691-v ag.13.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor GREGORIO MAGUNA, solicitando la rectificación de la partida parroquial correspondiente a su bautismo, debido a que aparece escrito el apellido paterno por Magün, cuando el verdadero apellido es Maguna; y en ese sentido solicita sea rectificado. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 22 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$9.00 Ag.1.o-7674-v.ag.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de FERMIN AVILA, y se cita a los acreedores y demás interesados y a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco. — Treinta y Tres, Mayo 24 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jn.7-22688-v.jn.18. Jl.29-v.ag.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PINTOS DE PIEDRABUENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 11 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jl 29-7548-v.ag.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PEREIRA DE MAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Junio de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jl.29-7406bis-v.ag.8.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor SILVINO GALLARDO solicitando la rectificación de la partida correspondiente a su nacimiento, debido a que aparece su nombre escrito Donato, cuando su verdadero nombre es el de Silvino y en ese sentido solicita sea rectificado. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Julio 22 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$9.00 Jl.27-7454-v ag 13

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DEDICACION GUERRA DE CORRALES, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Junio 26 de 1946. — José Chaves Miranda.

$6.00 Jl.27-6717-v ag 7.

# REMATES JUDICIALES

**ALBERTO GLOODTDOFSKY**

**JUDICIAL**

Con bases bajísimas de $ 8, 10 y 12. Sobre la avenida Joaquín Suárez y la calle Micenas. 4 Valiosos solares, uno esquina. Paraje excepcionalmente residencial. Oportunidad notable para su adquisición y para realizar un gran negocio por las bases bajísimas establecidas para la venta. El pavimento, vereda y caño colector son de cargo del vendedor. Seña 10 o|o y comisión legal en el acto del remate. Escrituras, certificados, etc., de cuenta de los compradores El jueves 15 de Agosto a las 16 horas, en su ubicación y de acuerdo al siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ALBERTO ARAUJO. Incapacidad", se hace saber al público que el día 15 de Agosto próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Gloodtdofsky, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderán en remate público, al mejor postor, separadamente, y sobre las bases que se expresarán, los siguientes solares de terreno, situados en la 14.a sección judicial de este Departamento, empadronados en conjunto con el N.o 104325. Primero: Con la base de $ 12 el metro cuadrado; el señalado con el N.o 1 en el plano subscripto por el agrimensor José Meier, en Noviembre de 1945, compuesto de una superficie de 547 metros 87 decímetros, con 11 metros 53 centímetros de frente al Oeste a la avenida Joaquín Suárez, más una ochava de cinco metros al Noroeste; 27 metros 97 centímetros al Norte que también son de frente a la calle Micenas; 22 metros 22 centímetros al Este, por donde limita con el solar 3 y 30 metros al Sud, por donde linda con el solar 2. Segundo: Con la base de pesos 10.00 el metro cuadrado. El solar señalado con el N.o 2 del plano antes citado, compuesto de 450 metros cuadrados, con 15 metros de frente al Oeste a la Avenida Joaquín Suarez, por 30 metros de fondo, lindando por el Norte con el solar antes descripto y por el Sud con el empadronado con el N.o 104 319 y al Este limita con el solar 3. Tercero: Con la base de $ 8 el metro cuadrado: El solar N.o 3 del precitado plano, compuesto de 426 metros 26 decímetros cuadrados, con 12 metros de frente al Norte a la calle Micenas; 27 metros 22 centímetros al Oeste, limitando con los solares 1 y 2; 40 metros 30 centímetros al Este, lindando con el solar 4 y 11 metros en el Sud, por donde limita con el padrón 104 319. Cuarto. Con la base de $ 8 el metro cuadrado: el solar señalado con el número 4 del mismo plano, compuesto de 1.14 metros 07 decímetros cuadrados, con 23 metros 64 centímetros de frente al Norte a la calle Micenas, 40 metros 30 centímetros al Oeste, lindando con el solar 3; al Este limita con los solares empadronados con los números 157.097 104.329, 104.328, 104.327, y 145.984, en una línea compuesta de tres tramos que miden 38 metros 59 centímetros, 8 metros 65 centímetros y 7 metros 65 centímetros; al Sud mide 19 metros 80 centímetros, por donde confina con el solar empadronado con el N.o 104.321. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 29 de 1946 — C. Walter Barreta, Actuario. — Más informes: Plaza Independencia N.o 827 Teléfono 80357.

$75.00 Jl.30-7541-v.ag 15.

**"COMESAÑA Y MARQUEZ"**

**REMATE**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguy, dictado en el expediente caratulado. "Pedro, Alfredo, Regino, Anselmo y Teodolo Rivera c|ELEUTERIO o ELEUTERIO PEDRO, o PEDRO TRASANDE. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día seis del entrante mes de Agosto a las 16 horas en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por los martilleros "Comesaña y Marquez" asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público en cinco lotes y uno a continuación del otro, al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Dos fracciones de terreno rural con sus mejoras, ubicadas en "Cañada Grande" 7.a sección de Canelones, designadas respectivamente con la letra A) y con el número dos, en el plano que levantó el agrimensor Carlos D. Furriol en Julio de 1926 y que fue inscripto en la Dirección de Topografía el veintiséis de los mismos mes y año, y descriptas así: La fracción letra A empadronada con el número 11639, se compone de una superficie de cinco hectáreas 1.651 metros y 67 decímetros cuadrados, y linda por el Norte, en 438 metros y 40 centímetros, con sucesores de Francisco Hernandez, por el Sur, también en 435 metros y 40 centímetros y servidumbre de paso en medio, con Pedro G. Fernandez; por el Este, en 115 metros y 50 centímetros, con la fracción dos que se describirá y por el Oeste, en 117 metros y 10 centímetros con la fracción uno de Braulia Hernandez; y la fracción número dos, empadronada con el número 11640 se compone como la anterior de una superficie de cinco hectáreas 1.651 metros y 67 decímetros cuadrados y linda por el Norte, en 433 metros y 30 centímetros, con sucesores de Francisco Hernandez y con Celestino Díaz Monroy; por el Sur, en igual extensión y servidumbre de paso en medio, con Pedro G. Fernández; por el Este en 120 metros y 30 centímetros con la fracción tres de Gregorio Debra y por el Oeste, en 118 metros y cincuenta centímetros, con la fracción A antes descripta; B) Otra fracción de terreno rural con sus mejoras, ubicada en "Piedras de Afilar", octava sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 6193, medida y deslindada por el agrimensor Horacio Uslenghi según plano levantado en Noviembre de 1938, e inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el número 303 el 16 de Diciembre siguiente, compuesta de una superficie de 87 hectáreas 798 metros y 1 decímetro cuadrado, y lindante, por el Norte, en 316 metros y 21 centímetros, con Eugenia Baldomera Ontaneda de Hernández; por el Sur, en 528 metros y 60 centímetros con Miguel Di Ciocco, Angel Hernández e Hipólita G. de De Armas, y por el Oeste, en 1.002 metros y 85 centímetros, con terrenos de Diega A. G. de Alvarez, José María Di Ciocco, Eusebio H. Genta y Banco Hipotecario del Uruguay; teniendo al Este, una línea quebrada de tres tramos: uno de 807 metros y 17 centímetros que lleva dirección de Norte a Sur, otro de 272 metros y 24 centímetros que del extremo del anterior se dirige hacia el Este, y un último tramo de 193 metros y 11 centímetros que parte del punto Este, del segundo tramo y lleva dirección hacia el Sureste, lindando en los dos primeros tramos con terreno de Bernardo y Ceferino Di Ciocco y en el último con la sucesión de Luis Di Ciocco; C) Un solar de terreno suburbano con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en Empalme de Olmos, 7.a sección de Canelones, empadronado antes con el número 2 y actualmente con el número 26, manzana 3, señalado con el número 10 en el plano que levantó el agrimensor don Carlos D. Furriol en Diciembre de 1906 y compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados, con 15 metros de frente al Oeste a camino vecinal, lindando por el Norte, en 40 metros, con el solar 9; por el Este, en 15 metros, con el solar 13 y por el Sur, en 40 metros con el solar 11 de Luis Martínez; D) Una fracción de terreno suburbano, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada también en Empalme de Olmos, 7.a sección de Canelones, empadronada antes con el número 16 y actualmente con los números 24 y 25, manzana 3, constituida por los solares designados con los números 1, 2 y 9 en el citado plano del agrimensor don Carlos D. Furriol de Diciembre de 1906, y que se deslindan así: solar uno, se compone de 525 metros cuadrados con 15 metros de frente al Noroeste, sobre camino vecinal, por 35 metros de fondo hacia el Sureste, por donde limita con el solar 9, continuando por el Noreste, con el solar 2 y por el Suroeste, con camino vecinal, solar dos, se compone de 525 metros cuadrados, con 15 metros de frente al Noroeste, sobre camino vecinal, por 35 metros de fondos hacia el Sureste, por donde limita con el solar 9, continuando por el Noreste con el solar 3, y al Suroeste, con el solar uno; solar nueve, se compone de 600 metros cuadrados, con 15 metros de frente al Suroeste, sobre camino vecinal, por 40 metros de fondo hacia el Noreste, por donde limita con el solar 13, continuando por el Noroeste, con los solares uno y dos y parte del tres, y por el Sureste, con el solar 10, E) Una fracción de terreno rural, con sus mejoras ubicada en la 7.a sección de Canelones, empadronada con el número 12470, designada con el número 1 en plano que subscribió el agrimensor don Felix Logaldo en Julio de 1933 y que fue inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el número 130 el 23 de los mismos mes y año, compuesta de una superficie de 4 hectáreas 259 metros y 14 decímetros cuadrados, y lindante por el Norte, en 333 metros y 45 centímetros con Florencio Glascosa, por el Sur, en 344 metros y 77 centímetros con Exequiel Rodríguez, y por el Oeste, en 106 metros y 40 centímetros, con José Molinero; teniendo al Este, una línea quebrada de cinco tramos, uno de 73 metros y 55 centímetros que arranca del límite Norte y se dirige hacia el Sur, otro de 39 metros que del extremo del anterior lleva dirección hacia el Oeste, otro de 18 metros que tiene su iniciación en el punto final del tramo precedente y se dirige hacia el Sur, otro de quince metros que parte del extremo del tramo anterior y tiene su trayectoria hacia el Oeste, y un último tramo de 15 metros que termina en el linde Sur, de la fracción, dando frente el primer tramo al camino que conduce de la carretera a Maldonado a la Estación Empalme de Olmos y lindando en el segundo y tercero con la fracción dos y en el cuarto y el quinto con la fracción tres. Se previene: Primero, Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas y a los efectos legales. Segundo, Que serán de cuenta de los compradores los gastos, impuestos y honorarios de las escrituras de compraventa y cancelación y derechos, sellados, y timbres de los certificados de los Registros Públicos. Tercero, Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. Cuarto. Que ha sido habilitada la feria menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

$197.60 Jl.15-7107-v.ag.5.

**JOSE LUIS FIATO**

**Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo con JORGE MANTERO Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2 Fo. 550) se hace saber al público que el día 10 de Setiembre a las 16 horas, del año en curso y en las puertas del Juzgado, por el martillero José Luis Fiato, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 800.00

o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien, una fracción de terreno, ubicada en la 20.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 38.414 y compuesta de una superficie de 3659 ms. 40 dms. cuadrados que se deslindan así: 42ms. 95 cms. de frente al Noroeste, sobre la calle José Ma. Vidal; 42 ms. 95 cms. al Sudeste con frente a la calle Luis de la Peña; 85 ms. 90 cms. al Sudoeste con frente también a la calle Carlos Tellier; 85 ms. 90 cms. al Nordeste, lindando con los bienes empadronados con los N.os 38.421, 38.415 y 38.425. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 818 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador. A) El pago de las medianerías —si las hubiere— el de la contribución inmobiliaria; B) El pago de la cuenta pavimentaria N.o 63.136 que grava al referido inmueble y demás derechos reales que pudieran, además, afectarlo, 3.o Que serán de cargo de la ejecución. Los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc., 4.o Que el inmueble descripto se encuentra afectado hipotecariamente en garantía de un préstamo concedido por el Banco Territorial del Uruguay, según escritura autorizada por el escribano E. Kramer el 14 de Agosto de 1930; 5.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 710. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — C. Busch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.24-23176-v.ag.9

---

**OTERO Y NIETO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno**

REMATE

Bien ubicada casa en la calle Isla de Flores 1251 e|11 y Yaguarón. Además 5 solares de áreas chicas en Piedras Blancas (Barrio Bola de Nieve).

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "JOSE MESSUTI GOLIA, Sucesión. Lo. 41, Fo. 616", se hace saber: que el día 21 de Agosto próximo, a las horas que más abajo se determinan, y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, se procederá por los martilleros "Otero y Nieto", con asistencia del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público de los siguientes bienes: Primero. A la hora 16 y 30. Tasación $ 220.00. Base $ 146.00. El solar de terreno, situado en Piedras Blancas, Barrio Bola de Nieve 11.a sección judicial de este Departamento, designado con el N.o 9 en el plano del Agr. Carlos A. Mac-Coll, levantado el 10 de Octubre de 1922, empadronado con el N.o 113012, compuesto de una superficie de 270 ms. según mensura, o 265 ms. 60 según título, midiendo 10 ms. al Suroeste, frente a la calle Punta del Este; 27 ms. según mensura, o 26 ms. 60, según título, lindando al Noroeste, con terrenos de V. E. Díaz; 27 ms. según mensura, o 26 ms. 62 según título al Sureste, lindando con el solar 10; y ms. 10 al Noreste, lindando con los solares 3 y 4. A continuación, Tasación $ 220.00. Base $ 146.00. El solar de terreno contiguo al anterior señalado en el plano citado con el N.o 10, empadronado con el N.o 113011, y compuesto de una superficie de 270 ms., según mensura, o 266 ms. 90 según título, midiendo 10 ms. al Suroeste frente a la calle Punta del Este; 27 ms según mensura, o 26 ms. 62, según título, al Noroeste, lindando con el solar 9; 27 ms. según mensura, o 26 ms. 75, según título, al Sureste, lindando con los solares 11 y 13, y 10 ms. al Noreste, lindando con los solares 2 y 3 A continuación· Tasación $ 180.90. Base $ 120.00. El solar de terreno contiguo a los anteriores, individualizado en el plano citado de Mac Coll, con el N.o 11, empadronado con el N.o 113010, comprende una superficie de 200 ms. según mensura, o 195 ms. según título, midiendo 10 metros, al Suroeste, con frente a la calle Punta del Este, 20 ms. según mensura, o 19 ms. 50 según título al Noroeste, lindando con el solar 10; igual extensión al Sureste, lindando con el solar 12; y 10 ms. al Noreste, con el solar 13 A continuación: Tasación $ 320.00. Base $ 213.32. El solar de terreno, contiguo a los anteriores, señalado con el N.o 12 en el plano de Mac Coll citado, empadronado con el N.o 96627, y compuesto de una superficie de 361 ms. según mensura, o 352 ms 95, según título, midiendo 18 ms. 05 al Suroeste, frente a la calle Punta del Este: 20 ms según mensura o 19 ms. 50, según título al Sureste, de frente también a la citada calle Punta del Este, por ser esquina: 20 ms. según mensura, o 19 ms. 50, según título al Noroeste, lindando con el solar 11: y 18 ms. 15 al Noreste, por donde linda con el solar 13. A continuación: Tasación $ 250.00. Base $ 166.62. El solar de terreno, contiguo a los relacionados individualizado con el N.o 13, en el plano de Mac Coll ya citado, empadronado con el N.o 90626, compuesto de una superficie de 269 ms. 20, midiendo 10 ms al Sureste, frente a la calle Punta del Este; 19 ms. 95 y 8 ms. 75 al Noreste, formando línea quebrada lindando con los solares 1 y 2; 28 ms. 15 al Suroeste, lindando con los solares 11 y 12 y 7 ms. al Noroeste, linda con el solar 10. Segundo. A la hora 17. Tasación $ 7.500.00. Base $ 6:000.00. Un solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, sito en la manzana N.o 116 de esta ciudad, empadronado con el N.o 8837, con una superficie de 182 ms 15 dms. deslindados así: 7 ms. 744 milímetros de frente al Sur, a la calle Isla de Flores, entre las de 11 y Yaguarón, por 23 ms. 522 milímetros de fondo al Norte, donde linda con Pedro Negri; por el Este, con Emilia Catuelo, y por el Oeste, con Gómez y González. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate a los efectos de derecho. B) Que la finca deslindada en segundo término, se vende con el pavimento pagado. C) Que los gastos de escrituración, certificados de los registros, impuesto universitario, y comisión legal de los martilleros, serán de cargo de los compradores. D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaría calle 25 de Mayo N.o 523 (2.o piso), a disposición de los que intenten hacer posturas — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Luis E. Fontana, Escribano.

Más informes o prospectos a n|escritorio, calle Zabala 1415. Tel.: 88.792. — Otero y Nieto.

$96.00 Ag.2-7713-v.ag.19.

---

**S. SMEJOFF**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno**

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en autos "Paladino con RIVERA", L.o 34 Flo 607, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor del camión marca R.E.O., empadronado A 7212, el día 12 de Agosto a las 16 horas, en Canelones 1519 La venta es al contado

$5.40 Ag.2-7589-v.ag.12.

---

**H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno**

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos caratulados "Banco El Hogar Uruguayo contra BERNARDO JUAN CAGNOLI Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 20 de Agosto p.v., a las horas que se indicarán y en el lugar de sus ubicaciones, por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla, ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, los siguientes bienes: A). A las 16 horas, un solar de terreno con todas las mejoras que contiene y construcciones, empadronado con el número 22.254, situado en el Cordón, 18.a sección judicial de Montevideo, señalado en el plano del ingeniero Aquiles Monzani, con el N.o 4 de la manzana letra B, y compuesto de una superficie de cuatrocientos seis metros veintidós decímetros que lindan: 11 ms. 16 cms. de frente al Sur sobre la calle Chaná, (números 2243 al 2247), entre Joaquín Requena y Juan Paullier; por 36 ms. 40 cms. de fondo al Norte, por donde linda con el solar dos;; por el Este con el solar tres; y por el Oeste, con el solar cinco. B) A las 16 y 45 horas: dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, situadas en el barrio San Martín, manzana 730, decimocuarta sección judicial de Montevideo, empadronadas con los N.os 55.056, una de ellas forma parte del solar N.o 15 del plano del ingeniero Alberto Trigo, de Abril de 1912, tiene forma rectangular y se compone de una superficie de ciento cuarenta metros sesenta y dos decímetros, que tienen: 7 ms. 31 mms frente al Este sobre la calle Zapicán (puerta N.os 2767 y 2771) entre Colorado y Caridad; por 20 ms de fondo lindando al Oeste con solar 14 de Manuel Bouza, al Sur el resto del solar 15 de Vicente Zapatini; y al Norte solar 11 que se cita a continuación. La otra fracción es parte de dicho solar 11 de forma rectangular, con un área de trescientos ocho metros ocho mil ochenta y siete centímetros y linda: 7 ms 608 mms frente al Este, sobre calle Zapicán, por 40 ms. 59 cms. de fondo; por el Oeste, con el solar 12 de Adriano Pollet; por el Sur, solares N.os 15, 14 y 13, del plano citado; y al Norte con el resto del solar 11 de Antonio M. de Gallarza. Se previene: 1.o Que el mejor postor en cada acto consignará el diez por ciento de su oferta a los efectos legales en el acto de serle aceptada la oferta. 2.o Serán de cargo de los promitentes adquirentes los gastos de escrituración y certificados, asimismo lo que las propiedades a venderse pudieran adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos medianerías y cualquier otra obligación. 3.o Que los antecedentes y titulación se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario.

Informes: 25 de Mayo 582.

$67.40 Ag.2-7719-v.ag.20.

---

**LUIS M. CASARES SIENRA**

**Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno**

REMATE

El miércoles 7 de Agosto, a las 16 horas en las puertas del Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o turno 25 de Mayo 523), rematará de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, dictada en los autos caratulados "La Caja Obrera con HILARION ANTONIO M.a ZORRILLA. Intimación y ejecución de hipoteca" (L.o 34. F.o 729), se hace saber al público que el día 7 de Agosto p. v. a las 16 horas y en las puertas del Juzgado (calle 25 de Mayo 523) por intermedio del martillero Luis M. Casares Sienra, ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote, los siguientes bienes: Las cuatro décimas partes indivisas que corresponden al ejecutado, con sus más o menos áreas, accesorios y mejoras: Diez solares de terreno ubicados en Carrasco, décima sección judicial del Depto. de Montevideo, los que según plano de mensura y fraccionamiento suscripto por los Ings. Alberto Rodríguez Castro y Washington A. Zorrilla, aprobado por el Municipio el 21 de Noviembre de 1928 (expediente N.o 52278) e inscripto el 18 de Enero de 1929 en la Dirección de Topografía, tiene las superficies y deslindes siguientes. A) Solar N.o cuatro, padrón 139025, área 420 metros que tienen; 12 ms. al Noroeste de frente al Bvar. de 20 ms de ancho, hoy calle Cartagena, por 35 ms. de fondo lindando al Noroeste con los solares 2 y 3, por el Suroeste con parte del 1 y por el Sureste, con el N.o 5; B) Solar N.o cinco; padrón 139.024, área 564 ms. teniendo. 12 ms. al Noreste frente a Boulevar de 20 ms. de ancho, hoy calle Cartagena, por 47 ms. de fondo lindando por el Noroeste con los solares 4 y 1: por el Suroeste con propiedad de Enrique Langdon y por el Suroeste con el solar 6; C) Solar doce; padrón 139.017, área 420 metros que tienen. 12 ms. de frente al Noreste sobre Boulevar de 20 ms. de ancho, hoy calle Cartagena, por 35 metros de fondo, lindando al Noroeste con el solar 11, por el Suroeste con el 18 y por el Sureste con los N.os 13 y 14; D) Fracción B, solar veintitrés, padrón 139.030, área 503 ms. 4 dms., que lindan: 12 ms. al Suroeste frente a Boulevar de 20 ms. de ancho hoy calle Cartagena, por 41 ms. 92 cms. de fondo, lindando al Sureste con el solar 24; al Noreste con terreno de Francisco Piria, y al Noroeste con el solar 22. E) Solar veintisiete, padrón 139.040, superficie 637 ms. 75 dms. con 18 ms. 50 cms. al Suroeste frente a Boulevar de 20 ms. de ancho hoy calle Cartagena, al Sur línea curva de 7 ms. 85 cms. que une la línea anterior con otra de 24 ms. 92 cms. al Sureste que por ser esquina tiene frente a calle N.o 1 hoy llamada Cremona, 23 ms. 60 cms. al Noreste con el solar 28 y 29 ms. 92 cms. al Nordoeste con el solar 26 Fracción letra C. F) Solar treinta y ocho, padrón 139.051, área 564 ms. con 12 ms. de frente al Noreste sobre Boulevar de 20 ms. de ancho hoy calle Cartagena, por 47 ms. de fondo, lindando al Nordoeste con el N.o 37; por el Sudoeste con Enrique Langdon y por el Sureste, con el solar 39. G) Solar treinta y nueve, padrón 139.050, área 564 ms. que tienen: 12 ms de frente al Noreste sobre Boulevar de 20 ms. de ancho hoy calle Cartagena; por 47 ms. de fondo, lindando al Noroeste con el solar 38; por el Suroeste, con Enrique Langdon, y por el Sureste con el solar 40. Fracción letra D. H) Solar cincuenta y dos, padrón 139.065, área 503 ms. 4 dcs. que tienen: 12 ms. al Sudoeste sobre Boulevar de 20 ms. de ancho, hoy calle Cartagena, por 41 ms. 92 cms de fondo, lindando: al Sureste con el solar 53; al Nordeste con propiedad de Francisco Piria y al Noroeste con el solar 51. I) Solar sesenta y tres, padrón 139.076, área 675 ms. 31 dms. y lindan: 17 ms. 75 cms. frente al Suroeste sobre Boulevard de 20 ms de ancho hoy calle Cartagena; al Sur línea curva de 7 ms. 85 cms de longitud que une con la línea de 24 ms. 92 cms. al Sureste que por ser esquina da frente sobre la calle N.o 2, hoy Mantua, 22 ms. 75 cms. al Noreste con solar 64 y 29 ms. 92 cms. al Nordoeste con solar 62. Fracción letra E. J) Solar setenta y seis, padrón 139 089, área 403 ms. 96 dms que tienen: 12 ms. al Sur frente a avenida de 15 metros 77 cms. de ancho, 11 ms 65 cms. al Suroeste con propiedad de Enrique Langdon; 30 ms. 50 cms. al Noroeste con el solar 75; 4 ms. 56 cms. al Nordeste, y 26 ms 58 cms. al Este lindando por estos últimos vientos con el solar 74. Se previene: 1) Todos los

solares referidos, con la única excepción del solar señalado con el número veintitrés de la fracción letra B, se encuentran prometidos en venta a plazos, de acuerdo con la ley de fecha 17 de Julio de 1931, debiendo el adquirente respetar las promesas existentes y escriturar de inmediato los solares ya íntegramente pagados. El estado de saldos resulta agregado al expediente respectivo. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales, siendo de cargo del adquirente los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que las propiedades ejecutadas pudieran adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, afirmados y cualquier otra obligación y gravamen. 3) Que la venta se efectuará en un solo lote, habiéndose hecho habilitación del feriado judicial a sus efectos. 4) Que los títulos y demás antecedentes en que se decreta esta ejecución, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 623, 4.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 9 de 1946. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto. — Informes: 25 de Mayo 617, Teléfono 8,38,10.

$123.00 Jl.17-7141-v.ag.3

## OTERO Y NIETO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno**

3 importantes ventas. Una quinta en Pocitos. Una propiedad calle Uruguay e|Rondeau y Cuareim y la esquina de Uruguay y Río Negro.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "MARIA NARDEI LE FRATELLI. Sucesión" (Lo. 33, Fo. 147), se hace público que el día 7 de Agosto próximo, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio de los martilleros señores "Otero y Nieto", asistidos del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público, por precio al contado y a las horas, sobre las bases y en las condiciones que más adelante se expresarán, de los siguientes inmuebles. A) A las 15 y 30 horas y sobre la base de $ 15.800.00. Una fracción de terreno, situada en el paraje conocido por Punta Brava o Punta Carreta, 15.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, padrón N.o 32.138, compuesta de una extensión superficial de mil trescientos cincuenta y ocho metros, cincuenta decímetros cuadrados, que se deslindan así: veinte y dos metros de frente al Este, a la calle Constituyente (hoy José Ellauri), sesenta y dos metros sesenta centímetros al Norte, lindando con los señores Bravo y Rodríguez, veintidós metros, al Oeste, por donde linda con los antedichos señores Bravo y Rodríguez y sesenta metros noventa y un centímetros, al Sur, lindando con Damián Vivas Cerantes. B) A las 16 y 30 horas, Base. $ 33,000.00. Un solar de terreno, con la casa de bajos en él construidas y demás mejoras anexas situado en esta Capital, manzana N.o 72 de la parte denominada Ciudad Nueva, 6.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 7186, y compuesto de una extensión superficial de trescientos cincuenta metros, cuarenta y nueve decímetros treinta y cuatro centímetros y setenta y cinco milímetros, que se deslindan así: diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Norte, sobre la calle Uruguay, por donde la puerta de entrada al edificio se señala con el N.o 1194, entre la calle Cuareim y avenida General Rondeau, por treinta y dos metros seiscientos cuarenta y dos milímetros de fondo al Sur, por donde linda con Francisco Fernández Fisterra, por el Este, con Luisa y Margarita Sara Correa, y por el Oeste, con Josefa Castilla, y C) A las 17 horas, Base: $ 36.000.00. Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la 5.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 53, empadronada con el N.o 6869 y compuesta de una superficie de ciento once metros, cuatrocientos cincuenta y cuatro milímetros que se deslindan así: nueve metros veintiocho centímetros de frente al Oeste, a la calle Río Negro, por donde el edificio lleva el N.o 1502, por once metros cuarenta y siete centímetros al Este, que, por formar esquina, son de frente a la calle Uruguay N.os 1053 y 1057, con un martillo saliente a los cuatro metros noventa y ocho centímetros, a contar del frente de la calle Río Negro, de ochocientos ochenta y cuatro milímetros de ancho, teniendo la línea del fondo al Este, diez metros diecisiete centímetros que confina con el lote N.o 3, y al Norte, con el N.o 2. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que los inmuebles a venderse tienen pagado el pavimento colector, vereda y medianerías, excepción hecha del inmueble padrón N.o 6869, descripto en último término, que en lo que respecta a medianerías así como también obras sanitarias y demás mejoras que pudieran corresponder, serán de cargo del comprador, o sea que dicho inmueble se enajena en las condiciones actuales. 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados de los Registros, impuestos universitarios, así como también la comisión legal de los martilleros, serán de cuenta y cargo de los compradores, y 4.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles empadronados con los N.os 32.138 y 7186, deslindados en las letras A) y B) de este edicto, se encuentran depositados en la sucursal "Aguada" del Banco de Londres y América del Sud, los del inmueble padrón N.o 6869, descripto en la letra C), se encuentran de manifiesto en la Casa Central del Banco Italiano del Uruguay, y los autos en los que se decretó esta venta en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 623, 6.o piso, todo a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. Se hace constar que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

Más informes, o prospectos a n|escritorio Zabala 1415. Tel.: 8.87.92.

$99.00 Jl.19-7193-v.ag.5.

## H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

**Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno**

Campo en "Corrales" 6.a sección del Departamento de Rivera, base: $ 36.00 la hectárea.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "MATILDE RICETTI DE TURCATTI, Sucesión", (Lo. 63 Fo. 180), se hace público que el día 9 de Agosto próximo, a las 16 horas y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero señor H. Adami Casaravilla, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público, en actos sucesivos y sobre la base de $ 36.00 la hectárea, de los siguientes inmuebles, en dos lotes y por separado: 1.o) La mitad indivisa de una fracción de campo, con sus alambrados y todas las mejoras que contiene, sobras y accesiones ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rivera, paraje conocido por Corrales, empadronada en mayor área con el N.o 1548, la que según plano de mensura practicado por el agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto con el N.o 61 en la Dirección General de Catastro, con fecha 28 de Setiembre de 1945, está señalada como "Título N.o 2" y tiene: por el Noreste línea amojonada compuesta de dos tramos de trescientos sesenta y ocho metros y mil treinta y siete metros ochenta, que corren por el Camino Vecinal N.o 1, cuyas líneas lo separan de campo de Tomás Berrutti (padrón N.o 1155), por el Suroeste, recta amojonada y alambrada de mil quinientos nueve metros y cañada divisoria con campo de Juana Alves de Machado Leal (padrón N.o 1547), por el Oeste, el eje del arroyo Corrales, que separa de campos de Pedro García (padrón N.o 958), pedro Dornauchans (padrón N.o 960) y Pedro Pacheco Dos Santos (padrón N.o 2291), y por el Sureste línea compuesta de tres tramos de: cuatrocientos setenta y dos metros, treinta, cuatrocientos setenta y cuatro metros, con ochenta, y mil ciento noventa y cuatro ms con ochenta, que corren por el cno. vecinal N.o 2 y confinan con la fracción "Título N.o 3". La superficie total por mensura es de trescientos cuarenta y una hectáreas nueve mil ochocientas cuarenta centiáreas, resultando una superficie libre de caminos de trescientas treinta y seis hectáreas, ocho mil cuatrocientas centiáreas, y según títulos tiene una superficie total de trescientas treinta y dos hectáreas, siete mil ochocientas ochenta y una centiáreas, y 2 o) Una fracción de campo, con sus alambrados y todas las mejoras que contiene, sobras y accesiones, ubicada en el mismo paraje y sección judicial que la anterior, empadronada en mayor área también con el N.o 1518, la que en el citado plano se señala con "Título N.o 3", y tiene: por el Noreste, recta amojonada y alambrada de setecientos ochenta y cuatro metros, lindando con Tomás Berrutti (padrón N.o 1155), por el Sureste, línea amojonada y alambrada de dos mil ciento treinta y cinco metros, setenta, confinante con la fracción "Título N.o 1", por el Suroeste, recta amojonada y alambrada de setecientos noventa y nueve metros, cuarenta, lindando con Tomás Berrutti (padrones N.os 1193, 3689 y 3389), y Juana Alves (padrón N.o 4416), y por el Noroeste línea de mojones de dos mil ciento cuarenta y tres metros, ochenta, confinante con la fracción "Título N.o 2". La superficie total por mensura es de ciento sesenta y nueve hectáreas, cinco mil cuatrocientas centiáreas, teniendo un área titulada de ciento sesenta y seis hectáreas, doscientas treinta y dos centiáreas y trece decímetros. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que sobre los inmuebles descriptos, la venta deberá hacerse subastando el precio de la hectárea y a los efectos de la escrituración, el precio global deberá ser calculado sobre las superficies tituladas, exonerándose de responsabilidad a la parte vendedora por las áreas que insumieren los caminos, variaciones por aluvión de costa de arroyo, etc. 3.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto universitario y certificados 4.o) Que dichos inmuebles se enajenan con todas sus mejoras pagadas y en las condiciones de ocupación y estado en que se encontraren en los momentos del remate y escrituración, y 5.o) Que los títulos de propiedad, plano y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Se hace constar que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$156.00 Jl.5-6602-v.ag.9.

## MIGUEL ANGEL AMARO CASTRO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones**

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hugues, dictada en el expediente caratulado "JUAN ARISTIDES o ARISTIDES GARDEY. Sucesión", se hace saber que el día 15 de Agosto próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador Miguel Angel Amaro Castro y con presencia del señor Alguacil asistido del señor Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria, de los siguientes inmuebles: Dos solares de terreno, con los edificios y demás mejoras que contienen, sitos en esta ciudad, empadronados con los N.os 1671 y 1655 con las siguientes superficies y deslindes: solar padrón N.o 1671, se compone, según informe de la O. de Catastro, de una superficie de 719 ms., y se deslinda así: al Norte, calle Míguez; al Sur Arturo M. Oliver; al Este, Juan Dotta, y al Oeste calle Del Pino. Solar padrón N.o 1655, se compone, según informe de la O. de Catastro, de una superficie de 547 ms., y se deslinda así: al Norte, Eustaquio Santos; al Sur, Arturo M. Oliver y Bartolomé Machín; al Este, Manuel Casal y al Oeste, calle Del Pino. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma al serle esta aceptada. 2.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 28 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$33.00 Jl.23-7194-v.ag.8.

## ANTONIO GIANOLA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Faustino Laçazeta contra TEOTIMO PEREIRA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 22. Fo. 786), se hace saber que el día 24 de Agosto del año actual, a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero don Antonio Gianola, asistido de los señores Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras, empadronada con el N.o 3265, situada en Fraile Muerto, séptima sección del Departamento de Cerro Largo, compuesta de ciento tres hectáreas, nueve mil cuatrocientos doce centiáreas diecinueve decímetros, dentro de los siguientes límites: por el Noreste, el arroyo Fraile Muerto; por el Sureste, campo de la sucesión Quiroga; por el Suroeste, campo de Sixto Arévalo, y por el Noroeste, campo de David Fernández. Se hace constar que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, a los efectos legales. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo Julio 24 de 1946 — Jaime Roca Esteves. Actuario.

$24.00 Jl.30-7567-v.ag.15.

## ALMONEDA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Sucesión de WULLICH DE REISCH MATILDE" se hace saber al público que el día diez de Agosto próximo, a las once horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de cinco mil doscientos pesos, del bien empadronado con

el número 931, ubicado en la 10.a sección Judicial de este Departamento (Nueva Helvecia), compuesto de una superficie de tres mil metros veintiún decímetros. Esta diligencia será presidida por el señor Juez de Paz de la 10.a sección. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Julio 11 de 1946. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$15.00 Jl.22-6926-v.ag.7.

**JUAN ALBERTO ERRANDONEA GUERRA**
**Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Salto**
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor don Augusto Brun, en autos "Julio Federico Aris con MANUEL AMBROSIO CALVO. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 22 de Agosto del corriente año a las 16 horas, el martillero Juan Alberto Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público, al mejor postor y en las puertas de este Juzgado (Palacio Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres casi esquina Artigas) del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, sito en la manzana N.o 12 de esta ciudad, padrón N.o 148, con 14 metros 60 cms. de frente al Norte sobre calle Rivera, 42 metros, 950 mms. de fondo al Sur, lindando con propiedad de Sucesión Antonio Lusarra, al Este con Amelia Pita y al Oeste, con Tomás Paliero Superficie 627 metros 7 decímetros. Se previene también lo siguiente: que los títulos [illegible] antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto Julio 24 de 1946. — Carlos Figurina, Actuario Interino.

$24.00 Jl.31-7621-v.ag.16.

**ROBERTO GRAVINA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó**
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SABINA HOLZMAN. Quiebra", se hace saber que el día 24 de Agosto próximo, a las 11 horas, se procederá por intermedio del martillero Roberto Gravina, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público de las mercaderías y muebles ocupados. — Tacuarembó, Junio 10 de 1946.— Raúl Ferreira, Actuario.

$9 00 Jl.27-7158-v ag.13.

# Remates Extrajudiciales

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en los expedientes de los préstamos hipotecarios rurales leyes 7.377 de 20 de Junio de 1921, N.o 23, serie "X" y 7.615 de 10 de Setiembre de 1923, N.o 48, serie "B" 938 a cargo de MARTIN GUICHON al 20 de Agosto próximo a las 16 horas, en un mismo acto y por su orden, y en la puerta de la Sucursal Paysandú, calle Florida N.o 1152, el martillero Ricardo Fossati venderá en remate público, al mejor postor y sobre las bases y con las facilidades de pago que se determinan, dos fracciones de campo y mejoras en la 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú, señaladas con los N.os 38 y 39 de la "Colonia Diana", a saber: Primero: La fracción N.o 38 del plano del ingeniero Alfredo Mendívil, de Noviembre de 1922, con una superficie de 42 Hás. 7210 ms., lindando: al Norte, el arroyo Santana; al Este, la fracción N.o 39; al Sud, camino por medio con la N.o 42; al Sudoeste, camino por medio con las N.os 29-30 y al Noroeste la fracción N.o 37. Padrón N.o 2533. Base: Cuatro mil treinta y nueve pesos ($ 4.039.00); Segundo: La fracción N.o 39 del plano del ingeniero Alfredo Mendívil y agrimensor Víctor E. Bernasconi de Noviembre de 1922, con una superficie de 35 Hás. 8820 ms., deslindada así: Al Norte, el arroyo Santana; al Este 1226 metros con la fracción 40; al Sur, 300 ms. calle por medio con la N.o 42 y al Oeste, 1030 ms con la fracción N.o 38. Padrón N.o 2352 Base: dos mil trescientos noventa y seis pesos ($ 2.396.00). Se previene que: A) La presente ejecución de hipotecas se dispuso de acuerdo con los artículos 84 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a pesos 3.825.76 para la fracción N.o 38 y pesos 2.166.22 para la N.o 39, más gastos de ejecución; B) Los bienes se venden en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con las hipotecas que se ejecutan, tomando a su cargo los saldos de los préstamos en títulos a la fecha de la escrituración en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay v|n. hasta $ 1.555.84 para la fracción N.o 38 y $ 1.268.46 para la N.o 39, sumas que representan los saldos de los préstamos en títulos a la fecha del remate; G) Los títulos de propiedad están en las Oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en nuestra sucursal en Paysandú. — Montevideo, Julio 24 de 1946. — Armando Aresti Herve, Gerente General.

(Cuenta corriente) Jl.31-23259-v.ag.10.

# COMERCIALES

**BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS**

Se avisa a los señores accionistas que a partir de la fecha se abonará el dividendo correspondiente al semestre terminado el 30 de Junio ppdo. — Montevideo, Julio 25 de 1946. — El Gerente.

$3.20 Jl.26-7439-v.ag.3.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Emplazamos a los acreedores del comercio de tambo calle Coronel Mora N.o 482 que prometimos vender a CAMILO CASTRO RODRIGUEZ, para presentar créditos en la Escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Ramón Tobar Duro — José Lamas Barcia

$6.80 Jl.15-7102-v.ag.3.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Que hemos prometido vender a los señores JOSE OLESKER y ABRAHAM SUKELMAN, nuestro comercio en el ramo de "Tintorería" ubicado en esta ciudad en calle Reconquista 725. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en Sarandí 444, apto. 19, Escribanía Alzugaray, ley 26 de Setiembre de 1904 — Simón Leiter — Nathan Bodnia.

$6.80 Jl.15-7114-v.ag.3.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

JOSE GONZALEZ ARES, avisa (ley 26 Setiembre 1904) que desistió de la compra de la provisión del Sr. Luciano Rodríguez, calle Piedras N.o 527. Interviene Oficina B. R. Y. C. A. R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — José González Ares. — Luciano Rodríguez.

$6.40 Jl.17-7180-v.ag.5.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hemos prometido vender a favor del Sr. RICARDO SALDAÑA el café y bar sito en la calle Ramón Anador 3649 según ley 26|9|904 interviene oficinas Palumbo Hnos. bulevar Artigas 3678. — Montevideo Julio 17 de 1946. — Alberto y Carlos Añón — Ricardo Saldaña

$6 80 Jl 20-7241-v ag.9

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De conformidad a lo establecido en la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico al público y comercio en general que he prometido vender a don LUIS ALBERTO AZENI, el comercio que en el ramo de "almacén de comestibles" (Provisión Azeni) tengo establecido en esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro de los 30 días con los justificativos de sus créditos. — Durazno Junio 1.o de 1946 — Tufi Azeni

$12 00 Jl 12-7056-v ag 5

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

GARRIDO, FRAMIL y VALIÑAS avisan (ley 26 Setiembre 1904), que desistieron de la compra del almacén y bar del Sr. Ramón Camaño, avda 8 de Octubre 2401. Interviene oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo Julio 15 de 1946. — Antonio Garrido — Belarmino Framil — Isaac Valiñas — José Valiñas — Ramón Camaño.

$6.40 Jl.17-7182-v.ag.5.

**BANCO DE CREDITO**

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9.029 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10 el Banco de Crédito avisa a JOSE PARAMOS promitente comprador del solar N.o 3 de la manzana 87 C padrón 141521 de propiedad de Alfonso Sánchez y Eduardo Martínez, que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin que hubiera regularizado sus pagos, habrán caducado los derechos que le acuerda el compromiso de compraventa N.o 7462 expedido el 8 de Marzo de 1929 — Montevideo, Julio 16 de 1946.

$12.00 Jl.22-7306-v.ag.7.

**CAJA POPULAR DE DOLORES**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de Agosto del año corriente, a las 16 horas, en la sede de la Institución, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas. (Art. 47). 2.o Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y dividendo que se debe distribuir a los accionistas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1946. — 3.o Elección de cuatro titulares y otros tantos suplentes para integrar el Directorio, Síndico y suplente respectivo. 4.o Otros asuntos de interés para la Sociedad.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra. (Artículo 40).

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la caja, o el certificado del depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de realizada ésta. — Dolores, Julio de 1946. — I. Santiago Escanuell, Presidente. — P. Leopoldo Hirschy Sosa, Secretario.

$18.00 Ag.2-7705-v.ag.13.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber al público que, por contrato privado celebrado en Nueva Palmira el 1.o de Junio de 1946, se constituyó la sociedad "Transportes Automotores Terrestres Uruguayos, Limitada" (T.A.T.U. Ltada), con un capital de $ 26.500.00, representado por 53 cuotas de $ 500.00 cada una, aportado en dinero efectivo por los socios señores Felipe Fabio Fontana, pesos 2.000.00; Segundo Felipe Pérez Fontana, $ 2.000.00; Velarde Pascual Pérez Fontana, $ 2.000.00; Andrés Sebastián Bianchi, $ 2.000.00; Daoiz Vicente Pérez, pesos 2.000.00; Medulio Manuel Pérez Fontana, $ 2.000.00; Julio Adolfo Passarino, pesos 500.00; Ramón Gregorio Arrieta, $ 2.000.00; Pedro Lucerna, $ 4.000.00; Vicente Ares Pérez, $ 1.000.00; José Ruiz Moreno, pesos 2.000.00; Lorenzo Mario Pedro Chiessa, pesos 500.00; José Manuel Fernández, pesos 500.00; Jesús Irineo Pineda, $ 1.000.00; Carlos Armando Madrid, $ 1.000.00; Julio Vicente Bogliacino, $ 500.00; Sociedad Berrutti y Ghigliermino, $ 500.00; Sociedad Borjes y Fernández, $ 500.00; y Sociedad C. Castillos e Hijos, $ 500.00 La Sociedad tiene su domicilio en Nueva Palmira Departamento de Colonia. Su objeto es el transporte de personas y mercaderías de todas clases, sea como transportador o como comisionista de transporte; realizar negocios de comisiones, consignaciones, mandatos, cobranzas por cuenta ajena y representaciones en general. Tiene una duración de cinco años prorrogables por cinco más y así sucesivamente. Estará administrada por los socios señores Felipe Fabio Fontana y Andrés S. Bianchi quienes podrán actuar solos o conjuntamente, firmando con su firma habitual a la que antepondrán las palabras "Por Transportes Automotores Terrestres Uruguayos Limitada" o "T.A.T.U. Ltada". Tienen facultades para nombrar mandatarios y gerentes y constituir prendas comunes, agrarias e industriales. El ejercicio social empieza el 1.o de Enero y termina el 31 de Diciembre de cada año. Los beneficios se distribuirán así: 10 o|o para el fondo de reserva y el resto se repartirá entre los socios en proporción a los aportes. La disolución y liquidación se rige por los artículos 14 y 15 del decreto-ley del 26 de Abril de 1933. El contrato fué inscripto con el N.o 19 a F.os 14 a 17 v. del libro respectivo del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia con fecha 20 de Julio de 1946. — Felipe Fabio Fontana. — Andrés S. Bianchi.

$32.00 Ag.2-7690 v.ag.13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometí vender el taller mecánico y de niquelados, calle Cerro Largo 1057. Acreedores presentarse en Sarandí 539, 2.o piso, de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Julio 22 de 1946 — Emilio Sventuratti

$6.80 Jl.31-7622 v ag 19

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Burgo y Cheda avisan (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometieron vender su café y bar Treinta y Tres 1422 al señor ROGELIO CERCIDO. Interviene balanceador Juan J. Sanguinetti. Cerrito 685 esc. 5 — Montevideo Julio 28 de 1946 — Santiago Burgo. — Vicente Cheda — Rogelio Cercido.

$6.80 Ag.1.o-7637-v ag.20.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por escritura autorizada por el escribano Pedro José Saralegui el 27 de Junio de 1946, inscripta con el N.o 32, Tomo 4, de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada Biquard y Compañía Limitada, de acuerdo con lo determinado por decreto-ley de 26 de Abril de 1933, cuyas características principales son las siguientes: Unicos socios: ROGER BIQUARD y HUBERT BIQUARD. Capital: Cincuenta mil pesos integrado el 50 o|o y a reintegrar el otro 50 o|o oportunamente. Domicilio legal: Esta ciudad de Montevideo. Aporte social: Don Hubert Biquard el 70 o|o y don Roger Biquard el 30 o|o restante. Pérdidas y beneficios: En la misma proporción de los aportes. Firma social: Administración y dirección: Biquard y Compañía Limitada. Todo a cargo amplio e indistinto de los dos socios. Objeto: Importación, exportación, filatelia, compraventa de toda clase de bienes en general y renglones afines. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente en período de un año. Balances y reunión del Directorio: En el mes de Mayo de cada año. Liquidación: Por pérdida del 50 o|o del capital social, por finalización del plazo o por voluntad conjunta de sus socios.

$16.00 Jl.26-7440-v.ag.6.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Por contrato privado de fecha 14 de Junio de 1946 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "Activar Ltda.", con sede en la calle Ellauri 1143, integrada por ALFREDO HEIMANN y RECHA BAER DE WOLFF, de Montevideo, sobre las siguientes bases: Capital: $ 25.000.00 (veinticinco mil pesos) con cincuenta participaciones de $ 500.00 cada una, con 48 cuotas a cargo de Alfredo Heimann y 2 cuotas a cargo de Recha Baer de Wolff. Objeto: Representación de fábricas y demás casas comerciales extranjeras en el Uruguay pudiendo ser ampliado a importaciones y exportaciones en general. Directores-Administradores: Los dos socios. Uso de la firma: Los dos socios-administradores indistintamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Ejercicio: 1.o de Julio al 30 de Junio. Plazo: Hasta el 30 de Junio de 1956 con prórroga automática. Este contrato está inscripto con el número 80 al folio 209 al 212 del Libro N.o 1 de "Contratos Sociales" del Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el día 26 de Junio de 1946. — Montevideo, Julio de 1946.

$16.00 Jl.26-7426-v.ag.6.

**"COMPAÑIA URUGUAYA DE SILICATOS LIMITADA"**

A los efectos legales se hace público que por escritura que autorizó el escribano Alfonso Arcos Mondino el 4 de Julio último, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Montevideo con el N.o 79 al Fo. 232 del Lo. N.o 2 de Contratos Sociales, se convino en la reducción del capital industrial a la suma de $ 20.000.00 a partir del 1.o de Julio expresado. — A. Luis Deambrosis — Alfredo R. Deambrosis.

$8.00 Jl26-7420-v.ag.6.

**COMPAÑIA URUGUAYA DE COMERCIO Y MARITIMA S. A.**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 5 de Agosto a las 10 horas en la sede social, 25 de Mayo 463 a los efectos de considerar la ampliación del capital de la sociedad (Art. 11 de los estatutos). — La Secretaría.

$4.00 Jl.25-7430-v.ag.5.

**COMPAÑIA ARGENTINA - URUGUAY DE NAVEGACION Y TURISMO S. A.**

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea que se realizará en el local social calle Rincón 454, escritorio 25, el lunes 5 de Agosto de 1946 a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día: Forma de liquidación de la sociedad y proposición del accionista señor Rodolfo P. Peracca.

Se recuerda la necesidad de depositar las acciones o los recibos bancarios de las mismas, en el local social, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio liquidador.

$8.00 Jl.25-7385-v.ag.5.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Por intermedio Ofs. A. Suárez, Convención 1537, se disolvió la sociedad constituída entre Manuel Lois y Marcelino Morgade, del almacén, frutas y verduras de Orinoco 4942 bis, quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. MARCELINO MORGADE. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Manuel Lois. — Marcelino Morgade.

$6.40 Jl.17-7175-v.ag.5.

**CARNICERIA VENDIDA**

Prometí vender a JOSE RICARDO y BENJAMIN MISA libre de activo y pasivo mi carnicería, calle Agraciada N.o 4093. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Pedro Lescoulie.

$7.20 Jl.23-7313-v.ag.12.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a JOSE SOUTO y AMERICO F. BORRAZAS, mi comercio ramo almacén y desp. de bebidas sito en calle Acevedo Díaz N.o 2969. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Julio 17 de 1946. — Jesús Arias.

$7.20 Jl.22-7281-v.ag.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a la señorita HILDA BAUBETTA SWART mi casa de comercio "tienda y almacén" sita en esta ciudad, calle Ibiray N.o 660. — Durazno, Julio 15 de 1946. — W. Baubeta.

$8.00 Jl.20-7240-v.ag.12.

**CARNICERIA VENDIDA**

Prometí vender a MARCELINO FERNANDEZ, sin activo ni pasivo mi carnicería sita en calle Carlos María Ramírez 930. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Luis Di Rago.

$6.80 Jl.24-7347-v.ag.12.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE MIGUEZ, el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Marco Bruto 1259. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 13 de 1946. — Agustín Volpini Espandre — Antonio Bermejo Pérez.

$7.20 Jl.22-7244-v.ag.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al Sr. ARNALDO AGNESA PARODI la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Sarandí N.o 925 de esta ciudad, en la cual deberán presentarse los acreedores con los justificativos correspondientes. — Maldonado, Junio 13 de 1946. — Carlos Julio Risso.

$12.00 Jl.29-7536-v.ag.20.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por contrato subscripto el 12 de Junio de 1946, inscripto con el N.o 85 al Fo. 252 del tomo 2 del Registro de Contratos del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, MIRKO E. SORS, TEODORO VLAMINCK y DANIEL PEREZ DEL CASTILLO constituyeron una sociedad cuyas características son las siguientes: Objeto: Importación y exportaciones sin limitación de especie alguna, industrialización de toda clase de productos; representaciones comerciales o civiles. Capital autorizado: pesos 30.000.00 integrado inicialmente pesos 20.000.00, aportados $ 19.000.00 por Sors y $ 1.000.00 por partes iguales por Vlaminck y Pérez del Castillo. Plazo: cinco años, prorrogables automáticamente por cinco años más. Domicilio legal: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en todo el territorio de la República y en el extranjero. Dirección y administración y uso de la firma social a cargo exclusivo del señor Mirko E. Sors. Utilidades y pérdidas: se repartirán en función de los respectivos capitales. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Mirko E. Sors. — Teodoro Vlaminck. — Daniel Pérez del Castillo.

$15.40 Jl.30-7559-v.ag.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico que he prometido vender a mis hijos JOSE MARIA CASIMIRO ALFREDO, VICTORIO ALBERTO y MIGUEL ANDRES BUFFA GIUSSIANO, el comercio de mi propiedad que en el ramo de bodega, tengo instalado en Rincón de Cufré, 5.a sección judicial del Departamento de San José. Los acreedores deberán presentar sus créditos dentro de treinta días, en el estudio del escribano Pedro W. Cersósimo Colón 436 de la ciudad de San José. — San José Julio 27 de 1946. — José Buffa.

$12.00 Jl.30-7557-v.ag.21.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos disolver la sociedad "Santiago y Zubeldía", establecida con almacén y bebidas alcohólicas en Municipio 2499, haciéndose cargo del activo y pasivo JESUS SANTIAGO. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Julio 13 de 1946. — Medardo Zubeldía Arantzabe.

$7.20 Jl.22-7245-v.ag.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunicamos al comercio y al público, de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos vendido el 1.o de Junio de 1946 a JOSE RODO PEREZ, una cuarta parte sobre nuestros comercios de panadería: "Las Tres Estrellas", de calle Junta E. Administrativa N.o 2001 y "Segunda Pirámide", de calle José L. Terra N.o 3187. Acreedores en los mismos. — Montevideo, Julio de 1946. — José Fariña García. — Pedro Fariña García. — José Gómez Pose.

$10.80 Jl.29-7516-v.ag.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Por intermedio de oficinas Panzera, Paraguay 1259 se ha dejado sin efecto la promesa de compraventa concertada a favor de los Srs. WALTER M. SOSA y RICARDO NYBLON, tomando a cargo el promisario vendedor Sr. Carmelo Turiello, sito en la calle Duvimioso Terra 1502. A los efectos que diere lugar se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Carmelo Turiello. — Walter M. Sosa. — Ricardo Nyblon.

$10.80 Jl.29-7511-v.ag.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ley 26 de Setiembre de 1904 Arturo Nicolás D'Ascanio prometió vender a JAIME SELMAN PUNDIK, el comercio de Usina Regenadora de Aceites establecido en esta Capital, calle Nicaragua 2165. Acreedores presentarse en la escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 6. — Arturo Nicolás D'Ascanio. — Jaime Selman Pundik.

$7.20 Jl.29-7503-v.ag.17.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos disolver la sociedad "Balsas y Sieira" establecida con bar, horno pizza y bebidas alcohólicas en Piedras 250, haciéndose cargo del activo y pasivo JESUS BALSAS. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Francisco Sieira Ferreiro.

$7.20 Jl.22-7246-v.ag.10.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

A los efectos de la ley de 26 de Octubre de 1904, se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Víctor Beceiro, el 10 de Julio de 1946, se ha disuelto la sociedad, que giraba en esta plaza con la razón social de "Lanterna y Nolla" quedando con todo el activo y pasivo el socio FELIPE BENIGNO LANTERNA. — Paysandú, Julio 12 de 1946. — Felipe Benigno Lanterna. — Homero Nolla.

$12.00 Jl.20-7234-v.ag.12.

**CAJA POPULAR DE FLORIDA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 18 de Agosto próximo, a las 9 horas, en el local de la institución, calle Independencia N.o 718, para tratar la siguiente orden del día: Proyecto de reforma de los estatutos formulado por el Directorio de la Caja, en el que se establece la elevación del capital a un millón de pesos m|n. ($ 1.000.000.00) y modificación de la distribución de utilidades. A la vez se hace saber a los señores accionistas 1.o Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de las mismas, en la Gerencia de esta Caja, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición. 2.o Que para constituirse esta asamblea se requiere la representación del cincuenta por ciento del capital integrado (Art. 38). — Florida, 22 de Julio de 1946. — Alcides B. dos Santos, Presidente — Ramiro Más y Pardo, Secretario.

$24.00 Jl.27-7483-v.ag.13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al comercio y al público en general que, por expiración del plazo establecido en el contrato social, el 30 de Junio ppdo fué disuelta la sociedad colectiva integrada por los señores JUAN ANDRES PEDROZO y LUIS AMOZA SENAR y el subscripto, que giraba bajo la razón social "Juan M. Barcelona y Cía" en los ramos de almacén, tienda, ferretería y sus anexos, con asiento en este paraje de "Carpintería". Hago saber también a los mismos, que me he hecho cargo del Activo y del Pasivo de dicha sociedad, continuando en adelante el giro de los negocios a mi nombre individual. — Carpintería, 9.a sección judicial de Tacuarembó, a 4 de Julio de 1946. — Juan M. Barcelona.

$20.00 Jl.27-7497-v.ag.19.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Se hace saber al comercio y al público que la sociedad colectiva que bajo el nombre de "Cerámica Industrial Uruguaya" gira bajo la razón social de "C. Causerano y cía.", y que integran CECILIO, CLARA, CIRA y AURORA CAUSERANO se disolverá. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del Dr. Juan Angel Borche, calle A. M. Fernández N.o 718 de Florida. — Florida, Julio 21 de 1946. — Cecilio Causerano. — Clara Causerano. — Cira Causerano. — Aurora Causerano.

$13.60 Jl.27-7484-v.ag.15

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a MARIO CURBELO el bar y despacho de bebidas instalado en Pando, calle 25 de Diciembre y Treinta y Tres. Acreedores presentarse a Carlos A. Furriol Bentancor en Pando, dentro de 30 días. Ley 26|9|904. — Bernardo Crohare.

$6.80 Jl.27-7467-v.ag 15.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Hacemos público que por escritura que en esta ciudad, a 21 de Mayo ppdo autorizó el escribano Jorge A. Sastre hemos declarado disuelta la sociedad "ARAUJO y DE LILLA" constituída el 23 de Octubre de 1945 ante el mismo escribano cuyo objeto era la explotación mediante toda clase de negocios ganaderos de la estancia denominada "Santa Clara de Olimar", ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Jorge A Sastre calle 25 de Mayo número 477 (escritorio número 7), de esta Capital — Montevideo, Julio 10 de 1945 — R Araújo — Alberto de Lilla.

$10.00 Jl.30-7569-v.ag.9.

**"ZUAZAPAY LIMITADA"**

Por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Héctor R Morales el 16 de Julio del corriente año cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 22 al Fo 99 del Lo XV entre los señores CARLOS MARIA FRASCHINI, EDUARDO PARIETTI STIRLING, HUMBERTO ZABALETT JOSE MARIA ZUCHETTI y JOSE MARIA AVA quedó constituída la sociedad del exordio con las siguientes bases: Objeto: negocio de hoteles y cuanto se relacione con dicho negocio. Denominación: Zuazapay Limitada. Domicilio: la ciudad de Paysandú. Plazo: cinco años prorrogables por períodos quinquenales hasta completar diez años más. Administración: dos socios actuando conjunta e indistintamente. Gerente: José María Ava secundado por Humberto Zabalett y José María Zuchetti. Utilidades: por partes iguales. Fondo de reserva: el legal. Asambleas: se reunen anualmente. Capital social: treinta mil pesos, aportado por los socios en partes iguales, habiendo integrado en el momento de firmarse el contrato quince mil pesos y el resto deberá integrarse en la forma que indique la asamblea no excediendo el plazo para la integración total de tres años. Fallecimiento o incapacidad: no se disuelve la sociedad. Prohibiciones: los socios no pueden dedicarse a negocios similares a los del ente. A los efectos del artículo 6.o de la ley 8.992 se hace la presente publicación. — Paysandú Julio 22 de 1946.

$22.00 Jl.30-7578 v.ag.9

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por escritura autorizada el 20 de Junio de 1146 por el escribano Sr. Israel Nemirovky, inscripta con el N.o 27, al folio 81 del tomo 5.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, se constituyó la sociedad TINTORERIA LA SUIZA LIMITADA. Socios: Bladimiro Fischman, Jacobo Svirski y Simón Levfer. Domicilio: Buenos Aires 579 bis; sucursales, Galicia 2126, y 2126 bis y Rivera 2074 bis. Objeto: Tintorerías. Capital: $ 30.000.00, invertido totalmente en las máquinas, instalaciones, muebles, útiles, vehículos y demás efectos existentes en dichos comercios perteneciendo: $ 20.000.00 al Sr. Fischman, $ 5.000.00 al Sr. Svirski y pesos 5.000.00 al Sr. Levfer: los Sres. Svirski y Levfer se obligan a igualar capitales con el Sr. Fischman. Administración y firma social: a cargo del Sr. Fischman conjuntamente con cualquiera de los otros socios. Firma social: Fischman y Compañía Limitada". Ganancias o pérdidas: 40 o|o para el Sr. Fischman, y 30 o|o para cada uno de los Sres. Svirski y Levfer: después de igualados capitales: distribución por partes iguales. Fondo de reserva: 5 o|o anualmente. Duración: 3 años a partir de la fecha de la escritura prorrogable automáticamente por períodos de igual duración. Asambleas: reunión anual. Disolución: facultad de pedirla, en caso de que de cualquier balance resulte una pérdida de 10 o|o del capital social.

$18.00 Jl.30-7449-v.ag.9.

**"HOTEL CASINO FLORESTA" S. A.**
**ASAMBLEA ORDINARIA**

Se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará el 7 de Agosto próximo a las 18 horas en la escribanía del señor Victoriano Rodríguez Godoy (Treinta y Tres 1356, escritorio 35), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance, memoria y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1945|46. 2.o Elección de tres miembros del Directorio y sus suplentes, y del Síndico y su suplente. 3.o Fijación de la remuneración del Síndico. 4.o Soluciones de fondo que propondrá el Directorio. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se recuerda lo dispuesto en los artículos 13, 20 27 y 29 de los estatutos, así como que las acciones deberán ser depositadas en la escribanía antes citada, con anticipación de tres días a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Julio 25 de 1946. — El Directorio.

$12.00 Jl.29-7535-v.ag.8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber que hemos resuelto disolver totalmente la Sociedad, que bajo la razón social de GALLO Y SIENRA FERBER, gira en esta plaza con el objeto de dedicarse al ramo de compras y ventas por mayor y menor de frutos del país. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos por duplicado, en la Escribanía Bardallo y Durán Rubio, casa N.o 477, escritorio 31 de la calle 25 de Mayo de esta ciudad, a los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1964. — Rodolfo Sienra Ferber. Eduardo C Gallo.

$13.60 Jl.20-7224 v.ag.8

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores "FRANCISCO FORTI y HNOS" la empresa de ómnibus para el transporte colectivo de pasajeros, que presta servicios en esta ciudad. El pasivo queda a mi cargo. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal; fijando domicilio a estos efectos en calle Brasil N.o 1290, de esta ciudad. — Salto Julio - de 1946. — Esteban dos Santos.

$10.20 Jl.20-7218-v.ag.8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviene "Oficina Pizzanelli" Uruguay 1802, desistimiento por parte del Sr. Pedro Clemente Barrios de la compra de la provisión de comestibles y lechería sita en la calle Santander N.o 1985 de la sucesión Fallaci; prometen vender a su vez al Sr. ARIOSTO CORA. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Por la Suc. Francisco A. Fallaci, Vicente Fallaci.

$10.20 Jl.20-7233-v.ag.8.

**"MARIEVAL LIMITADA"**

Por escritura que autorizó el Esc. Washington B Méndez el 1.o de Julio de 1946 inscripta en el Registro P. de Comercio del Juzgado Ldo. de Instancia en lo Civil de 2.o turno, con el N.o 82 al Fo 288 del Lo 2, el señor Juan María Rieppi cedió al señor MARTIN BARAIBAR la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían en la sociedad de responsabilidad limitada "Marieval Lda." que constituyó con los señores D. Martínez Montero y Bernardo Vallone.

$6.00 Jl.27-7455 v.ag.7

**BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS**
**(Sarandí 402)**
**AVISO**

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9,099 de 20 de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a MIGUEL CAMPIGLIA, domiciliado en Sochantres 2629 (hoy Jaime Cibils), promitente comprador a plazos, a sus herederos sucesores o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieren corresponder respecto al inmueble ubicado en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con los N.os 50555 y 115781 (mayor área) y señalado con el N.o 37 en el plano del agrimensor Luis M. de Mula levantado en Febrero de 1930 y aprobado con fecha 13 de Marzo del mismo año, situado en la localidad de Savago, con frente a la calle Tangarupá (anteriormente denominada N.o 1 o de la Palmera), entre las de Coronilla y N.o 2.

$21.00 Jl.19-7204-v.ag.5

**DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Por intermedio Oficinas Suárez, Convención 1537, quedó disuelta la sociedad Sec Wu Li Sec y Lic Chung Sec, negocio tintorería Vázquez 1315. Formando nueva sociedad LIC CHUNG SEC con TERESA FARDIN. De acuerdo ley 26 Setiembre 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Julio 15 de 1946.

$6.80 Jl.20-7226-v.ag.8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a JOAQUIN ISIDRO MURELL, el taller mecánico y puesto de venta de nafta situado en la calle Miguelete N.o 2096. Los acreedores deben presentarse escribana Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430. — S. Ramón Gómez. — Joaquín I. Murell.

$6.80 Jl.31-7617 v.ag.19.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos prescriptos por la ley de 24 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor MARTIN GUTIERREZ, el comercio que en los ramos de almacén y licencia tengo establecido en camino Maldonado kilómetro 31 600, 7.a sección de Canelones. Los acreedores deberán presentar sus créditos en dicha casa comercial. — Pando, Julio 25 de 1946. — Santiago E. Gutiérrez.

$10.20 Jl.2- 7-- v.ag.15

**DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD**

A los efectos de lo dispuesto por ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad "Plastiluz Ltda.", constituída para la construcción de material plástico, con domicilio en esta ciudad, calle Garibaldi N.o 2230, retirándose de la misma el socio Sr. Enrique Messinger. Dicha sociedad quedará integrada por los socios señores RAUL RODRIGUEZ BARRIOS y JUAN LORENZO ROISECCO, los que se hacen cargo del activo y pasivo social. — Montevideo, Julio 5 de 1946. — Sabino Machado, Escribano.

$10.80 Jl.23-7325 v.ag.12.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores JULIO CASTRO y ELBIO W. PEREZ, el laboratorio de productos químicos "Química Fabril Sociedad Limitada" sito en la calle Rambla Sud América 132. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano M. Lezama Muñoz, calle Rincón 631. — Hugo A. Suffaco Cantera. — Juan Susena. — G. Ramos Amor.

$10.80 Jl.23-7329-v.ag.12.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1904 comunico que he prometido vender a la "INDUSTRIAL SANDUCERA S. Lda.", toda la maquinaria, muebles, útiles y existencias que componen la fábrica de hielo "Las Tres Marías". Los acreedores deben presentarse a Escribanía Firiz, 18 de Julio 1191, Paysandú. — Paysandú, 17 de Julio de 1946. — Pedro Santana

$6.00 Jl.23-7230-v.ag.14.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber que el 28 de Junio de 1946 ante el escribano Juan P. Gariño Bordenave, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la razón social de "ACEITERAS ARTIGAS LIMITADA", integrada por Samuel Flom, Jacobo Liberman, Salomón Malzberg e Irmo Kacowicz. Objeto: explotación, fabricación, venta, importación y exportación de aceites de lino, derivados y afines; domicilio: Atecbaga N.o 3272. Plazo: 2 años, prorrogables año a año hasta 15 años. Capital: $ 100.000.00 aportados en partes iguales entre los cuatro socios. Administración: por los cuatro socios. Uso de la firma social: a dos de cualquiera de ellos conjuntamente. Pérdidas y ganancias: se repartirán en partes iguales entre los socios. Contrato inscripto N.o 13, folio 58, tomo 9 del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Montevideo, Junio 29 de 1946.

$12.00 Jl.31-7614-v.ag.16.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Comunicamos que por escrituras autorizadas en Buenos Aires los días 2 de Julio de 1940, 5 de Febrero de 1941 y 7 de Enero de 1942, quedó constituída una sociedad de responsabilidad limitada integrada por los señores RAYMOND LYON RAPHAEL SHABETAI y doña NUNIA CAZACIANSCAIA, con el objeto de explotar la importación y exportación, representaciones, comisiones y compraventa de tejidos en general, sus derivados y anexos. Gira en la República Argentina y Brasil y girará en el Uruguay bajo la razón social "Unión Mercantil Argentina S. R. L." con un capital de pesos 175.000.00 moneda nacional argentina siendo su representante legal el señor Shabetai, teniendo por domicilio social Ituzaingó N.o 1467 escritorio 22. Tiene una duración de tres años a partir del 2 de Julio del corriente año, y se prorrogará por plazos iguales si seis meses antes de vencerse no se expresa el deseo de disolverla. Dicha sociedad se encuentra inschripta en el libro 1 bajo se encuentra inscripta en el libro 1 bajo los N.os 95, 96 y 97 del folio 241 al 247 del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno. — Montevideo, Julio 26 de 1946.

$16.00 Jl.31-7633-v.ag 10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que el señor Hugo Giani promete vender a ALFREDO ARIAS, la empresa de propaganda "La Voz Internacional", con asiento en la calle Mariscal Botafogo 1104 de la ciudad de Rivera, quedando el activo y pasivo a cargo del comprador. Los acreedores deben presentarse en el domicilio indicado. — Rivera, Julio 22 de 1946. — Hugo Giani Chucarro. — Alfredo Arias.

$10.20 Ag.1.o-7684-v.ag.20.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber al comercio y al público en general, que resolví vender mi parte que tenía en la casa de comercio que en el ramo de almacén y anexos, giraba en esta plaza, en la calle Presidente Viera, esquina Joaquín Suárez, con la razón social de Fernández y Cía., al otro socio señor HERACLIO FERNANDEZ, haciéndose cargo éste del activo y pasivo de la casa. Los que tuvieren crédito contra esta sociedad se presentarán dentro de treinta días con los justificativos a la calle Faustino Carámbula N.o 1125 de esta ciudad. — Rivera, Julio 17 de 1946. — Macario Castillo.

$13.60 Ag.1.o-7678-v.ag.20.

**INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.**
**(INCO S. A.)**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Convocatoria**

De acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Industrial y Comercial S. A. (Inco S. A.), a la aamblea general ordinaria a realizarse el 12 de Agosto del corriente año a las 19 horas, en el local social calle Uruguay N.o 920 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Designación de dos accionistas escrutadores. 3.o Memoria del Directorio. 4.o Aprobación del balance general del ejercicio 1.o de Julio de 1945. 30 de Junio de 1946; Cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. 5.o Elección de tres Directores salientes y Síndico titular y suplente — Montevideo, Julio 29 de 1946.

$10.00 Ag.1.o-7672-v ag.12.

**INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.**
**(INCO S. A.)**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
**Convocatoria**

De acuerdo con el artículo 9 o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Industrial y Comercial S. A. (Inco S. A.) a la asamblea general extraordinaria a realizarse el 12 de Agosto del corriente año a las 20 horas, en el local social calle Uruguay N.o 920 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas escrutadores. 2.o Reforma de los estatutos sociales. — Montevideo, Julio 29 de 1946.

$8.00 Ag.1.o-7673-v.ag.12.

**BALNEARIO JAUREGUIBERRY**
**CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTAS A PLAZO**

De acuerdo a lo dipuesto en el Art. 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al Balneario Jaureguiberry ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones padrones N.os 17795 y 6022, se hace saber a los promitentes compradores: Pablo Arrain, manzana 144, solar 8; Teodoro Blanco, manzana 48, solar 13; Baldomino Cvetreznich, manzana 93, solar 5; Angela Crovetto, manzana 63, solar 2; José Demichelli, manzana 91, solar 4; Héctor P. A. Ellis, manzana 48, solar 6; Gabriela Z. Gil, manzana 32, solar 5; Antonia Martínez, manzana 36, solar 10; Pablo Pacciello, manzana 91, solar 8; Juan Suárez, manzana 91, solar 6; Julio R. Bardallo, manzana 123, solar 13, la caducidad respectiva. — Miguel Jaureguiberry.

$15.00 Ag.1.o-7669-v.ag.17.

**BIDEGARAY Y PAGANI LDA.**

Se hace constar que por contrato privado subscripto con el N.o 90, folio 232 al 233, del libro 1, del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Ldo. de 2.o turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos socios son Juan B. Bidegaray y Eduardo Pagani. Objeto: importación y venta de mercaderías en general, y de maderas en particular. Capital: $ 5.000.00 aportado por partes iguales. Duración: Dos años, a partir del vencimiento de las publicaciones legales, prorrogable por períodos de un año. Administración: A cargo indistinto de los socios, excepto escrituras de compraventa e hipoteca de bienes raíces, solicitud de créditos bancarios y particulares y firmar cualquier documento de adeudo de la sociedad, actos en los cuales se necesitará la intervención conjunta de ambos. Utilidades: 5 o|o, para fomento de capital; 20 o|o, para Pagani, por servicios extraordinarios, y el saldo, por partes iguales — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Juan B. Bidegaray. — Eduardo Pagani.

$12.00 Ag.1.o-7685-v.ag.12.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se avisa al comercio y al público que he prometido vender a mis hijos ISMAEL CICERON y MARIO OSCAR MARIN el establecimiento comercial que en el ramo de carpintería tengo instalado en esta ciudad calle Solís N.o 425. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Ismael Marín. — Cicerón I. Marín. — Mario O. Marín.

$12.00 Jl. 26-7422-v.ag.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

He prometido vender a los señores LAUDIER TEIXEIRA y ALEJANDRO NATHAN, que girarán con la firma Laudier Teixeira y Cía., la barraca y depósito de hierros que poseo en esta ciudad, Rambla Sud América 2921. A los efectos legales hago esta publicación. — Montevideo, 12 de Julio de 1946. — Laudier Teixeira.

$6.80 Jl.26-7448-v.ag.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

He prometido vender a favor del señor ORLANDO ARAUJO el almacén, frutas, verduras y fermentadas, sito en Pedro C. Bauzá 4149, según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., Bv. Artigas 3678. — Montevideo, Julio 24 de 1946. — Azadour Kazandjian. — Orlando Araújo.

$6.80 Jl.26-7447-v.ag.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico que en Junio 29 último, ante escribano Oscar Germán Boix formé sociedad colectiva con BERNABE CARREÑO TORIBIO respecto al comercio sito en Pedro Giralt N.o 4503, importación y venta de repuestos de automóviles y afines. Se emplaza acreedores, domicilio comercial, término legal. — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Isabelino Rosa.

$6.80 Jl.26-7438-v.ag.14

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

En cumplimiento con la ley del 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del público en general y del comercio en particular que por escritura que autorizó el escribano Eduardo Mattos Ramos, el 22 de Junio de 1946, quedó disuelta la sociedad de hecho que venía girando en esta plaza Teniente Galeano N.o 4338, con la firma "PARDIE y DEICAS" dedicada al comercio de fabricación y venta de productos porcinos. — Montevideo, Julio 23 de 1946.

$10.20 Jl.25-7394-v.ag.13.

**VENTA DE COMERCIO**

Hacemos saber al comercio en general y al público en particular, que he prometido en venta a los señores BEHAR, NAHOUM, LEVY y Compañía, el comercio de tienda que tengo establecido en Avenida General Flores N.o 2371, de esta ciudad, debiendo los acreedores presentar en el domicilio indicado los justificativos de sus créditos, dentro de treinta días, en cumplimiento con la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Rebeca Gomel de Caebi.

$10.20 Jl.25-7393-v.ag.13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

El subscripto Tolentino Vidiella, ha prometido vender a la firma "HECTOR A. GONZALEZ SOCIEDAD EN COMANDITA", la casa de comercio en el ramo de almacén, tienda, etc., etc., que tiene establecida en el paraje denominado "Cerro Chato" 10.a sección judicial del Departamento de Paysandú. A los efectos de la ley de 26 de Octubre de 1904 se hace la presente publicación emplazando a los acreedores a presentarse con sus cuentas a cobrar al promitente vendedor, en el propio local del comercio. — Paysandú, Julio 11 de 1946. — Tolentino Vidiella. — "Héctor A. González Sociedad en Comandita".

$16.00 Jl 20-7235-v.ag.12.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) contraté vender a FRANCISCO ZARFINO mi comercio ramo almacén sito en calle Cuñapirú N.o 1302. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Julio 17 de 1946. — José Rodríguez.

$7.20 Jl.23-7280-v.ag.12.

**CESION DE CUOTAS**

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que los señores Eduardo y Henri Gadol han vendido al señor GERARDO RAMOS AMOR treinta y cinco participaciones de Química Fabril Sociedad Limitada. — Henri Gadol. — G. Ramos Amor.

$7.20 Jl.23-7330-v.ag.12.

**AVISO**

A los efectos dispuestos por la ley 26 de Setiembre de 1904, se llama a los acreedores de ISAAC JUNIO (o JUNIO Hnos.), comerciante en el ramo de tejidos y confecciones sito en la calle Buenos Aires 387, para que comparezcan con los justificativos de sus créditos a la calle 33 N.o 1460 (Esc. Mussio Barreto). — Montevideo, Julio 22 de 1946.

$10.20 Jl.27-7465-v.ag 15.

**RETY MONTECARLO S. A.**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos el Directorio de las perfumerías "Rety Montecarlo" S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Agosto de 1946 a la hora 18 en el local social de la Sociedad en la calle Rambla Wilson N.o 503, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Aumento de capital. 2.o Ampliación y reorganización del Directorio.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos. — Montevideo, 31 de Julio de 1946. — A. Zaydman. — L. MAZURKIEVICZ.

$12.00 Ag.2-8755-v.ag.7.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Luis Aguirre comunica: que he prometido vender la mitad indivisa que me pertenece en la imprenta "La Verdad" situada en Libertad (6.a sec. de San José). Acreedores presentarse con sus justificativos en estudio Dr. Mario J. Muzio en Libertad — Luis Aguirre

$6.80 Jl.19-7203-v.ag.7.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

He prometido vender a GUILLERMO MAYER la tienda "Quity - Modas", sito en esta plaza, calle Rivera 3033. Acreedores presentarse en Cerrito 661 bis esc. 1. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 15 de 1946 — Jaime Millman.

$6.80 Jl.19-7198-v.ag.7.

**MARI Y SERRA S. A.**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo con sus estatutos, el Directorio de Mari y Serra S. A. convoca a los Sres. accionistas para la asamblea ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Agosto de 1946 a las 17 horas, en su sede social Avda. Isabela N.o 3264, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta conjuntamente con el Presidente. 2.o) Examen y consideración de la memoria, inventario, balance al 30 de Junio último, distribución de utilidades, e informe del Síndico. 3.o) Artículo 15 de los estatutos. 4.o) Ampliación de capital y reforma y sustitución total de los actuales estatutos. 5.o) Elección de cinco Directores, Síndico y suplentes.

Para asistir a la asamblea los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario respectivo en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión, de acuerdo con el Art. 16 de los estatutos y conforme a lo dispuesto por el decreto ley de Julio 16 de 1943. — Montevideo, Julio 29 de 1946. — El Directorio.

$14.00 Ag.1.o-7676-v.ag.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

He prometido vender a favor del Sr. FRANCISCO SOLANO MENCHACA el almacén, Ftas. y verduras sito en Guadalupe 2150 según ley del 26|IX|904. Interviene oficina Palumbo Hnos. Bv. Artigas 3678. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — María Agustina Tacoronte. — Francisco Solano Menchaca.

$6.80 Jl.16-7130-v.ag.5

**AVISO**

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor PABLO TERZAGHI el horno de ladrillos que fué de Félix Pedocchi, ubicado en el camino Paso de la Boyada, al frente y a al calle Alianza en sus fondos. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano L. Hourcade, Treinta y Tres 1407, de 17 a 19. — Montevideo, Julio 2 de 1946. — María Bouquet de Pedocchi. — Benita Virginia Pedocchi. — Segundo Silvera de los Santos. — María Esther Pedocchi. — Raúl Marchese Miral. — María Yolanda Pedocchi. — Juan Carlos Marchesi. — Félix Agustín Pedochi. — Pablo Terzaghi.

$12.80 Jl.17-7159-v.ag.5.

**PALACIO SALVO S. A.**
**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de los estatutos, se resuelve convocar a los señores accionistas para a asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 22 de Agosto de 1946 a las 18 horas, en el salón de sesiones del Palacio Salvo, piso 7.o a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 4.o ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1946. 2.o Elección de cinco titulares y diez suplentes para formar el nuevo Directorio, de acuerdo con los artículos 15, 16 y 17 de los estatutos. 3.o Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea, firmen con el señor Presidente y el señor Secretario el acta correspondiente, según el artículo 31 de los estatutos. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — El Directorio.

$12.00 Jl.31-7645-v.ag.5.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Antonio Yáñez, avisa (ley 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café y bar, calle Yí 1534, al señor LUCIANO RODRIGUEZ, interviene oficina "B. R. Y. C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, 29 de Julio de 1945. — Antonio Yáñez. — Luciano Rodríguez.

$6.80 Ag.1.o-7536-v.ag.20.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos declarado totalmente disuelta la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón social "Zanatta Hermanos", quedando con el giro, activo y pasivo de la misma el socio BERNARDINO ULISES ZANATTA, debiendo presentarse los acreedores con el justificativo de sus créditos dentro del plazo legal en calle San José 758. — Mercedes Mayo 31 de 1946. — Pedro Antonio Zanatta. — B. Ulises Zanatta. — Virginia M. de Zanatta. — Elvira Zanatta

$6.00 Jl.31-7628-v.ag.5.

**SALA, IRIARTE, BOFILL S. A.**

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los estatutos sociales, se invita a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Agosto de 1946 a las 16 horas, en nuestro local social calle Piedras y Bmé Mitre, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Tomar en consideración la memoria, el balance general al 30 de Junio de 1946, correspondiente al ejercicio 1.o de Julio de 1945 al 30 de Junio de 1946, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico. 2.o Distribución de utilidades. 3.o De acuerdo con el inciso D) del Art. 27 de los estatutos, fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio futuro y del Síndico para el ejercicio vencido. 4.o De acuerdo con lo establecido en el Art. 17 de los estatutos sociales, en vista de la expropiación de la finca padrón N.o 4602 propiedad de la sociedad anónima, se pide autorización a la asamblea para adquirir propiedades que sustituyan a esa, por más de $ 50.000.00. 5.o Designación por la asamblea de acuerdo con el Art. 35 de los estatutos, de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Directorio.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, según lo establece el Art. 29 de los estatutos. — Montevideo, Julio 27 de 1946. — El Directorio.

$18.00 Ag.1.o-7841-v.ag.12.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Garrido y Valiñas avisan (ley 26 Setiembre 1904) que prometieron vender su almacén y bar, Uruguay 1301, al socio Sr. JOSÉ VALIÑAS, quien tomará a su cargo el activo y pasivo de la sociedad vendedora, la cual quedará disuelta. Interviene oficina B. R. Y C. A. R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Julio 15 de 1945. — Antonio Garrido. — José Valiñas.

$6.40 Jl.17-7181-v.ag.5

# AVISOS DEL DIA

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

**Estatutos de "Benausse y Flores, Sociedad Anónima"**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Feria, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Benausse y Flores, S. A." solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación: Acta de constitución de "Benausse y Flores Sociedad Anónima". — En la ciudad de Montevideo, a los catorce días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, reunidas las personas que suscriben en la casa número cuatrocientos setenta y siete de la calle 25 de Mayo, ante mí, el infrascripto escribano público, dicen: Primero: Que han convenido en constituir y por este acto lo hacen, una Sociedad Anónima que se denominará "Benausse y Flores, Sociedad Anónima", cuyo objeto, duración capital y domicilio se determinan en los estatutos que se transcriben a continuación. Segundo: Declarándose, con todos los presentes, en asamblea general a objeto de estudiar y discutir los estatutos que regirán la marcha de la mencionada Sociedad Anónima, se dan por aprobados definitivamente dichos estatutos en la forma que íntegramente se transcriben:

**"Benausse y Flores, Sociedad Anónima"**

CAPITULO PRIMERO

Denominación, objeto, domicilio y plazo

Artículo 1.º Con la denominación de Benausse y Flores, Sociedad Anónima", se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por estos estatutos, por el Código de Comercio y las disposiciones complementarias del mismo.

Art. 2.º Su objeto será: A) Adquirir el activo y pasivo del establecimiento industrial y comercial que gira en esta plaza bajo la razón social de "Flores y Benausse Ltda.", en el ramo de sarnífugos, garrapaticidas, lombricidas, matahicheras, creolinas, venenos para cueros, insecticidas, aceites emulsionantes, jabones, tizas, sales tónicas, hidrófugos y, en general, todo lo concerniente a productos veterinarios y para uso de las explotaciones ganaderas agrícolas y forestales; B) Exportar e importar toda clase de productos y mercaderías de cualquier especie; C) Representar a firmas del extranjero o nacionales para la compra, venta y/o distribución de productos o mercaderías; D) De cualquier otra explotación o negocio dentro o fuera de la República, en el orden industrial o comercial, que a juicio del Directorio tenga relación directa con los objetos antes expresados o sin limitación en cuanto al género que convenga a los intereses sociales para complemento o integración de la Sociedad; E) Para la realización de los fines precitados o los que fueren su consecuencia o causa o con ellos se relacionen de algún modo a juicio de los órganos representativos de la Sociedad, tendrá ésta la plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de toda clase de acciones, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes de la República.

Art. 3.º El domicilio legal y principal de esta Sociedad quedará constituído en Montevideo. Por resolución del Directorio podrán establecerse sucursales o agencias en cualquier punto de la República y/o fuera de ella, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad, pero exclusivamente para los actos que se relacionen con aquéllas.

Art. 4.º El término de la Sociedad será de treinta años, a contar del día que se otorgue la correspondiente personería jurídica, plazo prorrogable por la sola decisión de los accionistas reunidos en asamblea extraordinaria con la aprobación pertinente del Poder Ejecutivo.

CAPITULO SEGUNDO

Capital social y acciones

Artículo 5.º El capital social inicial se fija en medio millón de pesos moneda nacional uruguaya. Estará dividido en cinco mil acciones de cien pesos cada una las cuales se emitirán en series de mil doscientas cincuenta acciones que se individualizarán con las letras A, B, C y D. Las acciones de las series A y B serán "Acciones de Fundación" y las acciones de las series restantes "Acciones Ordinarias". El capital inicial podrá ser elevado en la forma y condiciones que se determinan en los artículos subsiguientes, hasta la suma de un millón de pesos moneda nacional uruguaya, por emisiones sucesivas de ciento veinticinco mil pesos cada una y estarán individualizadas por las letras E, F, G y H. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrán emitirse títulos representativos de varias acciones. El Directorio, con la conformidad de cinco de sus integrantes, emitirá, total o parcialmente, las acciones en la forma con la modalidad y la época que crea convenientes, fijando a la vez los plazos y condiciones para la integración.

Art. 6.º Para aumentar el capital inicial de la Sociedad, a que se refiere el artículo 5.º de estos estatutos, se requiere resolución favorable de una asamblea general convocada a ese efecto. En todos los casos de nuevas emisiones o de aumento de capital se dará preferencia en la subscripción de las nuevas acciones a los tenedores de las acciones emitidas y a prorrata de sus respectivos capitales. Para el cumplimiento de esta preferencia, el Directorio fijará un plazo no menor de treinta días, lo que se hará conocer a los accionistas por medio de publicaciones en el "Diario Oficial" y en otro local, durante los cinco primeros días del plazo establecido.

Art. 7.º Las acciones serán al portador, deberán ser subscriptas por el Presidente y Secretario y llevarán el sello de la Sociedad, debiendo ser tomadas de un libro talonario, por riguroso orden e inscriptas en el libro Registro de Acciones que deberá llevarse en el domicilio legal de la Sociedad, con las formalidades prescriptas para los libros de comercio. Con idénticas formalidades se llevará un libro de "Certificados Provisorios de Acciones".

Art. 8.º Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconocerá más que un propietario de cada acción. Los copropietarios, herederos o derechohabientes estarán obligados a hacerse representar por un apoderado de su elección o de nombramiento judicial en caso de desacuerdo en la designación. Puede hacerse, sin embargo, la subscripción de acciones a nombre de sociedades legalmente constituídas, que tengan domicilio y asiento de negocios en el país.

Art. 9.º La posición de una o más acciones implica la aceptación y conformidad absoluta del accionista con estos estatutos, con los reglamentos de la Sociedad y con los acuerdos tomados por las asambleas y/o Directorio, siempre que éstos estén de acuerdo con las disposiciones estatutarias y si que ello implique una renuncia general de los recursos legales.

Art. 10. Las acciones podrán ser también integradas por bienes muebles o inmuebles cuando así lo resuelva el Directorio.

Art. 11. Mientras las acciones no estén totalmente integradas se entregarán a los accionistas certificados provisorios nominativos. Los certificados nominativos requerirán para su transmisión el acuerdo del Directorio. En caso de que éste se opusiera el accionista podrá exigir el rescate de sus certificados por el valor integrado. Los subscriptores por cuotas recibirán certificados provisorios nominativos, que se canjearán por los títulos de acciones cuando el pago de éstas haya quedado completo. Los certificados provisorios serán extraídos de libros talonarios; se emitirán con iguales requisitos de forma y garantía que los títulos de acciones; llevarán nota de cada uno de los pagos a cuenta y producirán dividendo en proporción a las sumas abonadas y al tiempo transcurrido desde la fecha de cada pago. Los titulares de certificados provisorios no tendrán derecho a intervenir en las deliberaciones ni a votar en las asambleas de accionistas. El subscriptor de acciones que deje de efectuar un pago en la fecha respectiva caerá en mora por el solo transcurso del término y se tendrán por vencidos a su respecto, los demás plazos pendientes. Si después del plazo de sesenta días siguientes al de la mora no hubiera sido satisfecho el valor íntegro de las acciones subscriptas, el Directorio podrá exigir en la vía pertinente el pago de todo lo que adeude el subscriptor por saldo del precio de acciones intereses y gastos.

Art. 12. La subscripción de acciones quedará supeditada a la aceptación por el Directorio

CAPITULO TERCERO

Régimen y administración de la Sociedad

Artículo 13. La Sociedad será regida por los siguientes organismos: A) La asamblea general de accionista; B) El Directorio; C) El Presidente, Vicepresidente, Secretario, los empleados que designe el Directorio y el Síndico.

SECCION "A"

De las asambleas

Artículo 14. La asamblea general de accionistas es la autoridad suprema de la Sociedad. Tiene competencia para conocer y resolver sobre todo asunto de la Sociedad, cualquiera que fuere su naturaleza. Las decisiones adoptadas por la asamblea, conforme a estos estatutos y la ley, son obligatorias para los órganos subordinados de administración y dirección y para todos y cada uno de los accionistas. La asamblea general de accionistas puede ser ordinaria y extraordinaria.

Asambleas ordinarias

Artículo 15. La asamblea se reunirá con carácter de ordinaria dentro de los noventa días después de terminado el ejercicio económico anual de la Sociedad.

Art. 16. La asamblea general ordinaria tiene por objeto: A) Considerar la memoria y balance del último ejercicio, presentadas por el Directorio, y el informe del Síndico. Este punto comprende el examen, aceptación, modificación o rechazo del inventario, balance general, amortizaciones, castigos, cuentas de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, asignaciones y reservas

La memoria anual deberá estar a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad, por lo menos, con diez días de anticipación al de la asamblea; B) Proveer por elección los cargos de Directores, Síndico y suplentes cuando corresponda, mediante elección en boletos firmados y lista completa, C) Considerar y resolver los demás asuntos que hayan sido incluídos en la orden del día por acuerdo del Directorio a iniciativa de éste o a solicitud escrita formulada, por lo menos, diez días antes de la convocatoria a asamblea, por accionistas que representen, por lo menos, la cuarta parte del capital social integrado.

Asambleas extraordinarias

Artículo 17. La asamblea extraordinaria es toda otra asamblea convocada en cualquier tiempo por el Directorio, a su iniciativa, a solicitud escrita de accionistas que representen por lo menos, la cuarta parte del capital social integrado o a pedido del Síndico. En los dos últimos casos el Directorio deberá convocar preceptivamente a la asamblea extraordinaria dentro de los treinta días siguientes al de la fecha en que se presentó su pedido. Si el Directorio omitiera la convocación sin causa fundada, la hará el Síndico. La asamblea extraordinaria tiene por objeto considerar y resolver los asuntos propuestos por el Directorio o indicados precisamente por los accionistas o el Síndico en su solicitud. Son de la competencia privativa de la asamblea extraordinaria los siguientes asuntes: Remoción del Directorio, de cualquiera de los miembros de este o del Síndico; disolución anticipada de la Sociedad, prórroga del término de duración, cambio de objeto fusión con otra Sociedad, aumento o disminución del capital social y reforma de los estatutos. Los accionistas que pidan la inclusión de asuntos en la orden del día de las asambleas ordinarias o la convocatoria de las asambleas extraordinarias, deberán acreditar la autenticidad de las firmas del petitorio respectivo, así como su calidad de tales y la proporción de capital que se atribuyan.

Disposiciones comunes a las asambleas ordinarias y extraordinarias

Artículo 18. La convocatoria de la asamblea de accionistas se hará por anuncios, con transcripción del orden del día y señalamiento de fecha, hora y lugar, autorizados por el Secretario del Directorio o por el Síndico cuando la convocatoria proceda de éste, que se publicarán durante tres días consecutivos en el "Diario Oficial" o en el que lo reemplazare y en otro de Montevideo. La primera de estas publicaciones se efectuará doce días antes, por lo menos, del fijado para la reunión.

Art. 19. En las asambleas sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en el orden del día, el cual puede ser modificado o ampliado por resolución unánime del Directorio.

Art. 20. Las asambleas se considerarán legalmente constituídas y podrán tomar resoluciones por mayoría de votos siempre que concurran accionistas que representen, por lo menos más de la mitad del capital integrado.

Art. 21. Si a la primera convocatoria para asamblea no se reuniera el número que expresa el artículo anterior, se hará una segunda convocatoria dentro de los treinta días siguientes a la fecha designada para la primera y en la misma forma que la anterior. Si en ésta tampoco se llenara el número establecido en el artículo anterior, media hora después de la establecida para la segunda convocatoria quedará constituída la tercera convocatoria y funcionará con el número de accionistas que concurran, cualquiera sea el capital que representen.

Art. 22. El accionista que desee intervenir en una asamblea tendrá que depositar sus acciones en Secretaría o en el local que indique la convocatoria, para que sean inscriptas, a los efectos de la reunión a celebrarse. El Directorio deberá aceptar, en substitución de las acciones, un recibo o certificado de establecimiento bancario, extendido a nombre del que solicita la inscripción, en el que consten la serie y numeración ordinal de las acciones y en el que se exprese que éstas se hallan en poder del establecimiento que otorga este resguardo. Será tiempo hábil para la presentación de acciones o documentos supletorios el que media desde la fecha de la primera publicación de la convocatoria hasta tres días antes del que se haya señalado para la asamblea. Al inscribir las acciones de cada Director se incluirán las que tenga depositadas a la orden de la Sociedad en garantía del buen desempeño del cargo. El accionista cuyas acciones hayan sido inscriptas recibirá un boleto nominativo expedido por el Secretario, que servirá de entrada al local de la asamblea y contendrá las siguientes referencias: nombre, valor de conjunto, serie y numeración ordinal de las acciones inscriptas y número de votos que corresponden a dichas acciones con arreglo a la escala del artículo 29.

Art. 23. El accionista tiene derecho a hacerse representar en las asambleas por mandatarios mediante simple carta - poder. El mandatario puede a su vez ser o no accionista y le será aplicada la disposición del artículo 426 del Código de Comercio. La carta poder deberá entregarse al Secretario del Directorio, por lo menos, con un día de anticipación al fijado para la asamblea. La firma del autorizante deberá ser autenticada en tal caso por escribano público, institución bancaria, la Gerencia de la Sociedad u otra forma que el Directorio estime suficiente. El documento probatorio del mandato se retendrá y archivará en la Secretaría. No pueden ser mandatarios de los accionistas los Directores, Administradores, Síndico y empleados de la Sociedad.

Art. 24. Presidirá las asambleas el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso; en defecto de ambos el Secretario del Directorio y, en último caso, por el accionista que la asamblea designe. El que ocupe la Presidencia votará como accionista y, en caso de empate tendrá otro voto. Actuará de Secretario el del Directorio y, en su defecto, el miembro que designe el Directorio y, en último caso, el que designe la asamblea.

Art. 25. Las resoluciones de toda índole de la asamblea de accionistas, salvo disposición especial de estos estatutos, deberán ser adoptadas por mayoría de votos presentes. En la deliberación y votación de los asuntos que competen privativamente a la asamblea extraordinaria, según el artículo 17, se requerirá siempre, en primera o ulterior convocatoria, la presencia de accionistas que representen, por lo menos, la mayoría absoluta de las acciones integradas y que la mayoría de votos correspondan, como mínimo, a esa misma cantidad de acciones del capital integrado de la Sociedad. La asamblea de accionistas podrá reconsiderar y sustituír por otra, en cualquier tiempo, una resolución votada antes, siempre que adopte su último acuerdo en las condiciones de este artículo.

Art. 26. Las asambleas legalmente constituídas representan la totalidad de los accionistas y sus resoluciones, tomadas de conformidad con los presentes estatutos, son obligatorias para todos los accionistas, hayan o no concurrido a ellas y sean o no disidentes, sin que ello implique una renuncia general de los recursos legales.

Art. 27. Abierta la sesión de una asamblea constituída de acuerdo a lo establecido en estos estatutos, se considerará permanente, a los efectos de resolver sobre los asuntos incluídos en el orden del día. Si el día de la asamblea no pudiera terminarse con la resolución de los asuntos que la motivan, la sesión continuará el día y hora que la misma asamblea determine y con los accionistas que concurran. El retiro de accionistas después de abierta la sesión no inhabilitará a la asamblea para continuar la deliberación y resolver con los accionistas presentes.

Art. 28. De todo lo obrado y resuelto en las asambleas se labrará acta que se extenderá en un libro rubricado "Actas de Asambleas", en el que se anotará sumariamente, por orden de fecha, todo lo que delibere y resuelva la asamblea de accionistas. Las actas serán redactadas por el Secretario, el cual las extenderá dentro de los diez días subsiguientes. Contendrán la nómina de los concurrentes a cada reunión, por sí o por otros y el número de votos y acciones que representen. Les prestarán su aprobación y las subscribirán el Presidente y el Secretario actuantes y, en representación de la asamblea dos accionistas que no sean Directores, designados a tal efecto. Cuando una asamblea se efectúe en dos o más reuniones, se levantará acta por separado, para cada una de ellas. Cuando la asamblea esté impedida de funcionar por falta de asistencia bastante, también se levantará acta que firmarán el Presidente y el Secretario del Directorio o quienes hagan sus veces de uno y otro.

Art. 29. Los votos en las asambleas se computarán de acuerdo a la escala que se detalla a continuación: los tenedores de diez acciones de cien pesos, en total, $ 1.000.00 hasta $ 3.000.00, tendrá derecho a un voto. Por más de $ 3.000.00 hasta $ 6.000.00, tendrán derecho a dos votos. Por más de $ 6.000.00 hasta $ 10.000.00, tendrán derecho a tres votos. Por más de $ 10.000.00 hasta $ 15.000.00, tendrán derecho a cuatro votos. Por más de $ 15.000.00 hasta $ 21.000.00, tendrán derecho a cinco votos, y por más de $ 21.000.00, tendrán derecho a seis votos. Bajo ningún concepto ningún accionista tendrá derecho, como tal, a más de seis votos. Los accionistas menores de $ 1.000.00 tendrán derecho a voz pero no a voto.

SECCION "B"

Del Directorio

Artículo 30. La Sociedad estará regida y administrada por un Directorio compuesto de siete miembros titulares e igual número de suplentes, que durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos por uno o más períodos. El Directorio será designado por mayoría de votos por la asamblea general ordinaria, que deberá reunirse dentro del primer trimestre de cada año. El mandato de los Directores que cesen subsistirá, para todos los efectos, hasta la elección y toma de los cargos de los nuevos Directores electos.

Art. 31. Para ser Director se requiere la plena capacidad jurídica y calidad de accionista. Al entrar al ejercicio del cargo cada Director deberá hacer entrega de pesos 5.000.00 en acciones de su pertenencia, las que serán depositadas en un Banco que designará el Directorio, a la orden de la Sociedad, por el tiempo que dure la gestión y hasta que corresponda devolverlas. Dichas acciones estarán destinadas a garantir, en primer término, las responsabilidades inherentes a la función del Director; no podrán ser negociadas, dadas en prenda, ni afectadas en cualquier otra forma mientras constituyan esa garantía y serán devueltas, salvo resolución expresa de la asamblea en contrario, después de la aprobación de la memoria y balance del último ejercicio en que el Director saliente haya desempeñado su mandato. Al tiempo de la renovación del Directorio la asamblea podrá elevar, en la medida que estime conveniente, el número de acciones de los Directores que han de ser retenidas por la Sociedad.

Art. 32. En la primera reunión que efectúe después de haber sido nombrado, el Directorio nombrará de su seno a los miembros que han de desempeñar, durante el término del mandato, los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales. Los Directores podrán votarse a sí mismos en esta elección y serán reelegibles para cada uno de esos puestos por uno o más períodos. El Directorio podrá modificar, en todo o en parte, en cualquier época y por acuerdo unánime, la distribución de cargos existentes entre sus miembros. También proveerá por mayoría las subrogaciones transitorias, no previstas, que ocurrieren.

Art. 33. El Directorio se reunirá una vez al mes, por lo menos. Además se reunirá, previa citación por escrito, cuando lo convoque el Presidente, por su iniciativa o a solicitud de cualquiera de los Directores o del Síndico. Esto sin perjuicio de que el Directorio, si lo creyere conveniente, señale días determinados para sesionar ordinariamente.

Art. 34. El Directorio estará constituído y en situación de deliberar y resolver con la presencia de cuatro de sus miembros. En ausencia del Presidente y del Vicepresidente, los Directores en quórum designarán un Presidente "ad - hoc" con las mismas facultades y obligaciones que el titular. De igual modo se procederá en ausencia del Secretario. Cuando el Directorio se desintegre, por cualquier causa, previa declaración formal y constancia en actas de ese hecho, procederá a integrarse con el suplente que corresponda, tomado por orden preferencial. Si la desintegración hubiera sido motivada por una causa de efecto transitorio, el sustituto permanecerá en el cargo hasta que aquélla desaparezca y, si hubiera sido motivada por una causa de efecto permanente, hasta el término del mandato del miembro sustituído. Si por cualquier causa quedara agotada la lista de suplentes el Directorio convocará a asamblea para completar la lista de titulares y suplentes hasta el fin de ese período.

Art. 35. Todo acuerdo, acto o resolución del Directorio, de cualquier naturaleza que fuere requerirá, para su validez, el voto conforme de cuatro Directores, a no ser que se exija por estos estatutos un número de votos mayor. Será permitido a cualquier Director ausente hacerse representar por otro Director, para que vote por él en el Directorio en un asunto determinado o en los asuntos que se consideren y resuelvan en cada sesión. La representación será al solo efecto del voto y se acreditará por carta que se conservará en Secretaría y de lo que se dejará constancia en actas. Cada Director presente no podrá asumir a la vez más de una representación. El voto por representación se entenderá emitido siempre bajo la responsabilidad del Director representado. Sin perjuicio de la forma de voto que permita esta disposición, el Director representado será tenido como ausente, a los efectos del artículo 39.

Art. 36. Las resoluciones del Directorio se harán constar en un libro rubricado denominado "Actas del Directorio" y en él se harán constar, a petición del Director que tenga interés en ello, toda salvedad, voto contrario o disidencia que se produzca con relación a algún asunto. El acta de cada sesión después de leída y aprobada, será subscripta por el Presidente y el Secretario actuantes.

Art. 37. No existe incompatibilidad para ser empleado a sueldo de la Sociedad con el cargo de Director. El Directorio podrá

designar por unanimidad de votos a cualquier Director para desempeñar una función dentro de la Sociedad, estableciendo en el mismo acto la remuneración correspondiente.

Art. 38. Los Directores son solidariamente responsables y responderán a la Sociedad por las resoluciones que adopten en contravención a estos estatutos y disposiciones legales o reglamentarias pertinentes. De esta responsabilidad queda exonerado el Director que hubiera votado en contra, siempre que conste en actas su voto disidente.

Art. 39. La inasistencia no justificada durante más de tres meses, a las reuniones del Directorio, dará mérito para que éste pueda proceder a la quita proporcional del porcentaje establecido en el artículo 52. Si en los tres meses siguientes persiste la inasistencia no justificada, el Directorio podrá decretar la caducidad del mandato de ese Director, convocando al suplente correspondiente. De esta resolución se dará cuenta en la primera asamblea que se celebre.

Art. 40. Los poderes generales o especiales conferidos al Gerente y/u otros funcionarios de la Sociedad subsistirán en toda fuerza y vigor aunque el Directorio se haya modificado o renovado, mientras no sean revocados por otro acto del Directorio.

Art. 41. El Directorio representa a la Sociedad, tiene la dirección de los negocios y se halla investido de las mas amplias facultades de administración y disposición, sin otros límites que los impuestos por la ley, los estatutos o las resoluciones de la asamblea de accionistas. Está capacitado para decidir, otorgar y realizar por sí solo toda clase de actos, contratos y gestiones, aun aquellos para los que la ley exige o pueda exigir poderes especiales, los que se tendrán por conferidos, de manera expresa, con relación a cada caso particular que ocurriese, a todos sus efectos.

Art. 42. Son deberes y atribuciones del Directorio. A) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las resoluciones propias y las de la asamblea de accionistas, organizar la contabilidad, fijar los gastos de la administración, contratar servicios, nombrar, trasladar, suspender y remover personal, asignar a éste cometidos y retribuciones ordinarias y extraordinarias, dictar reglamentos, vigilar y fiscalizar la hacienda social en todos sus aspectos por intermedio del Presidente, sin perjuicio del contralor que efectúe por sí cada uno de los demás Directores; convocar a la asamblea de accionistas, en las épocas y circunstancias que proven los artículos 15 y 17, rendir cuentas de la administración a la asamblea de accionistas en el balance anual, memoria inventario y demás antecedentes; B) Hacer aplicación y colocación de los capitales sociales; autorizar y concluir negocios que interesen a la Sociedad y estén comprendidos en su objeto; ejecutar y celebrar actos y contratos sin excepción; contraer obligaciones, adquirir el dominio de bienes corporales e incorporales, muebles e inmuebles, con el título que fuere; prometer en venta, enajenar en toda forma, hacer tradición, hipotecar, prendar o gravar, en su caso, cualquiera de esos bienes; aceptar, transferir, cancelar y extinguir hipotecas, prendas, anticresis y otro derecho real o personal; convenir, conforme a la ley, arrendamientos, mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, préstamos, fianzas, cartas de créditos, depósitos, seguros, fletamentos, transportes, acarreos y suministros; constituir nuevas sociedades participar en empresas existentes y adquirir todo o parte del patrimonio de otras firmas; pagar, remitir y novar y hacer protestos, oblaciones y consignaciones; C) Usar del crédito dar y tomar dinero prestado con garantía o sin ellas; emitir obligaciones negociables, según la ley; abrir y mantener cuentas corrientes mercantiles y bancarias; girar en cuenta corriente sobre provisión de fondos o en descubierto; firmar, girar, aceptar, endosar, ceder, descontar, prorrogar y garantir letras de cambio o de plaza, conformes, billetes, vales, pagarés, conocimientos, vías, pólizas y toda otra clase de documentos de crédito y de obligación, comerciales y civiles; hacer depósitos y retiros y cobrar y percibir lo que se adeude a la Sociedad o a terceros representados por ella; D) Comparecer ante las autoridades públicas nacionales o del extranjero en acciones defensas, pedimentos, propuestas y gestiones de cualquier naturaleza sin limitación alguna; tramitar y realizar operaciones aduaneras y cambiarias, relativas a la importación, exportación y tránsito; solicitar concesiones y privilegios; registrar marcas de fábrica y de comercio, patentes y transferencias; estar en juicio o en procedimientos de jurisdicción voluntaria o de otro orden, donde quiera que la Sociedad tenga interés, con las facultades generales de derecho y las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Cíil, cuyo texto se tiene por reproducido, y deducir denuncias y querellas; E) Interpretar estos estatutos y decidir todas aquellas o determinadas cuestiones que no estuvieran expresamente previstas o determinadas en ellos, de acuerdo con el Síndico. Los acuerdos del Directorio en ese sentido constituirán parte integrante de estos estatutos, mientras la asamblea general no resuelva nada en contrario; F) La enunciación de deberes y derechos que anteceden tiene un alcance simplemente explicativo y no condiciona ni limita de manera alguna el ejercicio de las plenas facultades de representación dirección, administración y disposición atribuídas al Directorio por el artículo 41.

## SECCION "C"

### Del Presidente, Vicepresidente, Secretario, los empleados que designe el Directorio y el Síndico

Artículo 43. Corresponde al Presidente de la Sociedad. 1.o Presidir las reuniones del Directorio y de la asamblea, con voz y voto; dirigir los debates y firmar, con el Secretario las actas correspondientes, así como los balances, memorias, etc. que a aquéllas se presenten, 2.o Representar a la Sociedad en todos los asuntos negocios y juicios pudiendo, si así lo resuelve el Directorio, otorgar poderes a terceros; 3.o Convocar, por resolución del Directorio, a las asambleas ordinarias y extraordinarias; 4.o Ejecutar los acuerdos que dentro de sus atribuciones adopten las asambleas y el Directorio, 5.o Otorgar y firmar, conjuntamente con el Secretario u otro miembro del Directorio todos los contratos, poderes, letras, cheques y demás documentos de comercio 6.o Adoptar, en caso de urgencia que no permita la reunión de la asamblea o del Directorio en su caso, todas las medidas indispensables para poner a salvo los intereses sociales, dando cuenta de inmediato al organismo qué corresponda.

Art. 44. El Presidente o quien lo reemplace en caso de ausencia, tendrá un segundo voto en caso de empate, tanto en el Directorio como en las asambleas.

### II) Del Vicepresidente

Artículo 45. Son funciones del Vicepresidente: ejercer las de Presidente, con los deberes y atribuciones del titular, por delegación, vacancia o impedimento permanente o transitorio.

### III) Del Secretario

Artículo 46. Son funciones del Secretario: 1.o Refrendar la firma del Presidente en los balances, memorias y demás documentos y libros de la Sociedad, para los que no baste la sola firma de aquél, 2.o firmar las actas de las asambleas y los acuerdos del Directorio, 3.o Ejercer la custodia del archivo, libros de actas acciones y cualquiera documentos y resguardos que interesen a la Sociedad; 4.o Redactar las actas de las asambleas y los acuerdos del Directorio; 5.o Dar cuenta a las asambleas y Directorio de los asuntos que tengan que tratar y, en general, ejercer todos los actos propios a su cargo.

### IV) De los Gerentes

Artículo 47. El Directorio designará uno o más Gerentes cuando fueran necesarios, los que tendrán los siguientes cometidos: 1.o Cumplir estrictamente todas las disposiciones y obligaciones que impongan los estatutos y reglamentos, decisiones de las asambleas y del Directorio, obrando siempre de acuerdo y bajo las órdenes de éste: 2.o Asistir, a requerimiento del Directorio, a las sesiones de la asamblea y del Directorio para ilustrarles de las operaciones y marcha de la Sociedad; 3.o Cuidar de que se cumplan estricta y puntualmente las obligaciones que contraiga la Sociedad y a que se hagan efectivos sus derechos; 4.o Representar a la Sociedad en todo lo que el Directorio lo autorice, sin perjuicio de los poderes que éste juzgue oportuno conferir a terceros; 5.o Tendrá la superintendencia inmediata del personal, pudiendo suspender, en caso de urgencia, a cualquier empleado, dando cuenta de inmediato al Directorio, con los antecedentes respectivos, para que éste resuelva sobre el particular; 6.o Visitar y fiscalizar todas las dependencias de la institución, cuidando de su debido orden y funcionamiento.

### V) Del Síndico

Artículo 48. El contralor de la Sociedad queda delegado a un Síndico titular y uno suplente, los que serán nombrados por la asamblea general ordinaria, al mismo tiempo y con las mismas formalidades que los Directores. Durará en sus funciones el mismo tiempo que el Directorio y podrá ser reelecto.

Artículo 49. Son funciones del Síndico: 1.o Examinar cada trimestre obligatoriamente y siempre que lo juzgue conveniente, los libros documentos y, en general, la marcha de los negocios sociales; 2.o Presentar a la asamblea general ordinaria un informe sobre el estado de los negocios, balances anuales y contabilidad; 3.o Convocar a asamblea general ordinaria o extraordinaria, cuando omitiera hacerlo el Directorio, y la extraordinaria cuando lo crea conveniente; 4.o Cuando lo juzgue oportuno asistirá a las reuniones del Directorio, pudiendo intervenir en las deliberaciones pero sin voto; 5.o Verificar el debido cumplimiento de estos estatutos, tratando en lo posible que sus funciones de contralor no entorpezcan la regularidad de la administración.

Art. 50. El Síndico será reemplazado por su suplente respectivo en los casos de renuncia, incapacidad o fallecimiento. Para ser Síndico se requiere ser poseedor de una acción por lo menos. Podrá ser removido en cualquier tiempo por la asamblea extraordinaria de accionistas, y percibirá la retribución que le fija el artículo 52 inciso C).

## CAPITULO CUARIC

### Balance y utilidades

Artículo 51. Al finalizar cada ejercicio económico, comprendido entre el primero de Enero y treinta y uno de Diciembre de cada año, el Directorio dispondrá la realización de un balance general y un estado de situación, basándolo sobre un inventario completo y lo presentará al Síndico con una memoria detallada y explicativa de los negocios sociales y de un proyecto de distribución de utilidades para que éste dictamine de acuerdo con el artículo 49. El Síndico, a su vez, examinará dicho documento, confrontándolo con los libros de contabilidad y procederá a efectuar un informe al respecto, todo lo cual deberá distribuirse entre los accionistas diez días antes, por lo menos, de la fecha fijada para la asamblea general ordinaria.

Art. 52. Las utilidades líquidas que arroje el balance anual, luego de efectuadas las amortizaciones y remuneraciones extraordinarias si hubiere lugar, serán distribuídas en la forma siguiente: A) Un cinco por ciento se destinará a la constitución de un fondo de reserva de la Sociedad; B) Un once y medio por ciento se destinará para el Directorio, divisible entre los titulares y suplentes que hayan actuado, en la proporción de un dos y medio por ciento para el Presidente y un uno y medio por ciento para cada uno de los Directores restantes; C) Un uno por ciento se destinará al Síndico; D) El saldo se destinará a cubrir en primer término un dividendo del ocho por ciento para las "Acciones Fundadoras" y el resto se destinará a dividendo de las "Acciones Ordinarias". En caso de que el remanente que establece este inciso alcance para cubrir a todas las acciones un dividendo mínimo del ocho por ciento, se distribuirá entre las Acciones Fundadoras y Ordinarias en la misma proporción.

Art. 53. Una vez que el fondo de reserva alcance a representar el cincuenta por ciento del capital integrado, el porcentaje que se le afecta acrecerá los beneficios generales y será distribuído entre los accionistas.

Art. 54. Las utilidades líquidas se harán efectivas cuando lo disponga el Directorio después de aprobada su fijación y distribución por la asamblea de accionistas y en un plazo no mayor de noventa días después de la realización de ésta. Será facultativo del Directorio el anuncio del pago por medio de publicaciones de la prensa. Las utilidades y dividendos no percibidos no devengarán intereses y después de cuatro años, a contar desde el día en que pudo efectuarse su cobro, con arreglo a lo dispuesto en este artículo, caducarán a favor de la Sociedad y su importe será acreditado, luego de transcurrir dicho término, a la cuenta de "Fondo de Reserva".

## CAPITULO QUINTO

### Disolución y liquidación de la Sociedad

Artículo 55. La Sociedad se disolverá por expiración del término de duración, si éste no hubiera sido prorrogado; por disolución anticipada dispuesta por la asamblea extraordinaria de accionistas y por cualquiera de las causas legales de disolución necesaria. La asamblea resolverá si la liquidación deberá hacerla el Directorio o una Comisión Liquidadora designada para ello.

Art. 56. La asamblea al resolver la liquidación fijará el plazo en que debe realizarse, la remuneración que corresponda a los liquidadores o determinará la norma para su fijación.

Art. 57. El saldo líquido resultante después de pagadas las obligaciones sociales y gastos de la liquidación será distribuído entre los accionistas a prorrata del valor de sus acciones.

## CAPITULO SEXTO

### Disposiciones transitorias

Artículo 58. El cierre del primer ejercicio económico se efectuará el 31 de Diciembre de 194t.

Art. 59. El primer Directorio queda constituído en la siguiente forma: Titulares: Presidente señor Samuel Venancio Flores; Vicepresidente doctor Alcides López Esponda; Secretario señor Alfredo Fenausse; Vocales; César Durán Rubio contador Jorge

Gabriel, señor Ricardo Benausse y contador Juan José Echeverrito, Síndico titular, contador L. L. Casado; suplente, señor Evaristo Vázquez.

Art. 60. Los suplentes del Directorio serán nombrados, en número no mayor de siete, en la primera reunión que realice el Directorio, luego de aprobada la personería jurídica.

Art. 61. El mandato del primer Directorio, titulares y suplentes y del Síndico y suplentes será de cuatro años a contar desde la primer asamblea general ordinaria que se celebre a la terminación del primer ejercicio económico.

Art. 62. El doctor Alcides López Esponda queda autorizado para realizar las gestiones necesarias para obtener la correspondiente personería jurídica y la aprobación e inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio, así como para aceptar cualquier agregado, supresión o modificación que exigiera el Poder Ejecutivo.

Y yo, escribano autorizante, hago constar que: A) Los firmantes son personas de mi conocimiento, vecinos hábiles de esta ciudad; y B) Previa lectura, ratifican la precedente acta, firmándola con el subscripto escribano y testigos de mi conocimiento, señores Walter Etcheverrito y Fernando Hugo Dendi. — Hay unas firmas. — Juan José Etcheverrito. — Jorge Gabriel. — Alfredo Benausse — Walter Etcheverrito. — Fernando Hugo Dendi. — César Durán Rubio. — Alcides López Esponda. — Samuel Venancio Flores. — R. Benausse Montero. — Andrés Sadi Arregui, Escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Presente. — Señor Ministro. Alcides López Esponda, constituyendo domicilio en la calle Zabala un mil trescientos setenta y cuatro, al señor Ministro se presenta y dice: Según resulta del artículo 62 (sesenta y dos) de los estatutos de "Benausse y Flores, S. A.", cuyo testimonio notarial agrega, fué autorizado para realizar todos los trámites que correspondan ante las autoridades, a fin de obtener el reconocimiento de la personería jurídica de la expresada Sociedad. Por lo tanto, al señor Ministro solicita que, previos los trámites que correspondan, conceda la personería jurídica que pide y ordene se le devuelvan los originales presentados, expidiendo copia de todo lo actuado. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad a lo solicitado. — (Fdo.): Alcides López Esponda.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 17 de 1946. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y S. A. y, hecho, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.) — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina: El proyecto de estatuto presentado a la autorización del Poder Ejecutivo por la Sociedad Anónima en formación "Benausse y Flores, Sociedad Anónima", puede ser aprobado con la salvedad sobre la forma de constituir el capital social, inicial y final (artículos 5o y 6,o), que merece las mismas consideraciones que las expresadas en la nota que esta Inspección General elevó a la consideración de este Ministerio el 9 de Octubre de 1945. — Saluda al señor Ministro muy atte. — (Fdo.): Juan Luis Antuña, Inspector General Interino.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con la salvedad de que las operaciones enunciadas en la parte final del inciso D) y en el inciso E) del artículo 2.o, son aquellas relacionadas directamente con el objeto de la Sociedad y que la facultad de emitir obligaciones negociables contenida en el artículo 42, no importa autorización para emitir "debentures", no autorizado por nuestra legislación (ver dictámenes de esta Fiscalía, de 6 de Agosto de 1931, estatutos de The Texas Company Uruguay, S. A. y número 483-944, de 7 de Junio de 1944, estatutos de "Horacio Torrendell, S. A."), puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista reconociendo a la "Benausse y Flores, Sociedad Anónima" como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo se dictaren por los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Vista al interesado — (Fdo.). — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director G. de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda: Alcides López Esponda, en la representación acreditada en el expediente caratulado "Benausse y Flores S. A.", número 684 del año 1946, evacuando **la** vista conferida, se presenta y expone: Que acepta todas las observaciones formuladas por el señor Fiscal de Gobierno de primer turno quedando en consecuencia, los textos definitivos redactados de la siguiente manera: inciso D) del artículo 2.o. "D) Cualquier otra explotación o negocio dentro o fuera de la República, en el orden industrial o comercial, sin limitación en cuanto al género, que convenga a los intereses sociales para complemento o integración de la Sociedad, siempre que se relacione directamente con los objetos antes expresados", inciso E) del artículo 2.o: "E) Para la realización de los fines precitados y los que fueran su consecuencia o causa o con ellos se relacionen directamente, a juicio de los órganos representativos de la Sociedad tendrá ésta la plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de toda clase de acciones, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes de la República". En cuanto a la salvedad referente al artículo 42, habiendo convenido que la emisión de "debentures" es ilegal, entendemos que no es necesario modificar su texto, porque ya la prohibición queda comprendida en su actual redacción cuando dice: "Artículo 42 inciso C) Usar del crédito, dar y tomar dinero prestado, con garantía o sin ellas; emitir obligaciones negociables, **según la ley**".

Por lo expuesto, del señor Ministro solicito que, habiendo por aceptadas todas las observaciones que formulara el señor Fiscal de Gobierno, se sirva aprobar estos estatutos y concedernos la personería en la forma que se indica en nuestro anterior escrito. — (Fdo.:) Alcides López Esponda.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Agréguese a sus antecedentes y pase a despacho. — (Fdo.). — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 3 de 1946. — Vista la gestión iniciada por la Sociedad Anónima "Benausse y Flores", solicitando se aprueben sus estatutos y se le conceda la personería jurídica. Resultando: 1.o El objeto de dicha Sociedad es adquirir el activo y pasivo del establecimiento industrial y comercial que gira en esta plaza bajo la razón social de "Flores y Benausse, Ltda.," en el ramo de sarnífugos, garrapaticidas lombricidas, creolinas, etc., y dedicarse a toda clase de operaciones comerciales; 2.o Su capital inicial se fija en quinientos mil pesos ($ 500.000.00), pudiendo ser aumentado hasta la cantidad de un millón de pesos ($ 1:000.000.00). Queda entendido que todo aumento que sobrepase esta última cantidad requerirá la previa autorización del Poder Ejecutivo; 3.o La Fiscalía de Gobierno de primer turno observó los incisos D) y E) del artículo 2.o, quedando redactados dichos incisos de acuerdo con las observaciones formuladas Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente Respecto a la fijación de un capital mínimo y otro máximo y a la facultad de emitir debentures, el Poder Ejecutivo va a expresado su opinión, que concuerda con la redacción de los presentes estatutos. Oídas la Inspección G. de Hacienda, Bancos y S. A. y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Benausse y Flores" con las modificaciones citadas en la parte expositiva de esta resolución y concederle goce de la personería jurídica que solicita, en el entendido que ha de someterse a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley número 2230, de 2 de Junio de 1893 fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital, cuya verificación se someterá a la Inspección G. de Hacienda, Bancos y S. A., así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A tal efecto, la Sociedad hará saber a dicha oficina inmediatamente que haya cumplido ese requisito. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese tal como lo dispone la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): **AMEZAGA**. — **HECTOR ALVAREZ CINA**.

Es copia fiel. — Montevideo Julio 6 de 1946. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

---

Señor Juez Letrado de Feria: Alcides López Esponda, en representación de la persona Jurídica "Benausse y Flores, Sociedad Anónima", según artículo 62 de los estatutos que se adjuntan con domicilio en la calle Zabala número 1374, al señor Juez digo: Que vengo a solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos que se acompañan, pertenecientes a la Sociedad "Benausse y Flores, Sociedad Anónima". Por lo expuesto al señor Juez pido se sirva ordenar la inscripción que se solicita precedentemente, ordenando que se me devuelvan oportunamente los documentos respectivos, a efectos de realizar las publicaciones correspondientes. Otrosí digo: Que solicita la habilitación de la feria menor para la realización de este trámite, porque la Sociedad ha prometido comprar un inmueble cuyo plazo de escrituración está próximo a vencer. — Alcides López Esponda, Abogado.

Presentado hoy, once de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, con los estatutos y un testimonio. — Conste. — Cotignola.

Tomé razón con el número 1350 al folio 790 del libro 33 de Conocimientos. — Conste. — Cotignola.

Montevideo, Julio 11 de 1946. — Al despacho del señor Juez de Feria — Cotignola. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Vista al señor Fiscal de Feria, sin más trámite, habilitándose la feria. — Mallo.

Vista número 2601. — Señor Juez: Puede ordenarse la inscripción solicitada. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Juan Angel Tadeo.

Montevideo, Julio 11 de 1946. — Recibido hoy — Conste. — Cotignola.

Montevideo, Julio 11 de 1946. — Al despacho del señor Juez de Feria — Cotignola.

Número 10.458. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Vistos, con el señor Fiscal, decrétase la inscripción solicitada. Háganse los desgloses que correspondan, publíquese, remítase para su inscripción al Registro que esté de turno, tasadas y satisfechas las costas, archívese. — Mallo. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Feria, doctor don Eduardo A. Mallo en Montevideo, a once de Julio de mil novecientos cuarenta y seis. — Doy fe: Nicolás Cotignola, Escribano Público.

Montevideo, Julio 16 de 1946. — Al señor Encargado del Registro Público de Comercio del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno bajo conocimiento. — Conste. — Cotignola.

Montevideo, Julio 17 de 1946. — En cumplimiento del auto que antecede y con el número 19 del folio 180 vuelto del libro 23 de Estatutos Poderes, etc. se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — Gianola.

Y a los efectos de la publicación por la prensa, expido el presente edicto previa habilitación del feriado, en Montevideo, a veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y seis. — Nicolás Cotignola, Actuario Adjunto.

$ 669.70 — 7499.

## INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de 18 ficheros metálicos, de acuerdo al plano, memoria descriptiva y pliego de condiciones, a disposición de los interesados en el local de esta Inspección General calle 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 16 de Agosto próximo a la hora 15. — Montevideo, Julio 31 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.3-23299-v.ag.14.

## SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública número 73**

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 73 para adquirir cajones para envases, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Agosto de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo Julio 30 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.3-23301-v.ag.14.

## SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública número 80**

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 80 para adquirir fideos, para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles desde las 13 y 30 horas a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Agosto de 1946 a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Ag.3-23302-v.ag.14.

## SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública número 64**

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 64 para adquirir felpudos de coco, felpudos de alambre, máquinas para escribir, máquinas

para sumar, plafones, pupitres, resistencias para estufa, reloj de pared, sillas, requeridos por la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Agosto de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 30 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.3-23303-v.ag.14.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Aviso**

Se hace saber a los interesados que se han dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 71 (primer llamado) — Asunto número 84|3726. — Artículos: avena, pomada calzado, conserva tomate, etc., para las Cantinas Militares. — A. R. Deambrosis: 3.600 jabones de tocador, según muestra, de coco "Apolo", cajas de 40 pastillas, a $ 1.55 (un peso con 55|100) la docena. — Juan Balerio: 4.800 jabones de tocador, según muestra número 131, de miel y glicerina, pastillas de 100 gramos, a $ 1.20 (un peso con 20|100) la docena; 4.800 ídem ídem, según muestra número 132, de miel y lechuga, pastillas de 100 gramos, a $ 1.20 (un peso con 20|100) la docena; 4.800 ídem ídem, según muestra, número XX Express, a $ 0.90 (90|100) la docena. — Ricardo Algorta: 13.200 jabones de tocador, según muestra N.º 1, a $ 0.936 (936|1000) la docena; 4.800 ídem ídem según muestra número 3, a $ 0.936 (936|1000) la docena. — Montevideo, Julio 29 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.3-23286-v.ag.3.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Aviso**

Se hace saber a los interesados que se han dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 55 (segundo llamado). — Asunto número 84|3787. Artículos: verba, dulce membrillo, arroz, café, etc., para las Cantinas Militares: Deli, S. A.: 1) cajones de ciruelas 40|50, nueva cosecha, según muestra, en cajones de 11 kilos 340 gramos neto, a $ 10.85 (diez pesos con 85|100) el cajón; 2.400 kilos de garbanzos de buena calidad, según muestra, chilenos, nueva cosecha, número 2, a $ 6.70 (seis pesos con 70|100) los 10 kilos; 200 ídem ídem ídem, según muestra número 1, a $ 8.20 (ocho pesos con 20|100) los 10 kilos; 2.400 paquetes de maizola, según muestra, de 92 gramos neto cada uno y en cajones con 160 paquetes, a $ 13.50 (trece pesos con 50|100) el cajón; 14.000 kilos de arroz común, buena calidad, según muestra "Carolina", en bolsas de 70 kilos, a $ 29.76 (veintinueve pesos con 76|100) los 100 kilos. — Saint Hnos., S. A.: 15.000 kilos de yerba mate en paquetes de 1|2 kilo según muestra "Aguila" super extra, mezcla con paraguaya, peso neto y copia análisis Laboratorio A. S. Charlone, a $ 4.95 (cuatro pesos con 95|100) los 10 kilos; 1.200 kilos de café molido, en tarros de 1 kilo, según muestra "Aguila" corriente, envases de hojalata de 1 kilo neto, a $ 1.50 (un peso con 50|100) el kilo; 300 kilos ídem ídem ídem, según muestra "Aguila" Superior Borbón, fino envases de hojalata de 1 kilo neto, a $ 1.60 (un peso con 60|100) el kilo. — J. Pastorino y Cía.: 1.200 kilos de café molido en tarros de 1 kilo, según muestra "El Chaná" número 55, de 1 kilo neto, a $ 1.55 (un peso con 55|100) el kilo; 300 kilos ídem ídem según muestra "El Chaná" número 59, de 1 kilo a $ 1.60 (un peso con 60|100) el kilo; 4.000 kilos de café molido en tarros de 1|4 kilo según muestra "El Chaná" número 55, a $ 1.55 (un peso con 55|100) el kilo. — Montevideo, Julio 29 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.3-23287-v.ag.3.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Aviso**

Se hace saber a los interesados que se han dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 51 (tercer llamado). — Asunto número 286|587. — Artículos: gallinas y huevos para las Escuelas Militar y Naval. — Porelle Hnos.: 606 gallinas con un peso no menor de kilogramos 1.200 cada una, al precio de $ 0.95 (95|100) cada unidad; 83.100 huevos a $ 4.00 (cuatro pesos) el ciento. — Montevideo, Julio 27 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.3-23288-v.ag.3.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Aviso**

Se hace saber a los interesados que se han dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 56 (tercer llamado). — Asunto número 93|2464. — José María Sarasola, S. C.: 200 kilos de descarne de suela, según muestra, a $ 1.20 (un peso con 20|100) el kilo; 100 metros de descarne de vaqueta, según muestra, a $ 5.00 (cinco pesos) el m.2; 20 cueros guarnición natural, según muestra, a $ 2.45 (dos pesos con 45|100) el kilo. — Montevideo, Julio 29 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.3-23289-v.ag.3.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
LICITACION PUBLICA
**Construcción edificio Sucursal Cerro Largo**

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la contratación de las obras de demolición de las construcciones existentes y la realización de las obras de hormigón armado, albañilería, herrería, carpintería, instalaciones eléctricas y sanitarias, yesería, pinturas y vidrios, para el edificio sede de la Sucursal Cerro Largo del Banco, en la ciudad de Melo, sujetas a las prescripciones del respectivo pliego de condiciones memoria constructiva y planos, cuya carpeta será adquirida en la Sección "Construcciones y Reparaciones" del Instituto, calle Sarandí N.o 570, 1.er piso, o en la Sucursal Cerro Largo, calle 25 de Mayo N.o 772 (Melo), previo pago de pesos 12.00 cada pliego.

La apertura de las propuestas se practicará en Casa Central el día jueves 5 de Setiembre próximo a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran al acto o quienes los representen, y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, 3 de Agosto de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.3-23298-v.ag.13.

**MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA**
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
**Llamado a licitación**

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la adquisición de 360, 500, con opción hasta 1.500 toneladas, de avena para semilla, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas se reciben hasta el día martes 6 de Agosto próximo a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Ag.3-23296-v.ag.6.

**U.T.E.**
LICITACION N.o 2474
**Aisladores de vidrio**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 31 de Octubre de 1946, a las 16 horas, para proveerse de 67.000 aisladores de vidrio transparente de color verde o incoloros, para ser utilizados en líneas telefónicas de larga distancia, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 31 de Julio de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.3-23297-v.ag.8.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIO CASTRO MENDEZ, uruguayo, industrial, domiciliado en la calle Tomás Diago N.o 621, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un modelo figurando un pato en miniatura, articulado, del que se declara autor y del que ha depositado las copias fotográficas en duplicado en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ag.3-7766-v.ag.14.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN B. PERI MOCHO, en su carácter de Secretario - Gerente del Club Atlético Peñarol, solicita, en el Registro de Derechos de Autor, y para la Institución que representa, la inscripción de un dibujo insignia, compuesto por una estrella de seis picos, con los colores negro y amarillo por mitades con fondo negro, del cual se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director interino.

$3.00 Ag.3-7767-v.ag.14.

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA N.o 47982.** — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Silex Company, con domicilio en la ciudad y condado de Hartford (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

**SILEX**

para distinguir artículos de la clase 12 (planchas eléctricas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.3-7747-v.ag.14.

**ACTA N.o 47981.** — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Silex Company, con domicilio en la ciudad y condado de Hartford (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "SILEX", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.13-7749-v.ag.14

**ACTA N.o 47972.** — Montevideo, Julio 25 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por National Industries, Inc. de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

*Helene Curtis*

para distinguir las clases 10 y 12 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Ag.3-7743-v.ag.14

**ACTA N.o 47973** — Montevideo, Julio 29 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por National Industries, Inc. de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca




para las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.3-7744-v.ag.14

**ACTA N.o 47986.** — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo solicitan registrar la marca




para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$5.50 Ag.3-7724-v.ag.14.

**ACTA N.o 47985** — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo solicitan registrar la marca




para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$5.50 Ag.3-7725-v.ag.14.

**ACTA N.o 47984.** — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo solicitan registrar la marca

**J. LEROY & Cº**

para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Ag.3-7726-v.ag.14.

**ACTA N.o 47980.** — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Amalgamated Dental Company Limited, de Londres, W 1 (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "KALSOGEN" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.3-7748-v.ag.14

**ACTA N.o 47983.** — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "MINOL HORNER", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.3-7723-v.ag.14.

**ACTA N.o 47979.** — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Associated Equipment Company Limited, con domicilio en Southall, Middlesex (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Ag.3-7750-v.ag.14.

**ACTA N.o 47978.** — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravai y Cía., por Texon Industrial Corp., con domicilio en Long Island City, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 7 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Ag.3-7751-v.ag.14.

**ACTA N.o 47977** — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Con esta fecha Manuel Silveira y Aquiles Silveira, de esta ciudad, solicitan registrar la marca




para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Ag.3-7752-v.ag.14.

**ACTA N.o 47952.** — Montevideo, Julio 24 de 1946. — Con esta fecha Samuel Fidalgo, Montevideo, solicita registrar la marca

Sheldon
MARCA REGISTRADA

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Ag.3-7764-v.ag.14.

**ACTA N.o 47936.** — Montevideo, Julio 24 de 1946 — Con esta fecha Renán Morresi, Montevideo, solicita registrar la marca "CAPRICORNIO", para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.3-7765-v.ag.14.

**ACTA N.o 47935.** — Montevideo, Julio 24 de 1946. — Con esta fecha Antonio Jourdan y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 12.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.3-7611-v.ag.14.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

**ACTA N.o 6587.** — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Con esta fecha el señor Manuel Prats ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Rejilla regulada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$4.00 Ag.3-7742-v.ag.14.

**ACTA N.o 6586.** — Montevideo Julio 31 de 1946. — Con esta fecha el señor Alejandro Mellognio, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de cortinas metálicas plegables y de enrollar, para protección de ambientes cerrados de inmuebles en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.3-7722-v.ag.14.

---

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 255|946**

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela rural número 60, de Tres Arboles (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Agosto a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.3-23306-v.ag.10.

---

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 254|946**

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de refacción de techos en el edificio de la escuela número 61, de "Las Cañas" (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Julio 30 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.3-23307-v.ag.10.

---

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 256|946**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y ampliación de la escuela rural número 37, de La Sierra (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Agosto a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.3-23308-v.ag.10.

---

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación pública número 6 - 1946**

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de un automóvil chico nuevo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección General de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Agosto próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ag.3-23300-v.ag.12.

# Dirección G. del Registro del Estado Civil

## Matrimonios de Montevideo

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."**

**(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).**

**Montevideo, Agosto 3 de 1946**

**8.a Sección**

HERMAN SANDMAN, 35 años, soltero, mecánico, polaco, domiciliado Buenos Aires 531, y ESTHER KASZAP, 21 años, soltera, polaca, domiciliada Buenos Aires 531.

ISAAC SIDI, 34 años, soltero, corredor, turco, domiciliado Sarandí 206, y REGINA MIZRAJI, 23 años, soltera, turca, domiciliada Buenos Aires 156.

**10.a Sección**

VLADIMIRO KUNSKIS, 46 años, soltero, empleado, lituano, domiciliado A. Perú 1977, y MARIA KUTKOVSKY, 48 años, soltera, lituana, domiciliada A. Perú 1977.

HECTOR HUGO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azara 3585, y ESTHER ALICIA RIVERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Azara 3585.

VICTOR HUGO BRUNO, 26 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3945, y LILYAN RONCHERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2534.

ROBERTO GOYEN, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3618, y AMELIA ESTHER LARROSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3618.

**16.a Sección**

ARTURO MENDOZA 21 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Camambú 4344, y DORA BENEDETTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camambú 4342.

JUAN RICARDO AGUERREGOYEN, 33 años, soltero, agricultor, domiciliado Llamas, y JOSEFINA CERVETTO, 31 años, soltera, oriental domiciliada en el camino 1 Jete 2229.

EUGENIO GARCIA RUIZ, 57 años, soltero, jornalero, español, domicilado en A. Muñoz 4515, y LEOCADIA BASILIA GANDARIA, 63 años, soltera, oriental, domiciliada A. Muñoz 4515. — (Matrimonio realizado "in extremis").

**23.a Sección**

DOMINGO SABINO PEREZ LARINAGA, 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garibaldi 2588 y ODERAY GARCIA PEREZ, 31 años viuda, profesora de piano, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2567 (apto. 4).

**24.a Sección**

ANTONIO MENDEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Anador 3833, y MARIA LUCIANA CASTRO, 37 años soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3833.

$2.00 pp. v.ag.6.

---

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**
**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE GOMEZ MUÑOZ DE BLUNDELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 29 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.3-7731-v.ag.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GUTIERREZ DE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.3-7732-v.ag.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSUELO FEIJOO DE LAYA DE VARELA RADIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.3-7733-v.ag.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de al sucesión de don JOSE o JOSE MARIA VILLADONIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.3-7735-v.ag.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO PERRIER o EMILIO FRANCISCO PERRIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.3-7736-v.ag.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO JUAN TUBIO TURI o ANTONIO JUAN TUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.3-7737-v.ag.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAAC SEITUNE MACADAR o ISAAC C. MACADAR o ISAAC CEITUNE MACADAR o ISAAC SAITUNE o ISAAC SAITUNE MACADAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 29 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.3-7738-v.ag.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GRAZIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.3-7739-v.ag.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERARDO METALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.3-7740-v.ag.14.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DANIEL RAMOS SUAREZ y de doña LUCINDA SUAREZ DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.3-7754-v.ag.14.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que VALENTINA ADOLFA LACROIX, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Lacroit", debe decir "Lacroix", que es lo verdadero. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Ag.3-7741-v.ag.20.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN o MARIA CARMEN ZIROLLO DE CARAZA y FRANCISCO ZIROLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.3-7710-v.ag.14.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA PORTUS o PORTU DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.3-7720-v.ag.14.

**Interesados a costas**

Año 1943

EDICTO — Artículo 215 del Código de Procedimiento Civil

Pou de la Quintana J. U. contra Cristaldo (N.). Juicio ejecutivo. Esc. José M. Astigarraga, $ 1.32. — Virimex, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Matrícula Esc. Actuario Adjunto Rossi $ 0.23. — Fuentes (Elvira) contra Ricardo Parese. Juez de Paz López Arreseigor, $ 2.20. — Casas (Fermín Héctor) Suc. Esc. Eduardo Navia, $ 3.05. Esc. Actuario Adjunto Rossi, $ 0.21. — Tutzo de Guedes (Rosaura). Sucesión. Esc. Eduardo de C. Navia, $ 2.48. Act. Routin y Adjuntos Ferreyra Parietti y Vila, $ 0.92. Ex Juez de Paz Fernández (15.a sección Montevideo), $ 3.00. — Casas (Fermín Héctor), Suc. Esc. Mateo M. Figares, $ 0.42. — Tutzo de Guedes (Rosaura), Suc. Perito Javier Previtale pesos 20.00. — Otero (Juan A.) contra Seijas (José Luis). Ejecución de hipoteca. Alguacil ad-hoc Enrique Martínez, $ 0.39 — Ray (Jaime), Matrícula Esc. Adjunto Rossi, $ 0.27 — Molnar (Francisco), Matrícula, $ 0.18. — Lizarraga (José) Matrícula, Esc. Adjunto Rossi, $ 0.13. — Sánchez (Ramón), Matrícula, Adjunto Rossi, $ 0.23. — Tempesta y Cía. Matrícula, Adjunto Rossi, $ 0.23 — La Uruguaya S. A. Matrícula, Adjunto Rossi, $ 0.20. — Cotton y Jaleg. Matrícula, Adjunto Rossi, $ 0.14. — Banco Hipotecario del Uruguay con Carlos Rieger, Adjunto Rossi, $ 0.50. — Quinteros de Hernández, Esc. Eduardo C. Navia, $ 0.75 — Mainero (R.) contra Picun (R.), Adjunto Rossi, $ 0.23. — Vázquez (Elbio) contra Manfredi (J.), Adjunto Rossi, 0.12. — Nealander y otro. Adjunto Rossi $ 0.14. — Banco Popular del Uruguay contra Alonso, Adjunto Rossi, pesos 0.32 — Editorial Lozara S. A. Matrícula, Adjunto Rossi, $ 0.23. — Carbolena Ltda. Matrícula, Adjunto Rossi, $ 0.23. — Silveira Riet (F.), Matrícula, Adjunto Rossi, $ 0.23. — Cabrera (Adolfo) contra Machado Hnos. Adolfo Cabrera, $ 1.50 — Vázquez (Elbio P.) contra Manfredi (J.). Esc. Alberto Vidal, $ 0.35. Esc. Carlos Aycaguer, $ 0.35. — Banco Hipotecario del Uruguay contra Carlos Rieger. Esc. Mateo Figares $ 1.00. — Acosta y Lara contra Bonapelch. Esc. Patricio A. Pereyra, $ 9.22 — Raggio (Armando) contra Hilario Faustino Correa. Esc. Mateo M. Figares, $ 1.14. — Valle Gandúglia (Antonio). Sucesión. Esc. Alberto Vidal, $ 0.11. Esc. Carlos Aycaguer, $ 0.11. Esc. Patricio Pereyra, $ 0.32 — Esc. Mateo Mario Figares, $ 0.66. — Casatroja (Nicolás) con Crespi (Roberto). Esc. Alberto Vidal, pesos 0.14. Esc. Carlos Aycaguer, $ 0.14 — Ayala Limitada contra Passerini (Francisco), Rematador Juan Oscar Sáez, $ 28.30. — Aldama (J.) contra Chiappara (Esteban). Queja. Esc. Mateo M. Figares, pesos 0.46. Esc. Rossi, $ 0.23. — Suárez (Ceferino). Sucesión. Contador H. Bauthier, pesos 4.50. — Bonaldi (Hugo Nicolás). Matrícula Esc. Rossi, $ 0.27. — Silvera (Ceferino). Suc. Rendición de cuentas. Esc. Eduardo C. Navia, $ 0.63. — Branna (J.) contra Segade (José y otros). Esc. Eduardo C. Navia, $ 0.22. Esc. Aquiles R. Milans, $ 0.11. — Branna (J.) contra Segade (José) y otros. Esc. Eduardo C. Navia, $ 0.05. — Ilarraz (Sabina). Incapacidad. Adjunto Rossi, $ 1.70. — Mella (Julián). Título de corredor. Esc. Rossi, $ 0.13. — Casatroja (Nicolás) contra Crespi (Roberto). Daños y perjuicios. Esc. Adjunto Alberto Vidal, $ 0.92. — Esc. Carlos Aycaguer, $ 0.92 — Chape (Juan) Sucesión. Alguacil Travieso, $ 0.70. — Salisbury (Juan D.) contra Rosa P. Calvetti. Alguacil ad-hoc Becca $ 2.33. — Herrán (Telésforo). Sucesión. Esc. Eduardo C. Navia $ 0.79. — Esc. Aquiles R. Milans, $ 0.79. — Castro Villemarin (José) y otros. Sucesión. Esc. Eduardo C. Navia, $ 0.23. Esc. Aquiles R. Milans, pesos 0.23. — Maldana (Rufino) con sucesión Díaz Monroy (José). Esc. Eduardo C. Navia $ 2.13. Esc. Aquiles R. Milans, pesos 1.40. — Dabarca (Andrés). Sucesión. Esc. Eduardo C. Navia, $ 9.56 — Borea Fatalini (W.) contra Pugliese de Borea (Julia). Esc. Eduardo C. Navia $ 0.40. — Bunge v. Born. Esc. Alberto Vidal, $ 0.26. Esc. Carlos Aycaguer, $ 0.26 — Maldana (R.) contra Díaz Monroy (José). Ex Juez de Paz Angel Vergara — Dabarca (Andrés) Sucesión. Esc. Patricio Pereyra pesos 0.20. — Scerza (Carlos). Prescripción. Esc. E. C. Navia, $ 0.42. Señor Juez R. Fernández, $ 1.20.

Año 1944

Alvarez (Pablo). Quiebra. Esc. Alberto Vidal, $ 2.83. Esc. Carlos Aycaguer, pesos 2.83. — Delger Bürmester (M. L.) contra Delger B. y otros. Esc. Eduardo C. Navia, pesos 0.22. — Bürmester de Delger E. Suc. Esc. Eduardo C. Navia, $ 0.01. — Delger Bürmester (M. L.) contra Delger de Gorlero. Esc. Eduardo C. Navia, $ 0.12. — Bürmester Delger (E.), Suc. Administración. Esc. Eduardo C. Navia, $ 0.40. Esc. Gonzalo Muñoz Montoro, $ 0.11. — Branna (Juan) contra Segade (José). Esc. Eduardo C. Navia, $ 0.01. — Banco Hipotecario del Uruguay contra Kelly (Guillermo). Ex Juez de Paz Juan Andrés Pardías, $ 39.00. Ex Juez de Paz Manuel B. Borras, $ 19.60. — Zinala (Celestino) y otro. Esc. Patricio Pereyra, $ 0.56. — Díaz de Oliveira de Correa (Agueda), Suc. Esc. Eduardo C. Navia, $ 2.14. — Quinteros de Hernández (Máxima) y otra. Suc. Esc. Eduardo C. Navia, $ 0.15. — Gutiérrez Mendoza (A.) con Adela Paz Goldaracena. Esc. César Más de Ayala, $ 0.14. Esc. Carlos Berro, $ 0.07. Esc. Carlos Aycaguer, $ 0.07. — Bürmester de Delger (E.) Suc. Impugnación al inventario. Esc. Eduardo C. Navia, $ 0.21. — Delger Bürmester con Delger Gorlero. Esc. Eduardo C. Navia, $ 0.08. — Bürmester de Delger (E.), Sucesión. Administración. Esc. Eduardo C. Navia, $ 0.21. Esc. Gonzalo Muñoz Montoro, $ 0.13. — Zabala (Tomás). Sucesión. Esc. Eduardo C. Navia, $ 0.24. — Bolón (Ramón) Incapacidad. Esc. Eduardo C. Navia, $ 0.41. — De Saldamando (Mariano) y otro. Sucesión. Esc. Eduardo C. Navia, $ 0.85. — Ex Juez de Paz Pérez Fernández $ 2.40. — Quintero de Hernández (U.) Suc. Esc. Eduardo C. Navia $ 0.15. — Nori (Santiago) y otro. Esc. Eduardo C. Navia, $ 0.26. — Hernández (Pablo) Sucesión. Ex Juez de Paz Surberbielli, $ 1.40. Ex Juez de Paz Barbossi, $ 2.80. — Welker (Andrés). Suc. Ex Juez de Paz López y López Arreseigor, $ 3.00. Coates Hnos. contra Costas y Bardiola. Ejecución de prenda. Depositario Enrique Rerechini, $ 27.20. — Pena (Santiago) y otro con Pena. Esc. José Pedro Barbot, pesos 7.20. Esc. Carlos Berro, $ 3.64. Esc. César Más de Ayala, $ 4.46. Ex Juez de Paz Yaquinta Cabrera, $ 3.00 — Constantino (Juan). Sucesión. Esc. E. C. Navia, $ 1.07. Esc. Aquiles R. Milans, $ 0.40. Esc. Gonzalo Muñoz Montoro, $ 0.02. — Sucesión Guillermo Coelho Inc. José Machado. Esc. Andrés R. Chiptto, $ 11.40. — Sucesión Lago (Horacio) Esc. Patricio A. Pereira, $ 0.32. — Bártora de Chavarría (Peregrina) y otra. Sucesión. Esc. Eduardo Pittamiglio Buquet, $ 0.32. — Espino (Antonio). Sucesión. Esc. Eduardo C. Navia, $ 0.60. — Carrara (Francisco) contra Vegh (Martín). Actor Francisco Carrara, $ 2.75. — Gatti Zaffaroni. Dieza separada, Zaibe Zaffaroni B. Zaibe Zaffaroni, $ 0.50. — Fernández (Servando) contra Fernández (F.). Esc. Gonzalo Muñoz Montoro, $ 0.16 — Barozzi (Francisco). Sucesión. Esc. Mario Figares, $ 0.32. Esc. Gustavo R. Laborde, $ 0.16. Esc. José Rossi, $ 0.16. — Chavarría de Púrpura contra Elena Pavetta. Esc. Mateo Mario Figares, $ 0.44. Esc. Gustavo R. Laborde, $ 0.22. — Esc. José Rossi, $ 0.22. — Fernández (Ramón). Sucesión. Esc. Luis Alberto Vidal, $ 0.27. — Suc. Miguel Rebelli. Incapacidad de Gregoria Villar. Alguacil ad-hoc Becca, pesos 2.33. — De Lucía (Andrés) y otros.

Sucesiones. Esc. Eduardo C. Navia, pesos 1.17. Esc. Gonzalo Muñoz Montoro, pesos 0.29. Esc. Aquiles R. Milans, $ 0.36. Ex Juez de Paz Vigil, $ 3.30. Señor Guido Prando, $ 28.00. Suc. Guillermo Coelho. Rodríguez Arcos Ferrand, $ 1.80. — Rodríguez (Angel) contra Bonapelch (Ricardo). Esc. César Más de Ayala, $ 2.42. — Esc. Carlos Berro, $ 0.18. Esc. Carlos Aycaguer $ 1.42. Esc. Alberto Vidal, $ 0.30. — Lagarde de Fígoli (Paulina). Sucesión. Esc. Eduardo C. Navia, $ 1.59. — Esc. Aquiles R. Milans, $ 0.75. Esc. Gonzalo Muñoz Montoro, $ 0.16. — Raffo (Andrés). Concurso. Esc. Eduardo C. Navia, $ 0.49. — Heguy (José). Sucesión. Esc. Eduardo C. Navia $ 0.99. Esc. Aquiles R. Milans, pesos 0.49.

Año 1945

Coates Hnos. contra Bonjour (Antonio Aurelio). Ejecución de prenda. Doctor Juan Antonio Gaini, $ 30.00. — Manzani con Nicolau. Esc. Mateo Mario Figares, $ 2.17. Esc. Gustavo R. Laborde, $ 1.05. Esc. José Rossi, $ 1.07. — Ribier (Jacques) contra Crispan y otro. Esc. José Rossi, pesos 0.13. — Banco Hipotecario del Uruguay contra Donato de Guercio. Esc. Mateo Mario Figares, $ 0.54. Esc. Gustavo R. Laborde, $ 0.27. Esc. José Rossi, $ 0.27. — Banco Hipotecario del Uruguay contra Mendoza de Pracánico (María Angélica). Ejecución de hipoteca. Esc. José Pedro Barbot, $ 0.12. — Esc. César Más de Ayala, $ 0.06. Esc. Carlos Berro, $ 0.06. Esc. Alberto Vidal, $ 0.07. Esc. Carlos Aycaguer, $ 0.07. — Preve (Conrado). Sucesión. Perito tasador Francisco Negri, $ 1.58. — Guerra de Amaro (Antonia) y otros con Francisco Tavella. Nulidad. Esc. Eduardo A. Pittamiglio, $ 0.08. Vázquez (D. A.) contra José Trabazzo, rescisión de contrato. Enriqueta Bochar de Guini, $ 3.62. Núñez (Venancio), sucesión. Esc. Eduardo C. Navia $ 0.15. Banco Hipotecario contra Alfredo Beherens. Alfredo Beherens $ 3.25. Esc. Fatricio Pereyra $ 0.26. Esc. Carlos Aycaguer $ 0.13. Esc. Alberto Vidal $ 0.13. Esc. Mateo M. Figares $ 0.40. Esc. Gustavo R. Laborde $ 0.20. Esc. José Rossi $ 0.20. De Lucía (Andrés) y otros. Observaciones al inventario Antenor y Teresa Irene Delucía $ 1.75. Juez de Paz Vig.l $ 6.90. Cardozo (Luis Q.) contra Carlos Scapusio. Esc. Eduardo A. Pittamiglio $ 0.27. Elizondo de Nazabal (Francisca Antonia). Juana Nazábal de Vidaur $ 2.50. Lombardi (José Antonio) sucesión. Esc. Eduardo C. Navia $ 1.28. Esc. Eduardo A. Pittamiglio $ 0.25. Tamborini (Pedro C.) contra Barbero (María L.). Pedro C. Tamborini $ 13.40. Bacino de Castelli (Enriqueta), sucesión. Esc. Eduardo A. Pittamiglio $ 0.23. Oliver (Manuel) contra Lorenzo García. Esc. Eduardo A. Pittamiglio $ 0.53. Banco Hipotecario del Uruguay contra Díaz (Pascual). Esc. Eduardo A. Pittamiglio $ 0.81. Concurso José E. Mendisco. Esc. Eduardo A. Pittamiglio $ 1.74 Esc. Eduardo C. Navia $ 1.11. Esc. Benia Etchegoyen $ 2.21. Esc. Patricio A. Pereyra $ 0.65. Mendisco (José E.), concurso. Alguacil Brum $ 5.53. Ilarraz (Sabina), incapacidad. Esc. Eduardo A. Pittamiglio $ 0.83. Esc. Eduardo C. Navia $ 2.04. Cardozo (Luis Q.) contra Scapusio (Carlos) esc. Eduardo A. Pittamiglio $ 0.53. Alguacil Cordero $ 0.75. Ex Juez de Paz López $ 4.60. Esc. César Más de Ayala $ 0.59. Esc. Alberto Vidal $ 0.25. Esc. Carlos Aycaguer $ 0.25. Banco Hipotecario del Uruguay contra Amato (Santiago). Alguacil ad-hoc José M. Lista $ 1.68. Cardozo (Luis Q.). contra Scapusio (Carlos) Alguacil ad-hoc Martino $ 2.33. Alg. Pedro Leandro Ipuche $ 1.50. Alguacil ad-hoc Acuña $ 2.33. Colombo de Sekulich (M.) y otros. Cesación de condominio. Al Dr. Alberto Migliaro $ 2.50. Esc. J. de Souza $ 0.44. Pena (Santiago) contra Lauro Rodríguez Vera. Esc. Eduardo A. Pittamiglio $ 1.21. — Montevideo, Abril 13 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$31.20 Ag.3-7754-v.ag.3.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BALLESTER o BALLESTER FERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.3-7730-v.ag.14.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA BARBAGELATA DE CAPELLO o TERESA BARBAGELATA DE FIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.3-7745-v.oct.6.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

### Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Melliado, Catalina G., Peregrina C., y Eduardo y María Angélica contra TRIGO, ENRIQUE, DOMINGO, SANTIAGO, ROSA, CATALINA y JUAN ALBERTO y VIÑOLES, ATANASIO Y MARCIAL. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, a Enrique, Santiago, Domingo, Rosa, Catalina y Juan Alberto Trigo, Atanasio y Marcial Viñoles, sus sucesores y causa-habientes a cualquier título y cuantos se pretendan con derechos a una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la 11.a sección de este Departamento, que es parte del padrón N.o 90.218, está designada con la letra B en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Junio de 1935, que fué inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 453, consta de una superficie de una hectarea, tres mil ochocientos setenta y cinco metros, ochenta y un decímetros y linda: 71 metros 78 centímetros en el Este de frente al camino Mendoza, 71 metros 82 centímetros en el Oeste, lindando con Pedro Puig y Ramón Perciante, 191 metros 80 centímetros en el Norte de frente a camino Abrevadero (macadamizado), y 194 metros 08 centímetros en el Sur, confinando con la fracción A de dicho plano, o sea la fracción N.o 11 del plano del agrimensor Tulio Freire, de Febrero 26 de 1875. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$66.00 Ag.3-7757-v.set.6.

### Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente caratulado: "CARMELO VIGGIANO. Quiebra. Retroactividad. L. 33, F. 765", se hace público que se ha dictado la siguiente providencia la que a continuación se transcribe: "8.541. Montevideo, Junio 3 de 1946. Vistos: fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el día 10 de Setiembre de 1929. Háganse las publicaciones pertinentes y agréguese por cuerda al principal. — E. D. Ruiz. Lo proveyó y firmó, etc., etc. — J. T. Pereira E" — Montevideo, Julio 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.3-23305-v.ag.14.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA TEJEIRA DE REINALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho s ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.3-7768-v.ag.14.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AGUSTINA CASTERAN DE PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.3-7769-v.ag.14.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO VICENTE SCARLATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Maiyo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.3-7727-v.ag.14.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.3-7728-v.ag.14.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA OLAONDO DE ROLDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.3-7729-v.ag.14.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR FRANCO o ANTONIO VICTOR FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.3-7746-v.ag.14.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GIROLETTI o BAUTISTA GIROLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, actuario Adjunto.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA COLONIA

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE HUNKELER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 29 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.3-7758-v.ag.14.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA ROCHA

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA BASILISIA DECUADRO o BASILISIA MARTINA DECUADRO o MARTINA BASILIA DECUADRO DE MOLINA o BASILISIA MARTINA DECUADRO DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 8 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Ag.3-7760-v.ag.14.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AURISTELA o AURISTELA BERNARDINA BELTONE DE RAVENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 24 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.3-23294-v.ag.13.

$4.00 Ag.3-7761-v.ag.14.

### Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEO MOLINA Y OLEGARIA QUINTIAN DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 27 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Ag.3-7762-v.ag.14.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIO LORENZO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 29 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Ag.3-7763-v.ag.14.

**CARLOS M.a CANTOS**
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, en el expediente: "GUALBERTO ALONSO y JACINTO ALONSO. Quiebra", el 19 de Agosto próximo, a las 15 horas, procederá a la venta, al mejor postor, de las existencias del comercio de los fallidos sito en San Salvador 2149 esq. Joaquín Requena, consistentes en artículos de almacén y bar. Exposición: Día 17 a las 15 horas.

$6.00 Ag.3-7759-v.ag.14.

**ALMONEDA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: Sucesión de RAFAEL OLIVER y MARIA BUADAS DE OLIVER", se hace saber al público que en el día 31 de Agosto próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por pregonero, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en almoneda y al mejor postor, de dos solares de terreno con los edificios y mejoras que contienen, situados en la manzana número 101 del pueblo "Victoria" de este Departamento, señalados con los números uno y dos en el plano respectivo, compuestos, por estar unidos y formar un solo lote, de 21 metros 472 milímetros de frente al Noroeste, a calle Heredias N.o 115 (antes Treinta y Tres), entre las de Montero Vidaurreta (antes Ibicuy) y Benito Riquet (antes Río Negro); por 42 metros 95 centímetros de fondo al Sureste, por donde linda con el resto de la manzana, al Noreste, con J. P. Martínez, y al Suroeste con M. A. Berro. Padrón número 37154. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, y a los efectos legales. 2.o Que será por cuenta del comprador, lo que se adeude por concepto de contribución inmobiliaria y pavimentos, como asimismo los gastos que se originen por la escrituración definitiva del bien. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Julio 29 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.3-23304-v.ag.20.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario rural N.o 22 serie "Z" a cargo de FRANCISCO BUSTILLO, el 23 de Agosto próximo, a las 16 horas y en el salón de actos del Banco, calle Sarandí N.o 570, 3.er piso, el martillero Plinio Oribe venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cincuenta y ocho mil cincuenta y cuatro pesos ($ 58.054.00) tres fracciones de campo y mejoras en la 5.a sección judicial del Departamento de Colonia, paraje Puntas del Rosario, empadronadas con el N.o 42, a saber: A) La fracción N.o 4 en el plano de Junio de 1890 del Agr. Berrardino Silva, con doscientas ochenta y ocho hectáreas veintiún metros sesenta y cinco decímetros, lindando: al Norte, con la fracción 5 de Cruz Amabilia Baillo; al Sur, con Juan Torregaray; al Este, con el arroyo de la Quinta, y al Oeste con las fracciones 1 y dos de Petrona Rodríguez de Baillo y Silvia Baillo, hoy del deudor; B) La fracción N.o 1 en el plano mencionado, de trescientas seis hectáreas ocho mil ciento ochenta y un metros, treinta decímetros, lindando: al Norte, con la fracción 2 de Francisco Bustillo, y que se deslindará; al Sur, con Julio Baillo, hoy Dalmiro Delgado y Miguel Urdampilleta; al Este, con la fracción 4 antes deslindada, y al Oeste, con el arroyo Rosario; y C) Parte de la fracción 2 del mismo plano, con ciento noventa hectáreas ocho mil setecientos ocho metros catorce decímetros, deslindada: al Norte, con el resto de la misma fracción de Pascual Esteban; al Sur, con la fracción 1, antes deslindada; al Este con las N.os 4 y 5 de María y Cruz Amabilia Baillo, y al Oeste, el arroyo Rosario. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 56.670.56, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración abonando en efectivo el escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate asciende a la suma de $ 31.825.21, que el comprador podrá abonar con títulos hipotecarios del Uruguay valor nominal si opta por abonar el precio al contado; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570 pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Ag.3-23305-v.ag.13.

**CONOCOSA**
(Compañía Nacional de Construcciones S. A.)

De acuerdo con los artículos 35 y 38 de los estatutos de la sociedad anónima nombrada se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el día 12 de Agosto de 1946 a las 18 horas en el local social calle Burgues 3169, para considerar el orden del día siguiente: 1.o Revocación del mandato a los titulares y suplentes del actual Directorio. 2.o Reforma de los estatutos propuesta por el Directorio. 3.o Nombramiento de cinco accionistas y sus respectivos suplentes para que ejerzan funciones de Directorio provisorio hasta la aprobación de las reformas estatutarias, por las autoridades nacionales.

Notas — El Presidente de la asamblea designará dos accionistas para el contralor y para formar la Comisión Escrutadora, conforme a los Arts. 36 y 40. Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben cumplir con el Art. 33 de los estatutos. Al registrar las acciones podrán retirar copia del proyecto de reforma. Se designarán dos accionistas para que, junto con el Presidente y Secretario suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

$8.40 Ag.3-7771-v.ag.6.

**FINANCIADORA DEPORTIVA S. A.**
CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 15 de Agosto próximo a las 18 y 30 horas en el local de la calle Uruguay 1013; a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance anual correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio ppdo. 2.o Informe del Síndico. 3.o Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha 4.o Nombramiento de Síndico y suplente.

Se previene a los señores accionistas las disposiciones que establece el Art. 27 de los estatutos sociales que indica la necesidad de presentar con tres días de anticipación a la asamblea, los certificados de las acciones.

$2.00 Ag.3-7756-v.ag.3.

**"HELIOS" S. A. COMPAÑIA URUGUAYA COMERCIAL E INDUSTRIAL**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, 25 de Mayo 724, el día 16 de Agosto de 1946 a las 12 horas con la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1946. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los que cesaron en Junio de 1946. 4.o Designación de 2 accionistas para la firma del acta.

Para asistir, todos los accionistas deberán depositar sus acciones en la administración, cinco días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$6.00 Ag.3-7779-v.ag.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al público y al comercio en general que hemos resuelto disolver la sociedad comercial colectiva que, bajo la razón social de "Jusid y Puvesky", gira en esta plaza con domicilio en esta ciudad, en la calle 25 de Mayo N.o 688, donde los interesados, dentro del plazo legal, deberán presentar los justificativos de sus créditos. El activo y pasivo quedará a cargo del socio señor BENJAMIN JUSID. — Montevideo, Agosto 2 de 1946.

$10.20 Ag.3-7753-v.ag.22.

**MUY IMPORTANTE** — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

# BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1945

## DEBITOS

### Activo fijo:

| | Total | Total general |
|---|---|---|
| Terrenos | $ 2.518.713.29 | |
| Muebles | " 180.059.61 | |
| Edificios | " 5.603.840.37 | |
| Maquinarias | " 4.876.946.33 | |
| Redes y accesorios | " 13.077.031.28 | |
| Medios de locomoción | " 31.969.04 | |
| Gastos de instalación, estudios y proyectos | " 812.499.02 | $ 27.101.058.94 |

### Activo circulante:

| | Total | Total general |
|---|---|---|
| Materiales en almacenes | $ 5.233.571.27 | |
| Personal y suministros para trabajos en ejecución | " 1.906.176.57 | |
| Personal y materiales para instalaciones interiores | " 59.018.59 | |
| Subcomisión Estudios y Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Negro | " 214.894.56 | |
| Usina Hidroeléctrica del Rincón del Bonete | " 5.694.18 | |
| Talleres — Trabajos en ejecución al 31-12-944 | " 137.302.08 | |
| Geología y Minas | " 1.917.990.48 | |
| Ampliaciones | " 1.945.099.98 | " 11.419.747.71 |

### Activo disponible:

| | Total | Total general |
|---|---|---|
| Cajas | $ 118.618.68 | |
| Valores propiedad de la U. T. E., en custodia | " 11.273.75 | |
| Bancos — Cuentas corrientes | " 2.505.323.27 | " 2.635.215.70 |

### Activo exigible y realizable:

| | Total | Total general |
|---|---|---|
| Servicio amortización de Deudas Usinas Eléctricas y Teléfonos | $ 229.47 | |
| Valores en custodia propiedad de terceros a nuestra orden en garantía | " 98.945.00 | |
| Garantías — Depósitos a nuestra orden | " 233.781.24 | |
| Consignado para expropiaciones | " 51.380.50 | |
| Rentas Generales — Tesoro Nacional | " 251.286.67 | |
| Tesorería General de la Nación — Retenciones a nuestra orden | " 1.079.324.51 | |
| Varios deudores — Particulares | " 1.935.645.61 | |
| Varios deudores — Oficiales | " 1.338.199.28 | |
| Varios deudores — Poder Ejecutivo, decreto-ley 4-12-942 | " 899.487.94 | |
| Varios deudores — Intendencia Municipal | " 2.306.883.64 | |
| Varios deudores — Cuentas especiales | " 362.319.14 | |
| Cuotas anticipadas para materiales contratados | " 78.384.40 | |
| Banco de la República — Cuenta Intendencia Municipal | " 36.102.11 | |
| Fondo de auxilio al personal | " 7.072.24 | " 8.679.041.75 |

### Activo nominal en suspenso:

| | Total | Total general |
|---|---|---|
| Déficit en suspenso de usinas del interior | $ 6.065.129.59 | |
| Cambios contratados a disponer | " 92.640.53 | |
| Varios deudores — Cargos provisorios | " 642.946.60 | |
| Diferencias a liquidar por cotización de Títulos de Deudas | " 931.645.96 | |
| Déficit a amortizar | " 577.048.00 | " 8.312.410.68 |

### Cuentas de afectación de utilidades:

| | Total | Total general |
|---|---|---|
| Intereses sobre pagos diferidos | $ 8.078.94 | |
| Servicio Intereses Deudas | " 512.227.77 | |
| Intereses sobre créditos suplementarios | " 232.08 | |
| Ley 28 de Abril de 1939 | " 91.666.67 | |
| Ley 5 de Abril de 1934 — Subvenciones | " 26.216.67 | |
| Aguinaldo año 1944 | " 6.798.89 | |
| Servicio Amortización Deuda Usinas Eléctricas — Cuenta diferencia | " 10.005.00 | " 655.226.02 |

### Cuentas de explotación — Cargos e inversiones:

| | Total | Total general |
|---|---|---|
| Gastos de ejercicio de Usinas | $ 16.332.088.25 | |
| Gastos de ejercicio de Teléfonos | " 1.240.364.11 | " 17.572.452.36 |
| | | $ 76.375.153.16 |

## CREDITOS

### Obligaciones generales:

| | Total | Total general |
|---|---|---|
| Materiales de terceros en nuestro poder | $ 5.079.72 | |
| Subsidios por fallecimiento | " 10.396.33 | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Retenciones sobre pagos a favor de institutos varios | " | 633.278.34 | | |
| Varios acreedores | " | 2.814.801.17 | | |
| Garantías | " | 606.867.05 | | |
| Intendencias Municipales | " | 36.102.11 | | |
| Intendencia Municipal — Ley 21 de Octubre de 1912 | " | 680.000.00 | | |
| Caja de Jubilaciones — Ley 5 de Agosto de 1933 | " | 676.949.00 | | |
| Caja de Jubilaciones — Ley 28 de Abril de 1939 (artículo 4.º) | " | 225.000.00 | | |
| Rentas Generales — Ley número 9.341 (artículo 11) | " | 83.416.67 | | |
| Rentas Generales — Ley 9 de Octubre de 1942 | " | 352.039.50 | | |
| Pagos adelantados para trabajos en ejecución | " | 40.883.80 | | |
| Explotación Usina de Piriápolis | " | 9.731.94 | | |
| Fondo de Fidelidad de Cobradores y Encargados de Usinas y Teléfonos | " | 18.385.00 | | |
| Poder Ejecutivo — Serv. de Amortz. e Int. Deuda Usinas Eléctricas | " | 945.000.00 | | |
| Poder Ejecutivo — Servicios de Amortz. e Int. Deuda Teléfonos | " | 2.178.854.49 | | |
| Poder Ejecutivo — Asignación Interventores de Hacienda | " | 8.410.00 | | |
| Servicio de Amortización Deuda Teléfonos | " | 16.67 | $ | 9.325.211.73 |

**Obligaciones de financiación especial:**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Varios acreedores Siemens y Halske A. G. | | | " | 175.299.67 |

**Recursos legales a reintegrar:**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Deuda Usinas Eléctricas en circulación | $ | 3.607.700.00 | | |
| Deuda Teléfonos del Estado en circulación | " | 9.885.800.00 | " | 13.493.500 00 |

**Pasivo nóminal en suspenso:**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Utilidades en suspenso de Usinas del Interior | $ | 107.034.53 | | |
| Liquidación en suspenso de Usinas del Interior | " | 5.958.095.06 | | |
| Divisas contratadas | " | 92.640.53 | | |
| Contribución de terceros a liquidar | " | 642.946.60 | | |
| Fondos destinados | " | 113.12 | | |
| Proventos a liquidar por sobreprecios Int. Municipales del Interior | " | 307.993.50 | " | 7.108.823.34 |

**Cuentas de explotación — Proventos:**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Créditos de ejercicio de Usinas | $ | 19.331.923.10 | | |
| Créditos de ejercicio de Teléfonos | " | 3.278.514.40 | " | 22.610 437 50 |

**Capital propio — Activo líquido:**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Utilidades acumuladas | | | " | 23.661.380.86 |
| | | | $ | 76.375.153.16 |

Ing. SANTIAGO MAURI,
Presidente.

FEDERICO ELIAS DEVOTO,
Contador General.

JOSE PEDRO LAGARMILLA,
Secretario General.

Ing. J. BENTURA BORGARELLI,
Gerente Administrativo.

(Cuenta corriente). — 22869.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

# JUDICIALES

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Montevideo, julio 22 de 1946.

**Relación de asuntos tratados**

Trámite administrativo: P. de la R. en autos "Juan Carlos Sabini Martínez y otro, solicita testimonio. Hacienda 2.o turno en autos "A. Cánepa y Cía. contra el Estado, eleva un exhorto. Capital. Inspección de los Juzgados de Paz. Colonia, escribano Julio C. Pérez Barrietaveña, revisación de su protocolo (año 1945). Hacienda 2.o turno, en autos "Enrique Bruscó contra el Estado", eleva un exhorto. Hacienda 2.o turno, en autos "Cándido Freiría y otro contra el Estado", eleva un exhorto. Hacienda 2.o turno, en autos "Fisco contra sucesión Julio Meillet", eleva un exhorto. Crimen 2.o turno, en autos "Nicasio Lima", solicita unas partidas. Hacienda 2.o turno, en autos "Carlos González contra Cepan Juan Fraschini y otros", eleva un exhorto. Civil 5.o turno, en autos "S. A. Upona, declaración de pérdida de capital", solicita un informe. Urrizola Abel Antonio. Exhorto. Durazno, escribano Antonio Francisco Ferreira, revisación de su protocolo (años 1944 y 45). Durazno, escribano F. Edmundo Revello, revisación de su protocolo (año 1945). P. de la R., remite antecedentes referentes al señor Marcelino Melogno. Pereira Julio, exhorto. Cerro Largo, escribano Carlos M. Paravis, revisación de su protocolo (año 1945). Appratto Carlos J., denuncia. P. de la R., mensaje referente a un procedimiento judicial decretado contra el señor Ministro de Francia por el Juzgado de Paz de la 1.a sección de Montevideo. Banco de la República O. del Uruguay, solicitud del Directorio sobre relación de depósitos en sus sucursales. Sturla Héctor R., posesión de Estrados. Un pedido de extradición solicitado por las autoridades judiciales argentinas. Caja de Jubilaciones, pide informes sobre los siguientes expedientes: Adolfo Santiago Félix, jubilación. Manuela Amelia Curbelo de Pintos e hijas, pensión. Aureliano Nicasio Estévez Chaves, traspaso de servicios. Alberto Boga Gómez, jubilación.

Libertades condicionales: concedidas interlocutorias, 8; denegadas, 2.

Asuntos contenciosos: Antonio Miraldo contra Carlos Metz, recurso de casación por delito, tentativa de hurto. Luis Alberto Seoane contra Asociación Española 1.a de Socorros Mutuos. Grauert Enrique Guillermo contra Sociedad Comercial de Montevideo. S. Solari Bidondo en el juicio que le sigue el doctor Pedro P. Berro en representación del Hipódromo de Las Piedras, recurso de inconstitucionalidad. Artigas L. Huelmo contra Municipio de Rocha. Richini Micaela Celina por su menor hija Blanca Elsa Richini contra sucesión Bautista Girino, recurso de casación por tentativa de hurto, recurso de casación por delito de atentado.

Movimiento habido en Secretaría: oficios librados, 48; mensajes, 6; oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer, 50. — José M. Piñeyro, Secretario.

Montevideo, julio 24 de 1946.

**Relación de asuntos tratados**

Trámite administrativo: P. de la R. antecedentes relativos a la ley que creó los Jurados de Conciliación y Arbitraje para arrendamientos rurales. Asuaga Angel Raúl, escribano, solicitud. Villagrán Julio, queja. Clavelli Larrobla Corina contra el Juez de Paz de la 15.a sección de Montevideo, denuncia. Anza Luis Eduardo, escribano, solicitud Cámara de Representantes, solicita los antecedentes existentes sobre delitos imputados al señor Tibaldo Rodney Alismendi. Tribunal Extraordinario, en autos "Clara Arturo Menéndez", solicita un expediente. Secretaría, exposición referente a la legalización de un documento presentado por el escribano don Sabino Machado. Suprema Corte de Justicia. Héctor Mattos, escribano de protocolos, licencias. Secretaría, solicitudes de libretas de cheques para libramientos de órdenes judiciales, año 1946. Juzgados Letrados del interior, defensores de oficio para el año 1946. Loustanan Silverio G., título de procurador. Civil 6.o turno, en autos "Ervin Dietrich contra Juan Fischer", eleva un exhorto. Hacienda 2.o turno, en autos "Compañía Aeronáutica Uruguaya, Sociedad Anónima contra el Estado", eleva un exhorto. Hacienda 2.o turno, en autos "José Castro contra Juan Salaberry Ortoqui y otros" eleva un exhorto. Bruzzone Francisco y otros contra Harry E Klein, exhortos. Gador Nicolás contra Geyza Kupfer y Esteban Grunwald, exhorto. Hougreve de Pick Luisa, denuncia, exhorto. Diez Antonio, exhorto. Pacheco Viterolo y Ernesto Maciel, exhortos. Oficina de Protocolos. Formula observaciones al protocolo del escribano Carlos Eduardo Ferreira (año 1945). Capital: El Juez de Paz de la 15.ª sección comunica el fallecimiento del escribano don Angel Custodio Asuaga. Piria Lorenzo Ricardo, título de procurador.

Asuntos contenciosos: Ameneircs Gómez Juan contra Bourse Marexiano Martha y otra. Mateo Brunet y Cía. contra Pereira Costa de Romay María E. Casimiro Silveira y Cía contra la Intendencia Municipal de Durazno. Fiscal Letrado de Tacuarembó contra Florencio Ortega, reconocimiento de inconstitucionalidad Blas A. Ciriniello contra Municipio de Artigas.

Movimiento habido en Secretaría: oficios librados, 46; mensajes, 8. — José Ma. Piñeyro, Secretario.

---

N.º 2565. — En Montevideo, el veintidós de julio de mil novecientos cuarenta y seis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores D. José B. Nattino, Presidente; D. Juan J. Aguiar, D. Juan M Minelli, D. Eduardo Artecona y D Enrique C. Armand Ugón, por ante el infrascripto Secretario, dijo:

Que nombra, para desempeñar los cargos que a continuación se expresan, a las siguientes personas:

Departamento de Salto: Juez de Paz de la 1.ª sección al doctor José Pedro Igoa, actual Juez de Paz de la 1.ª sección de Flores.

Departamento de Flores: Juez de Paz de la 1.ª sección al doctor Manuel A. Bisio.

Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rivera: Auxiliar 3.o al señor Areopagita García, actual Ordenanza, y para este cargo al señor Julio César Trotta.

Se hace constar que el nombramiento hecho en último término tendrá carácter interino hasta tanto el interesado justifique haber llenado los requisitos establecidos por las leyes números 7.690, 9.697 y 9.943.

Que se comunique, anote y publique.

Y firma la Suprema Corte, de que certifico. — Nattino. — Aguiar. — Minelli. — Artecona. — Armand Ugón. — Enrique Gamio, Secretario.

# MUNICIPALES

**INTENDENCIA MUNICIPAL**

**DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION**

**Nómina de comerciantes en leche infractores a las ordenanzas vigentes durante el mes de mayo de 1946.**

**Ordenanza del 18 de octubre de 1911**

**Infracción artículo 4.o (Venta de leche aguada). Segunda reincidencia. Cancelación del permiso y clausura del establecimiento por el término de 12 meses.**

José Mañana Fuentes, Juan Paullier 2627, $ 100.00.

**Infracción artículo 4.o. (Venta de leche aguada. Primera reincidencia)**

Cipriano Miró Vázquez, Pilar Costa 62: $ 100.00.
Margarita I. de Brust e hijos, María S. de Munar 2604: $ 100.00.
Angel Alcalde, Cufré 2332: pesos 100.00.
Fritz Buxbaum y Erich Polak, Julio César 1636: $ 100.00.
Juan C. Ratto, José L. Terra 3294: $ 100.00.
Aquilino Cirintana, Vecinal 4: pesos 100.00.

**Infracción artículo 4.o. (Venta de leche aguada).**

Antonio Alvez, Corneille 4219: pesos 20.00.
Fritz Buzbaum y Erich Polak, Julio César 1636: $ 20.00.
Pedro E. García, Tacuarembó 1766: $ 20.00.
Guillermo Pippo, Camino Casavalle 20: $ 20.00.
José Gandiolf, Galvani 4660: $ 20.00.
José Castro, Marcelino Berthelot 1768: $ 20.00.

**Infracción artículo 4.o. (Venta de leche descremada).**

Julio Silverback, Pedro F. Berro 1216: $ 20.00.

**Infracción artículo 29. (Eludir la inspección).**

Santiago Cervini, Teniente Rinaldi 4112: $ 20.00.

**Infracción artículo 11. (Repartidor sin autorización).**

José Pouso, Cufré 2160: $ 10.00.
José Pouso, Cufré 2160: $ 10.00.
Salvador Piña, Domingo Aramburú 1711: $ 10.00.
Manuel Valverde, Juan R. Gómez 2556: $ 10.00.
Manuel García, 2 de Mayo 1481: pesos 10.00.
Juan Cabrera, Zapicán 2480: $ 10.00.
Luis Gauuza, Constitución 2261, pesos 10.00.
Cándido Lozada, Itú 2353: $ 10.00.

**Infracción artículo 20. (Envase sin número).**

Julio Silverback, Pedro F. Berro 1216: $ 10.00.
Cándido Lozada, Itú 2353: $ 10.00.

**Infracción artículo 33. (Permiso cancelado).**

Angel Alcalde, Cufré 2332: $ 10.00.

**Infracción artículo 11. (Comerciar en leche sin estar autorizado).**

Juan Carlos Pérez: $ 10.00.

**Infracción artículo 1.o decreto 2.207. (Retención de animales lecheros sin autorización).**

José M. Brendin, Helvecia 4260: pesos 10.00.

REPARTOS

**Decreto N.o 4.842. Infracción artículo 15. (Venta de leche aguada). Cuarta infracción).**

Martín Quintas, Cambay 6: $ 200.00.

**Decreto N.o 4.842. Infracción artículo 15. (Venta de leche aguada). Segunda infracción.**

José M. Pérez, Plácido Ellauri 3336: $ 50.00.

**Decreto N.o 4.842. Infracción artículo 15. (Venta de leche aguada).**

Cooperativa Nacional de Productores de Leche. Repartidor Carlos Porta: pesos 20.00.
José Tilve, José Catalá 2868: $ 20.00.

**Decreto N.o 4.842. Infracción artículo 5.o. (Venta de leche cruda).**

José Tilve, José Catalá 2868: $ 20.00.

**Decreto N.o 4.842. Infracción artículo 5.o. (Cierre de envase violado).**

Cooperativa Nacional de Productores de Leche Repartido Carlos Porta: pesos 20.00.

**Decreto N.o 4.842. Infracción artículo 13 (Depósito no autorizado).**

Andrés Alenknas, Bélgica 4005: $ 10.00.
José Tilve, José Catalá 2868: $ 10.00

**Decreto N.o 4.842. Infracción artículo 10. (Repartidor sin autorización).**

Eva Ernst, Mendoza 2728: $ 10.00.

DESPACHOS

**Decreto N.o 4.843. Infracción artículo 14. (No permitir la inspección).**

María P. de Berkmann, Joaquín Requena 1094: $ 20.00

**Decreto N.o 4.843. Infracción artículo 11. (Cierre de envases violado).**

María P. de Berkmann, Joaquín Requena 1094, $ 20.00.

**Decreto N.o 4.843. Infracción artículo 13. Venta de leche cruda).**

María P. de Berkmann, Joaquín Requena 1094: $ 20.00.

**Decreto N.o 4.843. Infracción artículo 3.o. (Venta de artículos de almacén).**

Enrique Fontana, Avenida General San Martín 3659: $ 10.00.
Oscar Balboa, Mac Eachen 1502: pesos 10.00.
María S. de Ures, Comercio 2152, pesos 10.00.
María S. de Grasso y Cía., Avenida General Flores 3437 (bis): $ 10.00.

**Decreto N.o 4.843. Infracción artículo 13. (Despacho no autorizado).**

Manuel Varela, Lancaster 3919: pesos 10.00.

**Decreto N.o 4.843. Infracción artículo 13. (Vehículo no autorizado).**

Andrés Rodríguez, Uruguayana 3324: $ 10.00.

**Decreto N.o 4.843. Infracción artículo 13. (Reparto en bicicleta).**

Francisco Mena, Félix Laborde 2401. $ 10.00.

**Decreto N.o 4.843. Infracción artículo 7.o. (Empleado sin autorización).**

Artín Santourian, Rivera 3602: pesos 10.00.

Montevideo, julio 31 de 1946.

---

**DIRECCION DE CEMENTERIOS**

23 de Julio de 1946

Francisco Gatell, oriental, 60 años, casado, Hospital Maciel.
Tiburcio Díaz, oriental, 37 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Jesús Colombia, oriental, 22 años, soltero, Colonia S. Bois.
Celeste María Yacovazzo de Scarone, 67 años, oriental, casada, Fco. Araúcho 1213.
Francisco Demarchi, italiano, 72 años, soltero, A. Abreu 2175.
José Antonio Praga, oriental, 29 años, casado, Colonia S. Bois.
Armando Espósito, oriental, 19 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
José María Martínez, oriental, 76 años, casado, Propios 1638.
Regino Teodoro González, oriental, 25 años, casado, Munar 2634.
Gerardo Domingo Donado, oriental, 44 años, casado, Hospital Pasteur.
Mario Sisti Pratto, oriental, 43 años, casado, Rivera 2672 ap. 19.
Rubén Suárez, oriental, 7 meses, Hospital Pereyra Rossell.
Juan Simón Ostría, español, 80 años, casado, Juan M. Gutiérrez 3694.
Isidro Más, oriental, 51 años, casado, Balbéu y Vallejo 40.
Margarita Maggio de Ravera, oriental, 80 años, viuda, Miguel Barreiro 3224.
Juan Miguel Ottonello, oriental, 70 años, viudo, Maipú 2087.
Elena de Boni de Cánepa, oriental, 55 años, casada, Alejandro Chucarro 1234.
Antonia Segovia de Pereyra, oriental, 60 años, casada, Hospital Pasteur.
Simón Arias, oriental, 56 años, casado, Hospital Pasteur.
Francisca Rodríguez de Scarone, oriental, 82 años, viuda, Nicaragua 2407.
Carlos Férsico, oriental, 74 años, casado, Instituto de Radiología.
José Muso, oriental, 78 años, casado, Br. Artigas 4440.
Alejandro Scarpitta, italiano, 39 años, soltero, Hospital Maciel.
Beatriz Ponce de Víctor, oriental, 35 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Eusebio Pereira Santos, oriental, 35 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Clara Barone de Carpentieri, italiana, 82 años, viuda, Agraciada 2715.
Diego Otón, español, 60 años, casado, Cololó 2168.
Lorenzo Cristín Iglesias, oriental, 69 años, casado, Carabelas 3474.

Julio 24 de 1946

Valentina Pozzi de Magnoni, oriental, 97 años, viuda, B. Hidalgo 2922.
Sandalio Calderara, oriental, 62 años, soltero, Hospital Maciel.
Aurora Fontan Teixeira, española, 73 años, viuda, Maciel 1467.
Soledad Rey de Mato, española, 76 años, viuda, Piedra Alta 1535.
Francisco Caraciolo Aratta oriental, 80 años, casado, Hospital Pasteur
Dionisio Royo, español, 78 años, casado, Asilo L. P. del Campo.
Nidia Esther Melgar, oriental, 10 años, Hospital Pedro Visca.
Fermín Nicasio Mercani, oriental, 50 años, soltero, Hospital Maciel.
Luisa Conte de Chiaramonte, italiana, 69 años, viuda, A. Grande 2504.
Petrona Caña de Cardassi, oriental, 66 años, casada, Guadalupe 1768
Josefa Cilonte de Leira, italiana, 89 años, viuda, Guaná 2273.
María Esther Pita Alvarez, oriental, 38 años, soltera, Gral. Urquiza 2580
María Belbussi de Motta, oriental, 65 años, casada, Capurro 731.
Antonio Graña, oriental, 2 meses, Hospital Pereyra Rossell.
Celestina Esurmendia de Bonifacio, española 97 años, viuda, Inca 2341.
Patricio Ballesteros, oriental, 74 años, casado, Hospital Militar
María Luisa Berretta de Rivera, oriental, 48 años, viuda, A. Piccioli 2987.
Francisco San Román, español, 58 años, casado, Millán 4482.
José Honorato Iglesias Añón, oriental, 48 años, casado, Colonia S. Bois.
María Irigaray de Etchepare, oriental, 80 años, viuda, Porongos 2275
Elvira Zárate Cáceres, oriental, 64 años, soltera, B. Artigas 2947.
Elisa Muñoz de Silva y Antuña, oriental, 91 años, viuda, 18 de Julio 1006.
Antonio González, español, 64 años, casado, Valparaíso 1350.
Pablo Ernesto Pedotti oriental, 43 años, casado, A. Perú 1937.
Antonio De la Concepción Rodríguez, español, 90 años, soltero, A. L. P. del Campo.
Américo Robes, italiano, 84 años, casado, Acevedo 1440.

Julio 25 de 1946

Manuel Fondo, oriental, 46 años, soltero, Alarcón 1555.
Justo Edemar González, oriental, 23 años, soltero, Isidoro de María 1525.
Edelmira Acevedo de Coutinho, oriental, 85 años, viuda, Gualeguay 3227.

Dolores Borges Mathurini, oriental, 66 años, casada, Soriano 959.
Ana Crignolo, oriental, 86 años, soltera, Mercedes 1838.
Nelson Custodio López, oriental, 8 meses, Magariños Cervantes 1661.
Domingo Varela, oriental, 61 años, viudo, Mateo Vidal 3237.
Felipe Aldado, oriental, 45 años, casado, Colonia S. Bois.
Moisés Ortega, oriental, 2 años, Hospital Pereyra Rossell.
María Luisa Travèrso de Gaggero, 53 años, oriental, viuda, Nueva York 1610.
Blanca Rosa Puppo, 29 años, oriental, soltera, Libertad 2785.
Alberto Almada, oriental, 18 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Juana Díaz de Sánchez, oriental, 42 años, casada, Marsella 2743.
Florencio Ramón Miraballes, oriental, 32 años, soltero, Hospital Militar.
Juan Dematteis, oriental, 62 años, casado, Hospital Maciel.
María Inés Freire de Sosa, oriental, 71 años, viuda, Bélgica 1757.
Carlota Lombardo de Ponce de León, oriental, 75 años, viuda Colonia 1915.
Felipe Linari, oriental, 73 años, casado, Agraciada 3074.
Antonio Carlomagno, italiano, 72 años, casado, Luis P. Lenguas 1481.
Antonia Rivero de Olmedo, oriental, 60 años, casada, Hospital Pasteur.
José Merlino, italiano, 68 años, casado, Luis de la Torre 427.

Julio 26 de 1946

Teodora Rodríguez, oriental, 76 años, soltera, Cabari 4184.
Magdalena Guassini de Artela, oriental, 76 años, casada, Las Heras 2085.
Alberto Guillermo Delgadelli, oriental, 5 años, Caiguá 3601.
Dolores Acosta, oriental, 43 años, soltera, J. de Dios Peza 1844.
Ana María Ramírez, oriental, 2 meses, Asamblea 4229.
Angel Firri, italiano, 82 años, casado, Itapebí 2042.
Juan Andrés Susanich, oriental, 75 años, viudo, Matto Grosso 5605.
Daniel Fascariello, argentino, 59 años, casado, Vilardebó 1860.
Antonio Diviasse, italiano, 78 años, casado, Rafael Eguren 3448.
Celestina Salsine de Parga, oriental, 47 años, casada, Industria 3651.
Domingo Iraola, español, 70 años, viudo, Hospital Pasteur.
Emilio Traverso, argentino, 49 años, divorciado, Hospital Pasteur.
Arturo Fernández, oriental, 80 años, soltero, A. L. del Campo.
Augusto Hernández Cardozo, oriental, 27 años, soltero, Cabildo 2047.
Ramón Paulos, oriental, 36 años, soltero, Hospital Maciel.
Cayetano Passarella, oriental, 69 años, soltero, San Salvador 1761.
Carmen Carreño de Batista, oriental, 68 años, casada, Amazona 1448.
Josefa de León, oriental, 75 años, soltera, Hospital Maciel.
Francisco Estrada, oriental, 57 años, soltero, soltero, Hospital Maciel.
Pedro Bognasco, oriental, 37 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Gladys Silva Gadea, oriental, 16 años, soltera, Juan A. Rodríguez 1371.
Jacinto Domínguez, oriental, 49 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Domingo Liaci italiano, 88 años, viudo, Río Negro 1027.
José Liendo, español, 64 años, casado, San José 1226.
María Alegre de Cáceres, oriental, 39 años, casada, Hospital Maciel.
Carmen Flores, brasileña, 48 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Carlos Nigro, italiano, 73 años, viudo, Hospital Maciel.
Carlos Yacomazzi, oriental, 49 años, soltero, Hospital Pasteur.
Mario Fabri, italiano, 64 años, casado, Colonia 1843.
Enrique Cuore oriental, 54 años, casado, Gral. Pagola 2270.
Francisco Scutara, italiano, 77 años, casada, Defensa 1812.
Augusto del Monte, italiano, 57 años, viudo, Guaviyú 1830.
Segundo Botaglia, italiano, 82 años, soltero, Asilo Luis P. del Campo
Juan Bautista Crusoto, oriental, 94 años, soltero, Asilo Luis P. del Campo.
Nicolás Altamirano, oriental, 76 años, soltero, Asilo L. P. del Campo.
Cosme Donadie, italiano, 48 años, casado, D. Hequet 67.

# ESTADO CIVIL

## MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE ABRIL.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814, del 5 de Mayo de 1916)

### Rocha

3.a Sección—

Julio César Fernández, 29 años, soltero, hacendado, oriental con Celia Graña, 29 años, soltera, oriental.
Florentino Ferreira, 24 años, soltero, agricultor, oriental con Elodia Ursula Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Omar Acosta, 26 años, soltero, comercio, oriental con María Irma Agesta, 26 años, soltera, oriental.
Justino Ignacio Méndez, 30 años, soltero, jornalero, oriental con Evangelia Atenssia, 17 años, soltera, oriental.
Edilberto Librán, 32 años, soltero, comercio, oriental con Elodina Sagastiberry, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Brígido Sarabia Machado, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Blanca Azucena Corbo, 17 años, soltera, oriental.
Adalberto Pereira, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Gabriela Sosa, 32 años, soltera, oriental.
Inocencio Lázaro, 40 años, soltero, hacendado, oriental con Luz Nila Braña, 21 años, soltera, oriental.
Olmos Alejo Irisarri, 33 años, soltero, empleado, oriental con María Plada Sensión, 21 años, soltera, oriental.

### Salto

3.a Sección—

Teófilo Casterá, 29 años, soltero, peluquero, oriental con Nelly D. Suárez, 18 años, soltera, oriental.
Antonio D. Volpi, 24 años, soltero, comercio, oriental con Iris Nerca Matteo, 16 años, sotlera, oriental.
Wanderley Xavier, 30 años, sotlero, carpintero, oriental con Lila Violeta Ríos, 21 años, soltera, oriental.
Juan S. Rodríguez, 26 años, soltero, comercio, oriental con Alba Hilda Grilli, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Toribio Custodio, 36 años, soltero, jornalero, oriental con Diamantina Fernández, 22 años, soltera, oriental.
José Elbio Núñez, 26 años, soltero, jornalero, oriental con María Cándida Costa, 22 años, soltera, oriental.
Ernesto Nicola, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Alejandrina López Da Cunha, 27 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Víctor Hugo Méndez, 28 años, soltero, ganadero, oriental con Ana Elida Frola, 24 años, soltera, oriental.
Agustín Furco, 52 años, soltero, propietario, oriental con Isabel Bernardelli, 47 años, soltera, oriental.

### San José

1.a Sección—

Fernando Bentancur, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Mauricia de Dolores Fernández, 50 años, soltera, oriental.
Juan De la Cruz Ferro, 23 años, soltero, comerciante, oriental con Margarita Montesano, 21 años, soltera, oriental.
Jesús Sánchez, 58 años, soltero, jornalero, oriental con Narcisa Calvette, 57 años, soltera, oriental.
Silvio Acevedo, 27 años, soltero, jornalero, oriental con María Angélica Navarro, 27 años, soltera, oriental.
Luis Torterola, 67 años, soltero, jornalero, oriental con Camila Domínguez, 69 años, soltera, oriental.
Bernardino Ramos, 47 años, soltero, herrero, oriental con Odila Vera, 40 años, soltera, oriental.
Basilio Francisco Medina, 34 años, soltero, labrador, oriental con Juana Dominiche, 21 años, soltera, oriental.
Pedro Ferrer, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Dominga Bentancur, 26 años, soltera, oriental.
José María Delgado, 34 años, soltero, comerciante, oriental con María Magdalena Sellanes, 25 años, soltera, oriental.
Tomás Máximo Navarro, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Irlanda Ondina Minini, 19 años, soltera, oriental.
Aurelio Panzardi, 27 años, soltero, jornalero, oriental con María del Carmen Bonilla, 24 años, soltera, oriental.
Carlos Venturía, 18 años, soltero, canillita, oriental con Felisa Esther Pérez, 15 años, soltera, oriental.
Basilio Selanes, 23 años, soltero, labrador, oriental con Eliazar Varela, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Tolesano, 21 años, soltero, empleado, oriental con Carmen Gladys Leoni, 16 años, soltera, oriental.
Eusebio Elvira, 31 años, soltero, comercio, oriental con María Cristina Betarte, 24 años, soltera, oriental.
Joaquín Sellanes, 49 años, divorciado, empleado oriental con Angela Gómez, 40 años, soltera, oriental.
José Luis Pereyra, 31 años, soltero, empleado, oriental con Juana Francisca Moreno, 24 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Mario Hernández, 46 años, soltero, agricultor, oriental con Juana Aleja Vignola, 34 años, soltera, oriental.
Cándido Zunino, 33 años, soltero, viticultor, oriental con Enriqueta Amalia Cravea, 26 años, soltera, oriental.
Enrique Britos, 26 años, soltero, agricultor, oriental con Sandalia Haydée Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Delgado, 33 años, soltero, agricultor, oriental con Carmen Deogracia Gualbenzu, 27 años, soltera, oriental.
Eusebio Alfredo Peña, 29 años, soltero, jornalero, oriental con María Esther Felipa Matiauda, 23 años, soltera, oriental.
José Pérez, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Zunilda Brito, 23 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Perdomo, 28 años, soltero, agricultor, oriental con Juana Britos, 20 años, soltera, oriental.
César Luciano Criado, 25 años, soltero, jornalero, oriental con María Elena Díaz, 22 años, soltera, oriental.

Tomás María Portillo, 33 años, soltero, agricultor, oriental con Rosa Alfonzo, 25 años, soltera, oriental.
Víctor Albérico Bentancor, 25 años, soltero, comerciante, oriental con Elia Alvarez, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Ignacio Pereira, 20 años, soltero, jornalero, oriental con Alcira Victoria Pereira, 18 años, soltera, oriental.
Desiderio Alfredo Lema, 30 años, soltero, empleado, oriental con María Delia De León, 26 años, soltera, oriental.
Isaac Martínez, 42 años, soltero, labrador, oriental con Gaudencia Catalina Sunini, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Orlando Desiderio Rodríguez, 19 años, soltero, agricultor, oriental con María Gladys Hernández, 18 años, soltera, oriental.
Gregorio Sosa, 26 años, soltero, agricultor, oriental con Juana Evangelista Hernández, 21 años, soltera, oriental.
Tobías Ricardo Pérez, 34 años, soltero, agricultor, oriental con María Irene Moreno, 32 años, soltera, oriental.
Juan Batista, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Dolores Errecarte, 17 años, soltera, oriental.
Lorenzo González, 27 años soltero, jornalero, oriental con Valentina Esther Díaz, 18 años, soltera, oriental.
Sulpicio Antonio Fabre, 30 años, soltero, agricultor, oriental con Lucía Buffa, 28 años, soltera, oriental.
Daniel Antonio Hernández, 23 años, soltero, agricultor, oriental con Elsa Elida Díaz, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Alejandro César Vilar, 26 años, soltero, agricultor, oriental con Dima Esther Bauzá, 19 años, soltera, oriental.
Luciano Rolíú, 50 años, soltero, jornalero, oriental con Rita Rosa Fuentes, 43 años, soltera, oriental.
Doroteo Carmelo Vilar, 25 años, soltero, agricultor, oriental con Rufina Julia Torres, 22 años, soltera, oriental.
Felipe Delio Martínez, 23 años, soltero, labrador, oriental con Juana Benita Munsch, 20 años, soltera, oriental.
Alberto Guerra, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Victoriana Oberfilia Arenané, 16 años, soltera, oriental.
Manuel Facal, 27 años, soltero, comercio, oriental con Sofía Arrocha, 16 años, soltera, oriental.
Raúl Mérida, 23 años, soltero, comercio, oriental con Ana Paula Veiga, 22 años, soltera, oriental.
Juan José Balocco, 31 años, soltero, agricultor, italiano con Celestina Cabitto, 34 años, soltera, italiana.
Manuel José, 41 años, soltero, viticultor, portugués con Felicia Amabilia Sellanes, 37 años, soltera, oriental.
Pedro Alberto Santos, 27 años, soltero hacendado, oriental con Gloria María Peña, 23 años, soltera, oriental.
Moisés Ireneo Añón, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Olga Celina Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Rufino Cartaya, 25 años, soltero, labrador, oriental con Gloria María González, 16 años, soltera, oriental.
Luis Angel Sellanes, 23 años, soltero, labrador, oriental con Elvira Marcelina Cardona, 19 años, soltera, oriental.
Alberto León Castro, 24 años, soltero, agricultor, oriental con Eulogia Delgado, 18 años, soltera, oriental.

Dagoberto Paradiso, 27 años, soltero, empleado, oriental con Irma Bulla, 24 años, soltera, oriental.
Evergisto Mario Curbelo, 26 años, soltero, empleado, oriental con Tomasa Alba Esther Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.
Domingo Gilberto Rodríguez, 35 años, soltero, empleado, oriental con María Josefina Sacco, 30 años, soltera, oriental.
Juan Esteban Curbelo, 42 años, viudo, labrador, oriental con Gregoria Aquilina Armando, 38 años, soltera, oriental.
Andrés Rebach, 43 años, soltero, labrador, yugoeslavo con María Antonia Curbelo, 34 años, soltera, oriental.
Pablo Martín Grasso, 23 años, soltero, chauffeur, oriental con Daissi Margarita Bauzá, 20 años, soltera, oriental.

**Soriano**

1.a Sección—

Conrado Marcos Suárez, 25 años, soltero, albañil, oriental con Zulma Gloria Alaniz, 15 años, soltera, oriental.
Benigno Martirés Mérida, 33 años, soltero, jornalero, oriental con Emilia Irene Díaz, 31 años, soltera, oriental.
Ramón González, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Nilda Lila Galarraga, 24 años, soltera, oriental.
Francisco Florentino Gómez, 43 años, soltero, comercio, oriental con María Sara Santana, 22 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Cabrera, 23 años, soltero, jornalero, oriental con María Paulina Román, 20 años soltera, oriental.
Elbio Medardo Aguiar, 24 años, soltero, hacendado, oriental con Simona Luisa Ambielle, 24 años, soltera, oriental.
Edelmiro Alfonso Prunell, 27 años, soltero, comercio, oriental con Angela Gioconda Crosi, 20 años, soltera, oriental.
Liberio Zaragosa Velázquez, 35 años, soltero, jornalero, oriental con María Antonia Larrarte, 28 años, soltera, oriental
Alcántaro Agustín Alvarez, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Carmen Irene Díaz, 23 años, soltera, oriental.
Enrique Acosta, 44 años, soltero, oriental con Sara Ayub, 33 años, soltera, oriental.
Gerardo Arroyo, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Luisa Ofelia Cardozo, 18 años, soltera, oriental.
Alejandro Portens, 19 años, soltero, albañil, oriental con Blanca Delia Cano, 17 años, soltera, oriental.
Agustín Abel Francia, 25 años, soltero, electricista, oriental con María Inés Archiprete, 23 años, soltera, oriental.
Abel Antonio Igena, 19 años, soltero, empleado, oriental con Olga Esther Rosso, 16 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Bell, 26 años, soltero, electricista, oriental con Magdalena Nieves Bruno, 22 años, soltera, oriental.
Francisco Pablo Gioia, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Zulma Cipriana Neira, 16 años, soltera, oriental.
Ramón Olivio Coitiño, 38 años, soltero, empleado, oriental con Atanasia Feliciana Mernies, 48 años, soltera, oriental.
Luis Antonio Scaldaferro, 23 años, soltero, industrial, oriental con Rosa Nilda Gareta, 17 años, soltera, oriental.
Delfino Castro, 28 años, soltero, empleado, oriental con Lilia Milka Sosa, 24 años, soltera, oriental.
Rosario Correa, 35 años, viudo, industrial, oriental con Esther Sandalio Recalde, 29 años, soltera, oriental.
José Gerardo Melonio, 30 años, soltero, agricultor, oriental con Elida Guillermina Espinosa, 19 años, soltera, oriental.
Abdul Yanad Nahhas, 37 años, soltero, mecánico, sirio con María Oubeid, 16 años, soltera, argentina.

Andrés Justo García, 27 años, soltero, agricultor, oriental con Roselis Lima, 21 años, soltera, oriental.
Horacio Alfredo Antognazza, 32 años, soltero, empleado, oriental con Ligia D'Acosta, 26 años, soltera, oriental.
Félix Raúl Petraglia, 33 años, soltero, comercio, oriental con María Elena Real, 27 años, soltera, oriental.
Francisco Román Bentancur, 22 años, soltero, agricultor, oriental con Rosa Delia Olaco, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Eleuterio Amancio Delgado, 36 años, soltero, agricultor, oriental con Natividad María De León, 24 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Timoteo Manuel Castillo, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Elisa Clotilde de Nuez, 22 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Arrambide, 21 años, soltero, jornalero, oriental con María Eva Díaz, 20 años, soltera, oriental.
Carlos María Martínez, 31 años, soltero, empleado, oriental con Amelia Emilia Quintana, 26 años, soltera, oriental.

**Tacuarembó**

2.a Sección—

Gerardo Texeira De Mello, 45 años, viudo, trabajador rural, oriental con Heulis Alvarez, 18 años, soltera, oriental.
Rosa Arciola, 63 años, soltero, jubilado, oriental con Angela Figueira, 53 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Albérico Martiniano, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Gonzalina Santa Benites, 35 años, soltera, oriental.
Inocencio Corbo, 34 años, soltero, jornalero oriental con Sarita Correa, 22 años, soltera, oriental.
Noé Menoni, 38 años, divorciado, criador, oriental con Ercilia Martínez, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Pedro Mendoza, 22 años, soltero, jornalero, oriental con Elvia da Rosa, 24 años, soltera, oriental.
Setembrino M. Lozada, 25 años, soltero, empleado, oriental con Delia Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Wenceslao Simón Rodríguez, 48 años, soltero, hacendado, oriental con Elvira Azambuya, 35 años, soltera, oriental.
Eusebio Rodríguez Sotto, 31 años, soltero, hacendado, oriental con María Esther Protti, 18 años, soltera, oriental.

6.o Sección—

Héctor Ferreira Dos Anjos, 19 años, soltero mecánico, oriental con Idelfa Pintado, 21 años, soltera, oriental.
Máximo Almada, 36 años, soltero, mecánico, oriental con Irma Ceballos, 25 años, soltera, oriental.
Avelino Aloy, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Rosa Blanca Barrios, 26 años, soltera, oriental.
Alejandro Saldías, 52 años, soltero, empleado, oriental con Aurora Sosa, 47 años soltera, oriental.
Odilio Díaz, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Zulma Pedrozo, 27 años, soltera, oriental.
Mario Pedro Pacher, 23 años, soltero, agricultor, oriental con Celeste Aída Vassallucci, 23 años, soltera, oriental.
Omar Santos Gancio, 29 años, soltero, empelado, oriental con Olga Ordeix, 27 años, soltera, oriental.

Enrique Kauffman, 68 años, soltero, jornalero, oriental con Alicia Duarte, 55 años, soltera, oriental.
Jacinto Borgeaud, 38 años, soltero, herrero, oriental con Miramar Ulery, 23 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Valentín Cuña, 34 años, soltero, jornalero, oriental con Eva do Santos, 26 años, soltera, oriental.
Waldemar Silvei a, 48 años, soltero, jubilado, oriental con Carmen Hernández, 40 años, soltera, oriental.
José Gómez, 26 años, soltero, comerciante, oriental con Serafina Juliani, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Wenceslao Flavio Furtado, 33 años, soltero, comercio, oriental con María Emilia Dos Reis, 27 años, soltera, oriental.
Ruben Iparraguirre, 21 años, soltero, hacendado, oriental con Isabel Selay, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Justo Martirena, 27 años, soltero, carpintero, oriental con Blanca Zulma Biurra, 19 años, soltera, oriental.
Julio César Rizzo, 22 años, soltero, comercio, oriental con Nelly Esther Fumeau, 18 años, soltera, oriental.
Luis Anselmo Minetto, Rizzo, 22 años, soltero, empleado, oriental con Nélida Dora Martínez, 20 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección—

Antonio Bello, 29 años, soltero, hacendado, oriental con Irma Medeiros, 28 años, soltera, oriental.
Roberto Guillermo Maltés, 31 años, soltero, hacendado, oriental con Palmira Machado, 20 años, soltera, oriental.
Gabriel Basaistegui, 34 años, soltero, empleado, oriental con Celsa Clementina Matos, 29 años, soltera, oriental.
Etelvino Elías Guerra, 26 años, soltero, empleado, oriental con Elena Celsa Amil, 19 años, soltera, oriental.
Hugo Batista, 27 años, soltero, empleado, oriental con Iris Rosa Alvez, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Heriberto Aglaes Correa, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Yolanda Becerra, 16 años, soltera, oriental.
Luis Díaz, 37 años, soltero, empleado, oriental con Laura Machado, 23 años, soltera, oriental.
Arturo Américo Zuluaga, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Cecilia Silva, 17 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

José Agustín Láuz, 32 años, soltero, criador, oriental con Dora Olivera, 26 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Pedro Machado, 30 años, soltero, empleado, oriental con María Nelia Aldave, 18 años, soltera, oriental.
nalero, brasileño con María Luisa Muniz, 30 años, soltera, oriental.

## COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 3238 AL 3270

**Solicitudes despachadas el día 9 de Julio de 1946**

**CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)**

10|37744, Empresa "El Día", A, Canadá, Papel para diario, 9.349.
10|37604, Cuenca e Hijo, Canadá, A, Tejidos rayón (fletes y gastos), 85.

**CAMBIO LIBRE (DOLARES)**

10|37640, Servicio O. de Distribuc. Semillas, Argentina, A, Flete (alfalfa para semilla), 224.

**CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)**

10|37596, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América A, Hierro en lingotes p. laminar, 20.116.
10|37811, Larrieux, Gard y Cía., A Estados Unidos de América, Tej. algodón y gastos, 372.
10|37819, Arturo Mitnik, A, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 2.630.
10|37821, Arturo Mitnik, A, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 1.100.
10|37823, Arturo Mitnik, A, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 897.
10|37825, Arturo Mitnik, A, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 2.453.
10|37827, Arturo Mitnik, A, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 916.
10|37836, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. lana y algodón, 808.
10|37838, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 1.568.
10|37842, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 2.110.
10|37844, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 760.
10|37694, J. P. Baridón y Cía., A, Estados Unidos de América, Tul de seda artificial y gastos, 438.
10|37683, Cuenca e Hijo, A, Estados Unidos de América, Entretela de alg. y pelo, 1.063.
10|37685, Cuenca e Hijo, A, Estados Unidos de América, Tej. rayón (retazos), 1.781.
10|37687, Cuenca e Hijo, A, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 1.536.
10|37689, Cuenca e Hijo, A, Estados Unidos de América, Tej. de lana, 556.
10|37669, Jack Pinto, A, Estados Unidos de América, Tej. seda artif., 2.125.
10|37320, Cicusa, B, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 5.436.
10|37647, Cicusa, B, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 9.566.
10|37397, Benjamín Nahoum, A, Estados Unidos de América, Tej. lana y rayón, 4.280.
10|37770, Benjamín Nahoum, A, Estados Unidos de América, Tej. lana y rayón, 4.280.
10|37768, Benjamín Nahoum, A, Estados Unidos de América, Entretela, 984.
10|37718, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, A Tej. rayón, 2.892.
10|37722, Luis Caubarrére S. A., A, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 2.703.
10|37728, Luis Caubarrére S. A., A, Estados Unidos de América, Tej. algodón, 929.
10|37772, Rezcala Neffa y Hno., B, Estados Unidos de América, Tej. seda artificial, 6.000.
10|37856, H. W. Roberts y Cía., A, Estados Unidos de América, Tej. algodón 647.
10|37861, Carlisle y Cía., B, Estados Unidos de América, Tej. algodón, 748.
10|37859, Carlisle y Cía., A, Estados Unidos de América, Tej. algodón, 482.
10|37757, Pallas Ltda., Estados Unidos de América, A, Lamparitas para autos, 32.
10|37720, Arnaldo C. Castro, Estados Unidos de América, B, Máquinas de calcular para oficinas, 2.650.
10|37710, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Tinta estilográfica, etc., 155.
10|37714, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Lápices comunes, 545.
10|37736, Danrée y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Bocinas para autos, etc. y gastos, 357.
10|37754, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Tuercas de bronce, 291.
10|37752, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Tuercas de hierro, 533.
10|37750, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Tornillos de hierro bronceados, 176.
10|37748, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Tornillos de bronce, 1.410.
10|37797, Cía. Recons S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para máqs. registradoras, 60.
10|37784, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Limas etc. y gastos, 29.
10|37782, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Llaves de cierre móviles para caños, 8.
10|37780, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Arandelas de hierro para máq. y gastos, 7.
10|37776, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Trabajos en cobre, etc. y gastos, 22.
10|37774, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Válvulas de hierro para máq. y gastos, 14.
10|37936, Aliverti S. A., Estados Unidos de América, A, Patrones, 9.
10|37858, Singer Sewing Machine Co., Estados Unidos de América, A, Libros de instrucción, 526.
10|37862, The Intercontinental Ltda., Estados Unidos de América, A, Extinguidores para fuego, 443.
10|37845, Werner y Cía., Estados Unidos de América, A, Cepillos para dientes, 280.
10|37847, Zerboni y Cía., Estados Unidos de América, B, Vidrio para uso doméstico resist. al fuego, 903.
10|37892, Tobal Hnos., Estados Unidos de América, A, Gemelos para el cuello, 23
10|37731, Francisco López y Cía., Estados Unidos de América, B, Ciruelas secas, 3.967.
10|37709, Impresora Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Sal strecker para preparar planchas litog., 93.
10|37711, Introzzi S. A, Estados Unidos de América, A, Patrones de papel, 5.
10||37767, Paramount Films of Uruguay Inc., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 251.
10|37777, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Trabajos en níkel para lámp. eléct., 239.
10|37781, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Trabajos en níquel para lámp. eléct., 87.
10|37783, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Resistencias con soportes, etc. 96.
10|37785, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. para receptores de radio, 6.
10|37609, Tasco Ltda., Estados Unidos de América, A, Herramientas para artesanos, 566.
10|37607, Suárez y Duchini Ltda., A, Estados Unidos de América, Sierras y aros para las mismas, 228.
10|37307, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas eléctricas para agua, 972.
10|37638, Ancap, Estados Unidos de América, A, Fluido etílico (flete y gastos), 1.563.